

**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TÍTULO:**

**Propuesta metodológica para la aplicación de la NIC 16 en PYMES de servicios tecnológicos y la valoración tributaria en la ciudad de Riobamba.**

**AUTORES:**

**Calderón Pineda, Myrian del Carmen  
Ramos Moscoso, Manuel Vinicio**

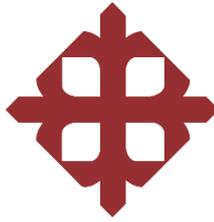
**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TUTORA:**

**Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador**

**19 de septiembre del 2022**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Calderón Pineda, Myrian del Carmen** y **Ramos Moscoso, Manuel Vinicio** como requerimiento para la obtención del Título de: **Licenciado en Contabilidad y Auditoría.**

TUTORA

---

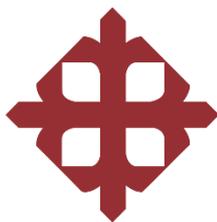
Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA

---

Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D

Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
**FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**Nosotros, Calderón Pineda, Myrian del Carmen**  
**Ramos Moscoso, Manuel Vinicio**

**DECLARAMOS QUE:**

El Trabajo de Titulación **Propuesta Metodológica para la Aplicación de la NIC 16 en PYMES de Servicios Tecnológicos y la Valoración Tributaria en la Ciudad de Riobamba**, previo a la obtención del Título de: Licenciad (a/o) en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022

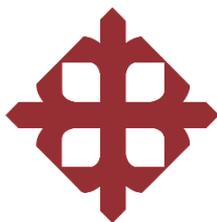
LOS AUTORES

---

Calderón Pineda, Myrian del Carmen

---

Ramos Moscoso, Manuel Vinicio



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

**Nosotros, Calderón Pineda, Myrian del Carmen  
Ramos Moscoso, Manuel Vinicio**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Propuesta Metodológica para la Aplicación de la NIC 16 en PYMES de Servicios Tecnológicos y la Valoración Tributaria en la Ciudad de Riobamba**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022

LOS AUTORES

---

Calderón Pineda, Myrian del Carmen

---

Ramos Moscoso, Manuel Vinicio

## REPORTE URKUND

**URKUND**

Paola Elizabeth Guim Bustos (paola.guim@cu.ucsg.edu.ec)

**Documento** [Calderon Myrian Ramos Vinicio Tesis final 100%.docx](#) (D145481831)

**Presentado** 2022-10-03 15:43 (-05:00)

**Presentado por** myrian.calderon@cu.ucsg.edu.ec

**Recibido** paola.guim.ucsg@analysis.orkund.com

**Mensaje** Calderón Myrian\_Ramos Vinicio\_ Tesis Final 100% [Mostrar el mensaje completo](#)

2% de estas 74 páginas, se componen de texto presente en 13 fuentes.

Lista de fuentes	Bloques
+	+
Categoría	Enlace/nombre de archivo
+	<a href="#">Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / TESISDEBRAULIOGALARZ...</a>
+	<a href="#">Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / TESISDEBRAULIOGALARZ...</a>
+	I.S.T.BOLIVARIANO / (null)
+	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO / (null)
+	<a href="#">Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / TRABAJO DE TITULACION...</a>

0 Advertencias. Reiniciar Compartir

39% # 110 Activo  Archivo de registro Urkund: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / TESIS... 39%

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADOS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.
TUTORA: Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.	TUTOR: CPA. ORTIZ DONOSO, RAÚL GUILLERMO, MGS.
Guayaquil, Ecuador	GUAYAQUIL, ECUADOR 2017



TUTORA



---

Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs

## AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por darme la oportunidad de culminar una de mis metas propuestas en mi vida y por guiarme a lo largo de mi existencia.

A mi amado esposo Ludwing, por ser mi apoyo incondicional, que, con su amor y respaldo ha sido un pilar fundamental para culminar esta etapa en mi vida, por ser mi fortaleza en los momentos de dificultad y debilidad, por incentivar me a seguir adelante sin importar los obstáculos que se me presentaron a lo largo de mi carrera, por ser mi cómplice y ayudarme a alcanzar mis metas y objetivos.

A mi hijo Andrés, por permitirme ser su ejemplo de lucha y perseverancia, que no hay barreras que impidan continuar con nuestros proyectos, gracias también por ser mi cómplice, brindarme apoyo, comprensión, tiempo, paciencia para poder llevar adelante este proyecto.

Sé que en el camino se quedarán muchos nombres de personas que fueron de gran ayuda para que este mi proyecto continúe, pero no quiero dejar pasar tres de ellos, mi prima Sofía, mi amiga Ximena P. y Vinicio, mi compañero de tesis, que iniciamos juntos esta carrera y la terminaremos con éxito,

Y por supuesto a mi querida Universidad Católica Santiago de Guayaquil y a todas las autoridades, maestros por permitirme concluir con una meta más de mi vida, gracias a mi tutora de tesis por la paciencia, orientación y guía en el desarrollo de esta investigación.

Myrian del Carmen Calderón Pineda

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a cada uno de mis tutores, gracias por todos los conocimientos compartidos y por transmitirme sus conocimientos; de manera especial a la Econ. Paola Elizabeth Guim Bustos, Mgs., por ser la guía para el desarrollo de este trabajo.

Agradezco a mi familia, que con su apoyo incondicional supieron otorgarme la fortaleza necesaria para continuar estudiando y cristalizar este título.

Agradezco a todos mis compañeros de clase y de trabajo, que me motivaron moralmente y fueron una fuente de apoyo incondicional.

Manuel Vinicio Ramos Moscoso

## **DEDICATORIA**

A mi hijo

Andrés, quien me dio fuerzas para continuar con mi proyecto, por permitirme enseñarle que nunca es tarde para cumplir con tus sueños.

A mi esposo

Ludwing, por tu apoyo continuo, siempre estas a mi lado, mi compañero de estudio, tu dedicación y cariño en aprender, entender, compartir noches de desvelo, desarrollando tareas complicadas juntos, aquí nuestro proyecto.

A mis padres

A mi madre, mi ángel guerrero, tu ejemplo de lucha diaria has sembrado en mí que el sacrificio y esfuerzo se alcanza lo inalcanzable, a ustedes que me enseñaron principios y valores, mamita sé que desde el cielo me das la bendición y te sentirás orgullosa de verme culminar un proyecto más en mi vida.

Myrian del Carmen Calderón Pineda

## **DEDICATORIA**

Este trabajo está dedicado con mucho amor a mis hijos Luciana e Ian, para que lo tomen como un ejemplo que motive el cumplimiento de todos sus anhelos y metas; a mi esposa Verónica, por toda la paciencia y sacrificio entregado durante el desarrollo de mis estudios.

De manera especial, este trabajo dedico a mis padres: Manuel y Rosario, que me enseñaron las pautas para materializar lo que he planificado en mi vida, allá en el cielo un Dios le pague, padres amados.

Manuel Vinicio Ramos Moscoso



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

---

Ph. D. Said Vicente Diez Farhat  
DIRECTOR DE CARRERA

---

Econ. Lorena Bernabé Argandoña, MAE  
COORDINADORA DEL ÁREA

---

CPA. Marín Delgado, Jimmy Manuel, Mgs.  
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CALIFICACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL DEL TUTOR
Calderón Pineda, Myrian del Carmen	
Ramos Moscoso, Manuel Vinicio	

---

Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.  
TUTORA

# Índice

Introducción .....	2
Problemática .....	3
Objetivos .....	4
Objetivo General .....	4
Objetivos Específicos.....	4
Justificación .....	5
Preguntas de la Investigación.....	6
Delimitación.....	6
Limitaciones.....	6
Capítulo I: Fundamentación Teórica .....	8
Marco Teórico.....	8
Teoría Contable.....	8
Modelo de Medición Posterior al Reconocimiento Inicial .....	9
Teoría General del Bien .....	10
Teoría del Valor .....	10
Teoría del Precio .....	11
Teoría de Tributación.....	12
Marco Conceptual .....	13
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	13
Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) .....	14
Propiedad Planta y Equipo.....	15

Activo.....	16
Activos depreciables .....	16
Recurso económico.....	16
Hecho pasado .....	17
Valor depreciable .....	17
Costo .....	17
Pérdida por deterioro.....	17
Métodos de depreciación .....	17
Deducción del gasto de depreciación.....	20
Valor residual.....	20
Deterioro .....	21
Valor en libros.....	21
Importe recuperable .....	22
Valor razonable.....	22
Valor de uso .....	22
Vida útil .....	23
Depreciación .....	24
Importe Depreciable.....	24
Tributación.....	24
Marco Referencial.....	25
Marco Legal.....	27
Norma Internacional de Contabilidad NIC 16.....	27
Alcance .....	27

Clasificación .....	28
Reconocimiento .....	28
Medición en el momento del reconocimiento.....	28
Definiciones .....	29
Reformas Tributarias 2007 – 2015 .....	30
Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la equidad Tributaria del Ecuador.....	30
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones .....	30
Reformas al Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno .....	31
Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.....	31
Reglamento Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude fiscal ...	32
Depreciación de vehículos que superan los USD 35.000 .....	34
Ley de Compañías.....	34
NIIF para PYMES.....	37
Capítulo 2. Metodología de la Investigación .....	39
Diseño de la Investigación .....	39
Según el Propósito .....	39
Según la Cronología.....	41
Según el Número de Mediciones .....	41
Enfoque de la Investigación.....	42
Tipo de la Investigación.....	43
Fuentes de la Información.....	43
Primarias .....	43

Secundarias .....	44
Población.....	45
Muestra .....	47
Herramientas de investigación.....	51
Cuestionarios.....	51
Entrevistas.....	61
Análisis .....	99
Capítulo 3: Propuesta Metodológica.....	101
Conocimiento del negocio .....	101
Desarrollo de la Propuesta .....	101
Situaciones sujetas a análisis .....	103
Propuestas a Implementarse.....	113
Conclusiones .....	117
Recomendaciones .....	119
Referencias.....	120

## Lista de Tablas

Tabla 1	Métodos de depreciación .....	18
Tabla 2	Métodos SMARCARC.....	18
Tabla 3	Depreciación de Activos Fijos .....	20
Tabla 4	Vida útil estimada de Activos Fijos .....	23
Tabla 5	<i>Cronograma de implementación de las NIF</i> .....	37
Tabla 6	Enfoque de Investigación .....	42
Tabla 7	Fuentes de información.....	45
Tabla 8	Clasificación de las Compañías .....	46
Tabla 9	Información del sector de servicios .....	46
Tabla 10	Clasificador central de productos para empresas que ofrecen servicios tecnológicos .....	48
Tabla 11	Empresas de servicios tecnológicos por ciudad.....	50
Tabla 12	Empresas seleccionadas .....	51
Tabla 13	Validación de procesos .....	55
Tabla 14	Matriz de Hallazgos .....	80
Tabla 15	Matriz de hallazgos (parte II) .....	81
Tabla 16	Matriz de Hallazgos (parte III) .....	82
Tabla 17	Matriz de Hallazgos (parte IV) .....	83

Tabla 18 Matriz de Hallazgos (parte V) .....	84
Tabla 19 Matriz Hallazgos (parte VI).....	85
Tabla 20 Matriz de Hallazgos (parte VII).....	86
Tabla 21 Matriz de Hallazgos (parte VIII) .....	87
Tabla 22 Matriz de Hallazgos (parte IX) .....	88
Tabla 23 Matriz de Hallazgos (parte X) .....	89
Tabla 24 Matriz de hallazgos.....	90
Tabla 25 Matriz de Hallazgos (parte II).....	91
Tabla 26 Matriz Hallazgos (parte III) .....	92
Tabla 27 Matriz Hallazgos (parte IV).....	93
Tabla 28 Matriz Hallazgos (parte V) .....	94
Tabla 29 Matriz Hallazgos (parte VI).....	95
Tabla 30 Cuenta Propiedad, Planta y equipo .....	102
Tabla 31 Registro de gastos por la compra de computadoras.....	103
Tabla 32 Asiento contable adquisición de equipos de computación .....	104
Tabla 33 Asiento contable adquisición de equipos de computación NIC 16 .....	105
Tabla 34 Asiento contable depreciación PPE: Equipos de computación .....	106
Tabla 35 Depreciación PPE: Equipos de computación NIC 16.....	106
Tabla 36 Asiento contable depreciación PPE: Equipos de computación NIC 16.....	107

Tabla 37 Depreciación PPE: Vehículos 10 años.....	107
Tabla 38 Asiento contable depreciación PPE: Vehículos 10 años .....	108
Tabla 39 Depreciación PPE: Vehículos 5 años.....	109
Tabla 40 Asiento contable depreciación PPE: Vehículos 5 años .....	109
Tabla 41 Diferencia depreciación acumulada 2019.....	110
Tabla 42 Datos para el cálculo del valor en uso .....	111
Tabla 43 Asiento contable valor deterioro PPE: Vehículos.....	112
Tabla 44 Comisión multidisciplinaria.....	114
Tabla 45 Instructivo Revaluación de activos PPE .....	115
Tabla 46 Asiento contable si incrementa el valor contable .....	116
Tabla 47 Asiento contable si disminuye el valor contable .....	116

## Lista de Figuras

Figura 1 Características de las Pymes .....	15
Figura 2 Métodos que establece la NIC 16.....	19
Figura 3 Alcance NIC16.....	28
Figura 4 Bienes tangibles.....	28
Figura 5 Componentes del costo.....	29
Figura 6 Definiciones NIC 16.....	29
Figura 7 Estudios Observacionales .....	40
Figura 8 Fuentes de información .....	44
Figura 9 Inversión Neta en activos fijos .....	47
Figura 10 Selección de la muestra .....	48
Figura 11 Empresas de servicios tecnológicos por provincia.....	49
Figura 12 Estadística Alfa de Cronbach .....	56
Figura 13 Representación Pregunta 1 .....	56
Figura 14 Representación Pregunta 2 .....	57
Figura 15 Representación Pregunta 3 .....	57
Figura 16 Representación Pregunta 4 .....	58
Figura 17 Representación Pregunta 5 .....	58

Figura 18 Representación Pregunta 6 .....	59
Figura 19 Representación Pregunta 7 .....	59
Figura 20 Representación Pregunta 8 .....	60
Figura 21 Representación Pregunta 9 .....	60
Figura 22 Representación Pregunta 10 .....	61

## RESUMEN

Las PYMES, representan un eje importante en el desarrollo económico del país, en los últimos años cada vez se encuentran con mayor frecuencias medianas y pequeñas empresas dedicadas a ofrecer servicios que satisfagan las necesidades tecnológicas de la sociedad; por este motivo en el presente trabajo de titulación se ha procedido a realizar una investigación minuciosa y recabar información para demostrar la importancia que tiene el manejo adecuado de los bienes catalogados como Propiedad, Planta y Equipo en las PYMES de servicios tecnológicos, considerando que este rubro se encuentra estrechamente relacionado con las actividades que desarrollan las empresas y su contabilización se utiliza en la elaboración de los formularios tributarios que son de cumplimiento obligatorio. A pesar de existir políticas legalmente establecidas como las Normas Internacionales de Contabilidad y la Ley Tributaria Interna se pudo identificar que existen falencias en el tratamiento contable de estos activos principalmente en el registro inicial de los bienes y en el cálculo del deterioro, el método lineal es el más utilizado para realizar la depreciación por su facilidad de cálculo; otro aspecto a considerar es la ausencia de políticas internas que permitan realizar procedimientos de revaluación o identificación de bienes que se encuentren en mal estado. Finalmente, se procedió a analizar la situación de los registros contables relacionados con la cuenta PPE de una empresa, situación que permitió ratificar el incumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes derivando en la propuesta de insumos para que sean aplicadas en este tipo de empresas.

*Palabras Claves: PYMES, NIC 16, Revalorización, Tributación, Servicios Tecnológicos, Depreciación.*

## ABSTRACT

The PYMES, represent an important axis in the economic development of the country, in recent years we find more and more frequently medium and small companies dedicated to offering services that meet the technological needs of society; For this reason, in this titling work, a thorough investigation has been carried out and information has been collected to demonstrate the importance of the proper management of assets classified as Property, Plant and Equipment in PYMES of technological services, considering that this section is closely related to the activities carried out by companies and its accounting and is used in the preparation of tax forms that are mandatory. Despite the existence of legally established policies such as the International Accounting Standards and the Internal Tax Law, it was possible to identify that there are shortcomings in the accounting treatment of these assets, mainly in the initial registration of the assets and in the calculation of impairment, the linear method is the most used to carry out depreciation due to its ease of calculation; Another aspect to consider is the absence of internal policies that allow revaluation procedures or identification of assets that are in poor condition. Finally, the situation of the accounting records related to the PPE, account of a company was analyzed, a situation that allowed ratifying the non-compliance with the guidelines established in the current regulations, resulting in the proposal of inputs to be applied in this type of company.

*Keywords: PYMES, NIC 16, Revaluation, Taxation, Technological Services, Valuation*

## **Introducción**

A nivel del país las Pequeñas y Medianas Empresas [PYMES] tienen una participación significativa en su estructura general, haciendo referencia a la información sobre las estadísticas de las empresas publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] para el año 2020 las microempresas representan el mayor segmento de participación con el 91.90%, desde el ámbito de los sectores económicos las que se encuentran relacionados al ofrecimiento de servicios tienen una concentración del 44.40%, evidenciando un crecimiento sostenido en los últimos años. (DIEE, 2021).

Acudiendo a fuentes oficiales como el Sistema de Contratación Pública del Ecuador, obtenemos que a nivel nacional en el año 2022 se registran 16,728 empresas que ofrecen servicios relacionados con la instalación y mantenimiento de maquinaria informática, computadoras portátiles, computadoras de escritorio y desarrollo de aplicativos; efectuando una segregación de la información encontramos que tenemos en la Provincia de Chimborazo 393 empresas y específicamente en la Ciudad de Riobamba 352 PYMES dedicadas a esta actividad económica (Sercop, 2022).

En el Ecuador por medio de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las PYMES a partir del año 2018 cuentan con el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF], que entre otras directrices detalla las condiciones y montos para que una empresa sea catalogada como PYMES y los lineamientos a considerar en la preparación y presentación de los estados financieros (SCVS, 2019).

Considerando los antecedentes mencionados a continuación, se presenta la Propuesta Metodológica para la Aplicación de la NIC 16 en PYMES de Servicios Tecnológicos y la Valoración Tributaria en la Ciudad de Riobamba, su desarrollo se encuentra estructurado de la siguiente manera.

Como parte del Capítulo I, en la fundamentación teórica se socializa algunas teorías que especifican diversos criterios para entender la importancia que tiene el tratamiento de los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo [PPE] en los activos de las PYMES de servicios tecnológicos; en la parte conceptual se procede a definir el significado de los términos inmersos en el tratamiento contable de los activos fijos desde su registro inicial hasta el cumplimiento de su vida útil; la base legal se enfoca en analizar de manera general la normativa vigente que ampara el análisis y tratamiento de los activos fijos que se encajan en

las directrices que establece la NIC 16, leyes tributarias y el código orgánico de la producción.

En el Capítulo II se establece la metodología de investigación aplicada a este trabajo de titulación; el diseño de la investigación utilizada fue la observación realizada a los procesos del registro contable de la cuenta PPE, empleando una cronología prospectiva y la información recopilada se obtuvo con la aplicación de instrumentos como cuestionarios y entrevistas a las fuentes primarias; para el análisis de los datos se aplicó el enfoque mixto utilizando los métodos cuantitativos y cualitativos; la investigación fue de tipo descriptivo.

Finalmente, en el Capítulo III se propone la metodología a aplicarse, partiendo del análisis de los registros contables se verifica que es importante la participación de tres componentes, la parte organizacional que determina una estructura base que permita interrelacionar la parte gerencial con los procedimientos de análisis de la Cuenta PPE, el componente contable que se enfoca en la aplicación de las directrices establecidas en la NIC 16 y la segmento tributario que se plantea en función a la información generada en el tratamiento contable de los activos fijos de las PYMES de servicios tecnológicos.

### **Problemática**

Robalino & Solís (2019) enfatizan que las Pequeñas y Medianas Empresas PYMES tienen elementos que afectan su desarrollo, entre los factores externos se mencionan al entorno económico, los impuestos y subvenciones, internamente se encuentran debilidades en la gestión propia del negocio, la organización y el modelo de negocio; en conjunto estos factores disminuyen notablemente el crecimiento económico y empresarial, transmitiendo una imagen poco fortalecida y que para poder seguir desarrollando sus actividades precisan tener herramientas que se adecuen a las necesidades y requerimientos actuales.

Baño et al. (2017) en la propuesta del modelo para desarrollar las PYMES de la ciudad de Riobamba señalan que las PYMES al igual que el resto de empresas deben realizar actividades comunes como establecer una relación sólida con los clientes, administrar el personal, llevar la contabilidad y cumplir las normativas legales y financieras; identifican que las falencias que tiene este sector empresarial es la falta de financiamiento de los mercados y el uso de activos obsoletos especialmente los tecnológicos, y se recomienda que la asociatividad es un mecanismo adecuado para acceder a líneas de recursos y adquirir activos fijos que se asocian a los requerimientos actuales.

Chávez (2018) explica con presión la diferencia que existe entre la normativa contable y la tributaria, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF buscan proporcionar datos que manifiesten la situación económica de una empresa; y, la normativa tributaria se orienta a establecer los mecanismos para que el Estado pueda generar una óptima recaudación fiscal derivando en una tributarización de la contabilidad financiera que provoca las siguientes causas: (a) Preponderancia de la normativa tributaria sobre la normativa que rige para la generación de la información financiera, (b) Desconocimiento de los principios contables por parte del personal contable, y (c) Inseguridad de los efectos tributarios al aplicar la normativa que establece las NIIF.

A partir de estas citas se observa la importancia que tienen las PYMES en el desarrollo del país y por ende en cada una de sus ciudades, pero la ausencia de una estructura organizacional fortalecida sumado a la falta de independencia en la toma de decisiones y la carencia de políticas y procedimientos no permiten tener métodos adecuados que ayuden al personal de gerencia y contable a escoger la mejor estrategia para el tratamiento de la cuenta PPE, estas razones motivan a desarrollar una metodología para que las PYMES de servicios tecnológicos de la ciudad de Riobamba puedan aplicar correctamente la NIC 16 en las cuentas catalogadas como PPE para proceder a realizar la adecuada valoración tributaria y de esta manera cumplir a cabalidad con las normativas vigentes en el ámbito financiero y tributario.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Diseñar una propuesta metodológica para la aplicación de la NIC 16 en PYMES de servicios tecnológicos y la valoración tributaria en la Ciudad de Riobamba.

### ***Objetivos Específicos***

- Fundamentar mediante teorías la importancia que tiene la aplicación de la NIC 16 en los estados financieros y en las políticas internas de las PYMES.
- Presentar una metodología que mejore el control contable de la cuenta Propiedad, Planta y equipo de las PYMES y que sirva como instrumento de gestión para la gerencia
- Determinar el nivel de aplicación de la NIC 16 en los procesos que involucran el tratamiento de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

- Mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el análisis de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

### **Justificación**

El Directorio de Empresas y Establecimientos [DIEE], en el año 2020, a través del INEC, publicó que las PYMES en el año 2020 representaron el 91.9% de las empresas constituidas en el Ecuador y el sector de servicios representa el 44.4% de este grupo; el personal de estas empresas generalmente está constituido por familiares que se dedican a realizar los procesos que se relacionan con su giro de negocio enfocándose en obtener las ventas necesarias que generen los recursos económicos idóneos para poder seguir funcionando.

Labán (2020) describe la importancia que tiene la aplicación de la depreciación y la utilización correcta de las normas contables en los activos de PPE, por cuanto esto incide en los Estados Financieros, además indica que en los procesos internos del giro del negocio se observa la ausencia de políticas para implementar y ejecutar la normativa que establece la NIC 16 sobre la PPE; mencionando que se relaciona a la falta de capacitación por parte del personal encargado del manejo y adquisiciones de los activos fijos, métodos de depreciación aplicados de forma incorrecta, y desde la parte contable las falencias encontradas en la utilización de las normas contables.

A nivel nacional y específicamente las PYMES de servicios tecnológicos de la Ciudad de Riobamba carecen de procedimientos que proporcionen información relevante sobre la situación y manejo de los activos fijos, considerando que este elemento es primordial al momento de realizar las actividades propias de la empresa es necesario dotar a sus propietarios un insumo que proporcione una radiografía de la situación real de los activos fijos en función a lo que establece la NIC 16 con el tratamiento de la cuenta Propiedad Planta y Equipos, con esta información se procede a revisar, analizar la situación tributaria y de ser reconocido efectuar los ajustes necesarios.

Para los futuros profesionales contables, el desarrollo de una metodología que involucre la correcta aplicación de la NIC 16 relacionada con la cuenta Propiedad Planta y Equipo, y en función a su análisis poder emplear los procedimientos tributarios, permite crear una cultura académica enfocada a obtener información por medio de materiales investigativos que se apeguen al cumplimiento de los lineamientos vigentes en el país.

Finalmente, el desarrollo de estas metodologías puede adaptarse a todos los actores productivos del país para que la contabilización y tributación sean tratadas adecuadamente y de esta forma cumplir correctamente las obligaciones que por ley corresponden, constituyendo este procedimiento un insumo adicional para crear el valor agregado necesario que requieren este tipo de empresas para poder sobresalir en el entorno del giro de su negocio.

### **Preguntas de la Investigación**

- ¿Cuáles son las teorías y modelos que ayudan a fundamentar la importancia de la aplicación de la NIC 16 en el tratamiento de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en el segmento de las PYMES de servicios tecnológicos?
- ¿Cuál es el beneficio que obtiene el personal contable al tener una metodología que permita registrar, analizar e interpretar los datos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo?
- ¿Qué impacto genera la inclusión de la normativa tributaria en la generación de los Estados Financieros?
- ¿Cómo incide en las PYMES de servicios tecnológicos el cumplimiento de las obligaciones tributarias hacia el estado, considerando los factores que repercuten en su desarrollo y consolidación?
- ¿Cómo la aplicación de la depreciación en los bienes catalogados como Propiedad, Planta y Equipo se vinculan con las obligaciones tributarias que deben cumplir las PYMES de servicios tecnológicos?

### **Delimitación**

La elaboración de este trabajo se encuentra orientado a proporcionar a las pequeñas y medianas empresas del sector de servicios tecnológicos de la Ciudad de Riobamba una metodología que permita al personal de gerencia y contable identificar con claridad el tratamiento de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en función a la NIC 16 y que posterior a la información reflejada en los Estados Financieros se proceda a revisar y analizar los valores que implican el cumplimiento de las obligaciones que requiere el estado por medio de sus normativas.

### **Limitaciones**

Al desarrollar el presente trabajo se puede tener problemas de la siguiente índole, poco acceso a la información generadas por la PYMES de servicios tecnológicos al momento

de contabilizar la cuenta Propiedad, Planta y Equipo; estructura organizativa que no identifica claramente las funciones y tareas de los procesos contables y tributarios, el gran número de empresas que pertenecen a este sector, poca participación y colaboración de las personas involucradas en los procesos relacionados con el manejo de Activos Fijos, restricción en la autorización para la obtención de información por parte del personal de gerencia.

## **Capítulo I: Fundamentación Teórica**

En el presente trabajo se desarrollarán los modelos, normativas vigentes, definiciones y referencias que fortalecen la aplicación de la NIC 16 en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo para las PYMES que ofrecen servicios tecnológicos, con la finalidad de obtener información que nos permita desarrollar una metodología que sirva de guía para el adecuado tratamiento de los Activos Fijos y por consiguiente cumplir con las obligaciones tributarias en base a los datos registrados.

### **Marco Teórico**

#### ***Teoría Contable***

Vidaurre (2020) menciona que con la utilización de la NIC 16 se aplica el método adecuado para realizar la contabilización de los registros que involucran la adquisición de los activos fijos catalogados como Propiedad, Planta y Equipo, estas transacciones estarán reflejados en los libros contable y su valoración se muestran en los Estados Financieros permitiendo tener los datos suficientes para analizar los beneficios económicos obtenidos y calcular las obligaciones que se deben cumplir, este procedimiento involucra la participación de todos los usuarios que tienen acceso a la Información Financiera para que tengan los insumos suficientes al evaluar las inversiones realizadas; los inconvenientes que se encuentran al aplicar el método contable en la NIC 16 son el incorrecto cálculo de la depreciación, registro erróneo de los asientos contables, valor en libros y pérdidas de deterioro.

Según Fernández & García (2021) la teoría contable permitió ampliar el alcance de la contabilidad que antiguamente era considerada como una herramienta auxiliar de la economía y administración suministrando informaciones acumulativas, esta teoría conceptualiza que los procedimientos contables incluyen una segmentación contable en aspectos financieros, patrimoniales, de gestión, sociales y macroeconómicos, derivando en la rama de las ciencias sociales y lo define como:

Un sistema de información que facilita la toma de decisiones, o sea que en aquellos ámbitos que ella atiende tiene un rol sumamente importante para uso cotidiano de los integrantes de la comunidad vinculados entre sí, sea el propio ente que genera los actos y hechos jurídicos que la contabilidad registra, sean los proveedores, los clientes, los acreedores financieros, el fisco, el capital humano involucrado, etc. (p.23).

Chávez & Herrera (2018) hace referencia a la teoría contable positiva que tiene como principal objetivo, otorgar explicaciones a los procedimientos realizados por los administradores prediciendo la experiencia contable por medio de la investigación empírica; se fundamenta en la teoría financiera y en la teoría de la firma, la teoría financiera trabaja con la información contable en perspectiva porque considera que forma parte de los insumos que manejan los mercados bursátiles con la finalidad de incrementar el valor de las acciones; la teoría de la firma manifiesta la existencia de redes contractuales que participan en reemplazo de los verdaderos dueños y accionistas de las organizaciones.

Recio et al. (2019) menciona que la teoría contable tiene tres corrientes para realizar la investigación, estas son: principal, interpretativa y crítica; la corriente principal tiene como objetivo la construcción de modelos contables enfatizando los procesos contables y la generación de información contable que sirva para la toma de decisiones, aspectos como la valoración, representación y relevación de los hechos económicos une a la contabilidad con el resto de las ciencias económicas; la corriente interpretativa incorpora el elemento social principalmente el relacionado al comportamiento humano, su alcance es subjetivo porque encuentra el sentido a las acciones humanas y comprende el desarrollo de la contabilidad de acuerdo a la situación y contenido que se ejecuta, en la elaboración de la información contable se identifica los lineamientos que propician el desarrollo de estrategias para el uso de las organizaciones para lograr cumplir las metas y objetivos planificados por los inversionistas, accionistas y propietarios; la corriente crítica cambia el alcance de la contabilidad desde las actividades financieras y registros de recursos a analizar problemas de carácter macro económico enfocados en aspectos sociales como el desempleo y redistribución de la riqueza.

### ***Modelo de Medición Posterior al Reconocimiento Inicial***

Rincón et al. (2018) indican que para realizar la medición posterior de la Propiedad, Planta y Equipo de las PYMES existe la reglamentación correspondiente descrita en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES que permite la utilización del método del costo y del valor revaluado; el personal encargado de las actividades contables al momento de reconocer la cuenta de PPE debe estar conscientes de la trazabilidad y efectos de medición que conlleva realizar la revaluación a estos bienes.

En el reconocimiento, medición y valoración de la Propiedad, Planta y Equipo se cita a Abad et al. (2019) mencionando que en la adquisición de bienes las PYMES deben

establecer una política contable que determine de manera directa el método de medición a aplicarse, el modelo de costo o el método de revalorización serán realizados con el debido control y vigilancia para evitar confusiones en el personal administrativo sin olvidar la importancia que tiene la cuenta de PPE en la obtención de los beneficios económicos.

La NIC 16 proporciona la información y procedimientos a cumplirse para determinar la medición posterior de la Propiedad, Planta y Equipo utilizando los datos registrados de los importes registrados en libros, valores depreciados y pérdidas por deterioro; el método a aplicarse en las PYMES es decisión de cada administración considerando que método se ajusta mejor a la valoración de su Propiedad, Planta y Equipo; para Pingos (2021) el manejo adecuado de la Cuenta PPE se expresa en el Estado de Resultados y los registros de depreciación que se visualizan en el Estado de Situación Financiera.

### ***Teoría General del Bien***

Menger (2014), describe que todas las cosas se encuentran sujetas a la ley de causa y efecto, tienen la virtud de poder entrar en relación causal con la satisfacción de las necesidades humanas, se las llaman útiles y al mismo tiempo poder emplear las cosas de las cuales se están conversando en la satisfacción de las necesidades denominas bienes. Para que una determinada cosa se convierta en bien, o, alcance la cualidad de bien, deben coincidir en cuatro condiciones: (a) Una necesidad humana, (b) Que la cosa tenga tales cualidades que la capaciten para mantener una relación o conexión causal con la satisfacción de dicha necesidad, (c) Conocimiento, por parte del hombre, de esta relación causal, y (d) Poder de disposición sobre la cosa, de tal modo que pueda ser utilizada de hecho para la satisfacción de la mencionada necesidad.

Solo en el caso de coincidir con estas cuatro condiciones se puede denominar como bien, se pierde el carácter de bien cuando una de ellas no coincide pues no existe la necesidad humana.

### ***Teoría del Valor***

Ardila et al. (2019) menciona que la teoría del valor es muy utilizada en el área económica, sus representaciones se clasifican en objetivas y subjetivas que se basan en la medición del valor en las cosas e individuos respectivamente, esta teoría se enfoca en analizar y explicar el valor de cambio o la diferencia en los precios de los bienes y servicios; desde el ámbito contable su accionar pone énfasis en el tratamiento del plan de cuentas que permite registrar y clasificar los hechos económicos y en el uso de ratios en la moneda legal de cada

país, en este punto surge la necesidad de aplicar esta teoría en la valuación de los activos para poner en contexto su valor y medición; la aceptación de esta teoría es general entre los profesionales contables y financieros considerando que el dinamismo del comercio internacional está sujeto al uso de estándares internacionales como el tratamiento de la información financiera.

La utilización de la NIC 16 aplica los procedimientos para calcular el deterioro del valor de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo; sin embargo es necesario realizar este tratamiento desde la óptica de la teoría del valor subjetivo; Perea (2018) indica que para determinar el deterioro del valor de los activos se debe interpretar la pérdida del valor como una disminución y no como una desaparición y encuentra la siguientes semejanzas: (a) El valor de uso de un activo se encuentra estrechamente relacionado con los beneficios económico futuros, y (b) La razón del valor razonable se expresa en valores de venta con una óptica de valores de salida; citando a Menger(2014), indica enfáticamente que el valor de uso y el valor de intercambio representa.

Una de las tareas más importantes con que se enfrentan los agentes de la economía es conocer el valor económico de los bienes, es decir, poner en claro si el auténtico valor económico es el valor de uso o el de intercambio. De este conocimiento depende, en efecto, la respuesta a la pregunta de qué bienes o cantidades parciales de bienes le interesa conservar y cuáles deben vender (p. 45).

El valor razonable es analizado desde diferentes ópticas entre los profesionales contables y económicos, su incidencia se encuentra reflejado en los resultados de los Estados Financieros, para Cárdenas (2020) es relevante que para calcular correctamente al valor razonable adicional a lo que dicta la NIC 16 se aplique la teoría del valor, luego de realizar un análisis de varias definiciones que involucra el valor del trabajo y el intercambio deriva que valorar un bien o servicio era obligatorio; se consideraba la cantidad de trabajo invertido y el precio calculado por cada unidad de trabajo, en la actualidad los valores de los bienes deben involucrar conceptos como como la oferta y demanda que se enfocan en la subjetividad del valor medido por el mercado.

### ***Teoría del Precio***

La teoría del precio es un principio que intenta explicar cómo se establece el costo de un bien o servicio, sea este en función de distintas variables: por escasez o el costo de producción entre otros, también sirva para justificar el precio o cambio de una mercancía.

Menger (2014) en su libro Principios de la Economía Política, describe a los precios, con otras palabras, las cantidades de bienes que deben aparecer en el intercambio configuran, en cuanto que son percibidas por nuestros sentidos, el objeto más usual de la observación científica, pero están muy lejos de constituir la esencia del fenómeno económico del intercambio. Esta esencia consiste más bien en la mejor provisión introducida por el intercambio de la satisfacción de las necesidades de las personas contratantes. Los precios son, pues, simples fenómenos accidentales, síntomas de la equiparación económica entre las economías (pp.148-149).

Se puede decir que el precio del valor de un producto se determina por la satisfacción que brinda el bien o servicio al consumidor. Para determinar la teoría de valor de un producto se debe tomar en cuenta que el costo de un artículo no depende solamente de las características: como del esfuerzo o precio, sino lo determina la utilidad que presta al individuo. Westreicher (2020) “Según el Marxismo, el valor de una mercancía depende del trabajo socialmente necesario para producirla, es decir se calcula en función del tiempo promedio requerido por las compañías del sector para desarrollar el bien respectivo.”

Existen variables sobre las teorías de precios, como por ejemplo la teoría del trabajo que depende del esfuerzo y tiempo invertido en producir un bien para determinar su precio, puesto que mientras más esfuerzo invertido el precio de este será más alto; otro punto importante dentro de las variables es la cantidad ofertada del bien, en una economía libre los precios de mercado son el reflejo de la oferta y demanda por los distintos bienes y servicios.

### ***Teoría de Tributación***

Arias et al. (2020), narran en su libro Teoría y Práctica Tributaria, que:

El esquema tributario ecuatoriano ha tenido varias reformas con enfoque político y social acorde a la época, cuya finalidad radica en un conjunto de tributos progresivos y equitativos, mismos que representan un pilar fundamental para la construcción del bienestar de la población acorde a las normas del Buen Vivir contempladas en la carta magna de la República del Ecuador. Los primeros tributos en Ecuador datan de la época colonial, en la actualidad algunos de ellos se mantienen vigentes como es el caso de los impuestos al comercio exterior (p. 11).

El sistema tributario, es una herramienta de la política fiscal ecuatoriana cuya finalidad está orientada en la recaudación de impuestos para el estado; permitiendo al estado obtener ingresos permanentes, con el fin de cumplir sus funciones, fomentando la

producción, generación de empleo, permitiendo inversión, el ahorro y una mejor distribución Arias et al. (2020).

El conjunto de tributos, están compuestos por (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que son administradas en un determinado tiempo y espacio; está relacionado a la normativa constitucional, íntimamente vinculado con la política económica; el objetivo de la política fiscal es promover la estabilidad económica de un estado y reducir los costos del sistema, ejecuta la administración y captación de tributos, Arias et al. (2020) expresa que en la última década ha tomado protagonismo importante, pues la recaudación tributaria se ha convertido para el estado en fuente principal de ingresos permanentes; en el entorno tributario, siempre existirá el vínculo jurídico (sujeto activo) el Estado ecuatoriano o entidades acreedoras del tributo; sujeto pasivo, cuando el hecho generador que es el presupuesto que conforma cada tributo.

## **Marco Conceptual**

### ***Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)***

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES) son: Normas internacionales emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que se aplican a la elaboración de los estados y otras informaciones financieras, pero enfocadas especialmente en Pequeñas y Medianas Empresas Delgado et al. (2020, p. 491).

NIIF para PYMES, es un conjunto de normas que se encuentran relacionadas con la estandarización de la contabilidad a nivel mundial, que permite a los usuarios externos e internos adquirir información útil, consolidada, transparente y en un solo idioma. Para las PYMES se observa organizada de una manera más adecuada la información financiera y a su vez proporciona herramientas que permiten a los usuarios de los estados financieros tomar decisiones.

Actualmente con la llegada de la globalización, el crecimiento acelerado del comercio, la creación de nuevas empresas nacionales e internacionales; y con nuevos procesos tecnológicos han reducido barreras y obstáculos que antes existían en el mercado financiero mundial; es por este motivo y con el fin de obtener información de alta calidad, es necesario contar con normas contables transparentes, comprobables, uniformes de elevada calidad técnica, que permita revelar la información contable y financiera de cada ejercicio económico a través de los estados financieros, sea fácil su interpretación y que sirva para la

tomar decisiones apropiadas a los distintos usuarios (organismos de control, instituciones financieras, proveedores, inversionistas, público en general y clientes) en cual parte del mundo globalizado Ron (2015).

### ***Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)***

Delgado & Chávez (2018) hace mención al Servicio de Rentas Internas para indicar que las PYMES son empresas que se clasifican como medianas y pequeñas empresas considerando variables como la cantidad de ventas realizadas, número de trabajadores, capital social y cantidad de producción; su conformación se realiza mediante la agrupación de familiares, amigos o socios; a nivel económico inician con pocos recursos económicos y generalmente requieren fuentes de financiamiento para el impulso de sus actividades, su fortaleza constituye la participación que tienen en el desarrollo económica de un país o sociedad.

Balseca & Villa (2018) indica que las PYME se encuentran dirigidas por pocas personas que no tienen la suficiente experticia en temas de negocios, la falta de conocimiento y el poco acceso a la tecnología son considerados su mayor debilidad, ante la presencia de situaciones no planificadas la carencia de planes de contingencia condicionan significativamente su funcionamiento; sin embargo, como aspectos favorables podemos señalar los siguientes: (a) Generan empleo, (b) dinamizan la economía, (c) menores costos de inversión, (d) impulsa la economía de pequeñas localidades, y (e) coloca en el mercado bienes y servicios que son utilizados por las grandes empresas.

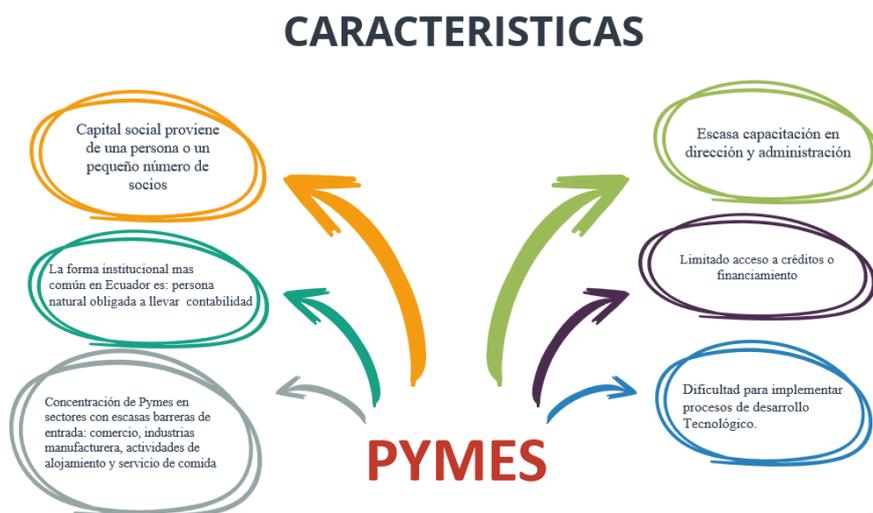
Para el autor Sánchez (2017), “Las Pymes son la columna vertebral de las economías nacionales. Aportan producción y empleo, garantizan una demanda sostenida, motorizan el progreso y dan a la sociedad un saludable equilibrio”.

Daniel (2014) expresa que entre las capacidades más significativas de las PYMES son: Flexibilidad; carácter pionero y en muchos casos son proveedoras de bienes y servicios a grandes empresas; creativas e innovadoras, regulan la sociedad, importantes generadoras de empleo, dinamizan la economía y aportan a la productividad global, porque que son el sostén de la demanda.

Se puede determinar que las PYMES presentan desventajas o debilidades entre las que se pueden considerar: “sensibilidad en entornos negativos, falta de financiamiento, volatilidad, retraso tecnológico, desinformación, baja productividad, carencia de estrategia y de una adecuada gestión, falta de comunicación, problemas de formación, aislamiento,

organización jerárquica y autoritaria, falta de gobierno corporativo y crecimiento no planificado” (pp.4-5).

Figura 1  
Características de las Pymes



*Nota.* Datos adaptados de la aportación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en la economía ecuatoriana, por Carranco, 2017.

### ***Propiedad Planta y Equipo***

Trujillo (2021) indica que los activos fijos Propiedad Planta y Equipo, es un bien necesario para producir ingresos; en nuestro país tanto las normas contables como tributarias definen al activo fijo como una inversión generadora de flujo de efectivo; la cuenta PPE es necesaria para generar ingresos gravados sean estos para el trabajador, accionista, empresario, sociedades, emprendedores, constituyendo este en una herramienta necesaria para producir el ingreso, no solo para este periodo sino para varios ejercicios económicos. Es importante considerar la correcta clasificación del activo, sea este por su naturaleza, vida útil; se encuentran relacionados con la palabra depreciación y deterioro; la norma contable es la que refleja verdaderamente el uso del activo, pero sin embargo las reglas tributarias (fisco) es quien determina hasta que valor es deducible.

Cusihuallpa & García (2018) señala que la Propiedad, Planta y equipo es

La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee una empresa para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo (p. 57).

Citando a Neira (2021) la propiedad, planta y equipo abarca y representa todos los activos tangibles que la empresa adquiere y que son utilizados directamente en los procesos de producción de bienes y servicios, son usados durante un año y su vida útil es de varios periodos contables.

### ***Activo***

Trujillo (2021), en su artículo de la firma auditora TC Audit, detalla que activo es (i) recurso económico presente controlado por la empresa, (ii) resultados de hechos pasados, y (iii) que tiene el potencial de producir beneficios económicos. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, un activo es considerado como un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual espera obtener en el futuro beneficios económicos. Es un bien que se encuentra disponible, vigente y utilizable en el instante, que genera un beneficio económico a futuro Moncayo (2016).

### ***Activos depreciables***

No todos los activos de la empresa son depreciables, con el tiempo algunos activos de la empresa pierden un valor económico, sea este por su uso o deterioro de este, esta pérdida se la denomina depreciación, los activos fijos son únicamente los que se pueden depreciar Concepto ABC(S.F.).

### ***Recurso económico***

La información de los recursos económicos, de una entidad ayudan a los usuarios a identificar las virtudes y debilidades financieras, así como a evaluar la liquidez, solvencia y necesidades de financiamiento de la empresa, los recursos económicos son importantes en una organización, son recursos disponibles en el presente Torres (2021).

Es la capacidad de control de la PPE, que tiene la empresa para disponer de este activo para generar beneficio económico Trujillo (2021); los recursos económicos, ya sean tangibles o intangibles, son necesarios para las operaciones comerciales de una organización, estos cubren las necesidades que se presentan en el proceso de producción de la empresa; para adquirirlos es necesario que la empresa realice una inversión de dinero, se considera inversión, porque la empresa tendrá el objetivo de explotar o utilizar el recurso económico para recuperar lo invertido y también generar ganancias. Patiño (2015) Profesor Facultad de

Economía Empresarial U.A.M, en su libro introducción a los Recursos económicos, define al recurso económico como:

“El hecho económico surge de la búsqueda en satisfacer necesidades bajo la medida de prioridades y en el contexto de escasez, abundancia de bienes y conocimientos aunadas a la capacidad del hombre para poseer, administrar y utilizar los recursos” (p.55). Son recursos que de cualquier actividad económica esta dirigida a satisfacer las necesidades humanas.

### ***Hecho pasado***

Se refiere a que el hecho pasado proporciona el origen del activo, es la compra o construcción del mismo Trujillo (2021); Los activos son hechos pasado, pero que aportan a un beneficio económico para el futuro para la empresa.

### ***Valor depreciable***

Valor depreciable, es el costo de un activo u otro valor que lo haya sustituido, menos su valor residual. Es igual al costo de compra o construcción del activo menos el valor residual o de rescate Neira (2021).

### ***Costo***

Es el precio o valor que la entidad paga por adquirir o por construir un activo.

### ***Pérdida por deterioro***

Existe cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo supera a su valor de recuperación.

### ***Métodos de depreciación***

Desde el punto de vista tributario una correcta aplicación de la depreciación a los bienes que integran la cuenta Propiedad, Planta y Equipo permite obtener la deducción de impuestos; los bienes pierden valor por su uso, edad y obsolescencia, para Tapia et al. (2022) el personal contable debe estar en la capacidad de analizar los diferentes métodos de depreciación existentes para poder recuperar la inversión realizada en su adquisición; en la tabla que se presenta a continuación se indican estas técnicas.

Tabla 1  
Métodos de depreciación

Método	Abreviatura	Descripción
De línea recta	LR	Considera un valor fijo de depreciación por cada año de vida útil del bien, es decir depreciar el activo en partes iguales durante la vida útil.
De saldo decreciente	SD	La depreciación anual se calcula multiplicando el valor de libros por un porcentaje determinado, el valor de la depreciación disminuye en el transcurso de los años.
De saldo doblemente decreciente	SDD	Permite como máximo porcentaje de depreciación un 200% de la tasa calculada con el método de línea recta.
Por el sistema modificado acelerado de recuperación de costos	SMARC	Trabaja en función de valores SMARC, los años más utilizados son el tercero, quinto, séptimo y décimo. Los valores se muestran en la Tabla 2.
Por la suma de los dígitos de los años	SDA	Está técnica permite amortizar gran parte del valor del bien en el primer tercio de su vida útil.

*Nota.* Datos adaptados de Análisis comparativo de depreciación de activos fijos con fines tributarios aplicados a la industria, por Tapia et al., 2022.

Tabla 2  
Métodos SMARC

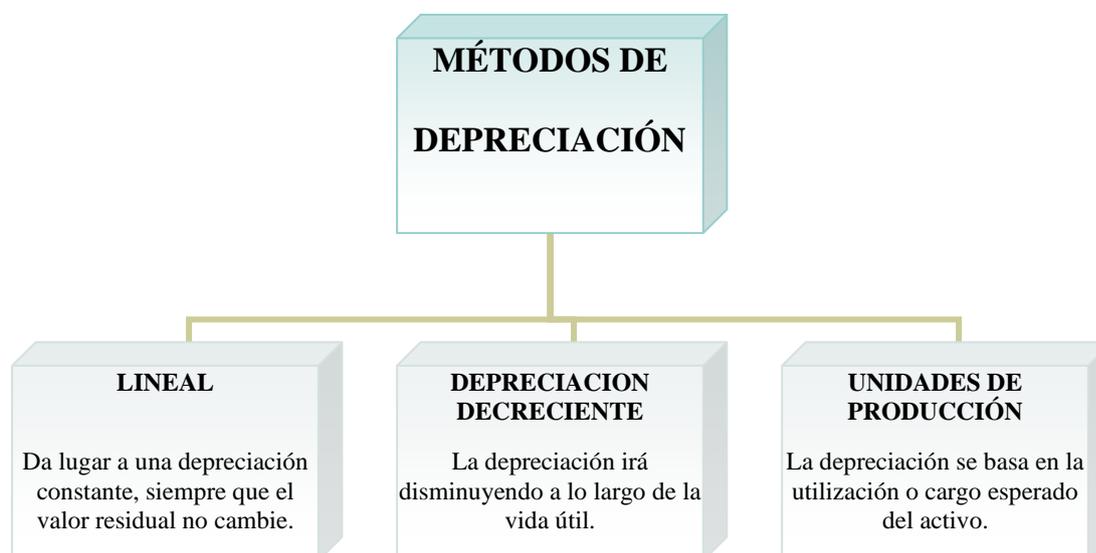
Año	n=7
1	14,3
2	24,5
3	17,5
4	12,5
5	8,9
6	8,9
7	8,9
8	4,5

*Nota.* Dato Tomado de Análisis comparativo de depreciación de activos fijos con fines tributarios aplicados a la industria, por Tapia et al. 2022.

Mendoza et al. (2021) indicaron que el cálculo erróneo en la depreciación de los activos fijos se refleja en un mayor gastos que merma la utilidad de la empresa; por este motivo se acude a la NIC 16 que dicta las directrices para calcular correctamente la depreciación de los bienes catalogados como Propiedad, Planta y Equipo, las variables involucradas en este cálculo son el valor residual, costo de adquisición, la vida útil medida en años, y el porcentaje de depreciación, para el caso de la depreciación se recurre a utilizar los siguiente métodos: (a) lineal, (b) depreciación decreciente, y (c) el método de las unidades de producción.

El reglamento para aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI establece que en la depreciación de los activos fijos se debe considerar su naturaleza, vida útil y técnica contable; los porcentajes de depreciación que deben cumplir los activos identificados en la cuenta PPE para que su gasto sea catalogado como deducibles se señalan en la siguiente tabla.

*Figura 2*  
*Métodos que establece la NIC 16*



*Nota.* Datos adaptados de la NIC 16, párrafo 62 (2014).

Tabla 3  
Depreciación de Activos Fijos

<b>Activos Fijos</b>	<b>Depreciación anual</b>
	<b>%</b>
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	5
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20
Equipos de cómputo y software	33

*Nota.* Datos Tomado de Reglamento de LRTI, última modificación 21 agosto 2018.

### ***Deducción del gasto de depreciación***

De acuerdo con la norma tributaria, el Artículo 10 numeral siete de la Ley de Régimen Tributario Interno [LRTI] establece, cuanto corresponde a la deducibilidad del gasto de depreciación, mientras que el rubro importante que se reporta en los estados financieros PPE, tratamiento contable se encuentra en la NIC16. El Artículo 28 numeral seis del Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno [RLRTI], establece claramente la forma de la depreciación tributaria; se debe comparar la depreciación contable con la tributaria.

La norma tributaria igualmente establece lo que no concuerda entre lo contable y lo tributario, tendrá que ser conciliado a través de un instrumento extracontable, mediante conciliación tributaria, que permite establecer correctamente la base imponible y el impuesto a la renta causado; su formato y forma se encuentran establecidos en el artículo 46 del RLRTI. Se debe realizar este tratamiento contable -tributario para saber cuánto de ese activo ha contribuido al crecimiento de la empresa y cuáles son los parámetros que se deben cumplir con los relacionado a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

### ***Valor residual***

Carreño (2018) explica que el registro contable de la depreciación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo tributariamente se reconoce como una deducción en el gasto, a diferencia de esta característica el valor residual no tiene incidencia tributaria, esta situación motiva a que la existencia de una metodología para su cálculo no se encuentre codificada derivando en una apreciación de ámbito contable tomando en cuenta las directrices que establece la NIC 16; sin embargo, en empresas generalmente pequeñas no se considere este

rubro para el cálculo de la depreciación; la importancia de analizar el valor residual radica en la influencia que tiene su cálculo para determinar el resultado a depreciarse, para establecer el valor residual de un bien se debe tener las siguientes peculiaridades: (a) Disponer de un activo, (b) La existencia del valor residual está relacionada a la vida útil del activo, y (c) El cálculo del valor residual depende de las características propias del activo.

Atilano (2019) señala que para determinar el valor residual debe considerar la vida útil del activo tomando en cuenta su uso y analizando las políticas implementadas por la empresa en síntesis se puede establecer que a pesar de no existir un procedimiento específico para el cálculo del valor residual el área contable debe tener identificado el proceso más adecuado para su cálculo meditando que esta variable incide directamente en el cálculo de la depreciación. Es el monto que se espera obtener al final de su vida útil al desapropiarse del activo fijo.

NIC 16 (2014) Es el precio estimado de venta que tiene una PPE, cuando termina su vida útil y existe la intención de venta.

Ron (2015) en su tesis doctoral, Análisis práctico de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad “propiedad, planta y equipo” y “deterioro del valor de los activos” NIC 16 y NIC 36, en el año 2011 y su impacto tributario, define los siguientes conceptos:

### ***Deterioro***

Es la cantidad que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable. Se lo puede definir también como el proceso a través del cual se reconoce que un activo ha perdido su valor a lo largo del tiempo.

### ***Valor en libros***

Valor del activo una vez deducida la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Es el importe neto por el que un activo o un pasivo, se encuentra registrado en el balance una vez deducida, en el caso de los activos, su amortización acumulada y cualquier corrección valorativa por deterioro acumulada que se haya registrado. Es decir, es el valor por el que un activo o un pasivo figura registrada en los libros de contabilidad.

Es el costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado NIC 16 (2014). Representa el valor de un activo en los registros contables de la empresa, no es el

valor de mercado, se obtiene restando la depreciación acumulada de un activo fijo al costo de adquisición del activo fijo.

### ***Importe recuperable***

Es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. También se lo puede conceptualizar como la mayor cantidad de flujos de efectivo que una entidad espera obtener a partir de un activo o unidad generadora de efectivo registrada en el balance general. Es decir, mide la capacidad actual de generación de flujos de efectivo que un activo está en capacidad de aportar a una entidad.

### ***Valor razonable***

Es el precio que se recibiría por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Se lo puede obtener a través de peritazgos o cotizaciones. El valor razonable es una medición basada en el mercado no una medición específica de la entidad, cuyo objetivo es estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes Ron (2015).

Trujillo ( 2021) define como “es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua”.

El concepto de valor razonable según las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 13, párrafo 9 (2014), define “como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición” (p. 5).

Interpretando la Norma de Información Contable NIC 32, el valor razonable, representa el importe monetario de la venta de un activo y del pago de un pasivo asociado a una operación imprevista con los participantes que intervienen.

### ***Valor de uso***

En la NIC 16 (2014) es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. Mide la capacidad de generación de efectivo derivada del funcionamiento continuo de un activo o grupo de activos para lo cual se debe formular un modelo financiero que se sustente en una serie de suposiciones que darán como resultado la proyección y posterior descuento a valor presente

de los flujos de efectivo futuros que los activos en análisis están en condiciones de producir hasta el final de su vida útil Ron (2015).

### ***Vida útil***

La NIC 16 para el tratamiento de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo establece que la vida útil de los activos fijos que intervienen en el proceso de producción o como suministros de otros bienes o servicios, deben tener una vida útil mayor a un año; para Ramírez (2020) la vida útil de un activo fijo se relaciona directamente con el lapso y que su utilización ayuda a desarrollar las unidades de producción que la empresa necesita desarrollar para obtener beneficios económicos. El reglamento para aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, indica que según la naturaleza de los bienes la duración de su vida útil son los siguientes:

*Tabla 4*  
*Vida útil estimada de Activos Fijos*

<b>Activos Fijos</b>	<b>Tiempo de vida útil estimado años</b>
Edificios	20
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Instalaciones	10
Muebles y máquinas de oficina	10
Otros equipos	10
Equipos de computación	3

*Nota.* Dato Tomado de Reglamento de LRTI, última modificación 21 agosto 2018.

Cusihualpa & García (2018), indica que la vida útil de un activo se relaciona con el lapso en el cual su utilización genera ingresos a la empresa, y depende de varios factores como: (a) Especificaciones de la fábrica, (b) Deterioro que sufre por el uso, (c) Obsolescencia tecnológica, (d) Intervención de factores naturales y (e) Cambios en la demanda de bienes y servicios. Se puede definir también como el periodo que se espera para utilizar el activo fijo, la vida útil de un activo de PPE, depende de la Ley tributaria, es importante porque estos valores son considerados como gasto y esto apoyar a que se disminuya las ganancias del negocio y cancelar menos impuestos.

Es el tiempo que un activo espera ser usado por la entidad y esta espera beneficiarse de los flujos de caja que este produce Trujillo ( 2021).

### ***Depreciación***

Se define como la pérdida de valor que sufre un bien, por el uso o el paso del tiempo del activo de PPE, es decir tiene vida útil limitada por el desgaste, obsolescencia y al final de este período se ve reflejado en el estado de resultados, adicionalmente se considera como la distribución sistemática, ordenada del costo del activo al gasto. Un activo fijo, genera ingresos y este al generar entradas el activo va perdiendo su valor, a esta pérdida es la que se determina como depreciación, existen países donde a este proceso le denominan amortización, como por ejemplo en España, en Latinoamérica se usa depreciación para PPE y el término amortización para los activos intangibles, como franquicias y plusvalía; los activos de PPE, se valúan a su costo de adquisición, construcción o a su valor equivalente.

Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo al costo de otro activo (inventario) o al gasto, financieramente la depreciación es la recuperación del valor del activo o inversión a través del uso y por medio de los flujos de caja que este produce Trujillo (2021).

La depreciación de un activo comienza cuando este se encuentre disponible para su uso, es decir, cuando se localiza en el sitio y con las condiciones previstas para operar, más no en cualquier momento; la depreciación no finaliza cuando un activo este sin utilizar o se haya retirado del uso constante, solo se detiene cuando se haya depreciado completamente o se dio de baja en cuentas, es decir, cuando este se venda o no se obtenga beneficio económico a futuro; o a menos que se utilice el método de depreciación por unidades de producción, si la máquina no está produciendo o funcionando, solo en este caso pararía la depreciación, porque no está en uso el activo Márquez (2022).

### ***Importe Depreciable***

Según la NIC 16, corresponde al coste de un activo, menos su valor residual.

### ***Tributación***

Para Arias et al. (2020), tributación es considerada como una contribución realizada al fisco mediante pagos de impuestos, tasas, contribuciones por la compraventa de bienes y servicios, el uso de servicios y espacios públicos proporcionados por el Estado, municipalidades y demás organismos gubernamentales. La tributación de manera general se fundamenta en principios de suficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad: (a) Suficiencia:

capacidad de captación de recursos con el fin de financiar el gasto público; (b) Equidad: imposición de la obligación tributaria, coherente y equitativa acorde a la capacidad económica del contribuyente; (c) Neutralidad: la aplicación tributaria no afecta al normal desenvolvimiento de las actividades económicas de oferta y demanda del mercado; y (d) Simplicidad: utilización de la organización técnica funcional que atraiga recursos necesarios para sostener el gasto público.

De acuerdo al Código Tributario Ecuatoriano en su artículo cinco establece que el Régimen Tributario, estará regido por principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad: (a) Legalidad: implica los deberes y derechos que se encuentran regulados en la normativa legal vigente, que en ejercicio de la autoridad y órgano gubernamental se ciñe a las normas, garantizando seguridad jurídica; (b) Generalidad: la norma tributaria es expedida para la generalidad de casos, por lo cual está dirigida a todos los contribuyentes sin distinción; (c) Igualdad: denominada equidad, se enfoca en la distribución cargas y beneficios impositivos entre los contribuyentes, según la capacidad contributiva de los sujetos pasivos, evitando cargas excesivas o beneficios exagerados; (d) Proporcionalidad: los tributos aumentan conforme a la capacidad económica del contribuyente, se aumenta de manera progresiva el gravamen en el pago de tributos, por lo tanto, el tributo crece en proporción cada vez mayor de la que hace la base imponible; y (e) Irretroactividad: en materia tributaria, este principio tiene dos aplicaciones, desde un punto de vista general las leyes tributarias, sus reglamentos y circulantes de carácter general rigen exclusivamente para el futuro, no para hechos producidos con anterioridad a la norma. Desde el punto de vista tributario, las normas tributarias también rigen para el futuro, pero con la excepción del efecto retroactivo, si es más favorable para el contribuyente, este es el caso de las normas que suprimen infracciones, establecen sanciones más benignas o términos de prescripción más breve.

### **Marco Referencial**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2018) considera al sector de los servicios como el principal eje para el desarrollo de la economía, su fortalecimiento permite la transformación de la matriz productiva porque aporta valor agregado a los factores de conocimiento e innovación; en este sector se involucran los Servicios de Tecnología de la Información y de acuerdo con el panorama del sector de servicio en el año 2017 registró ingresos por la cantidad de USD. 4,632 millones, las medianas y pequeñas empresas que ofrecen este servicio representa el 5.46% y 8.05% de estos ingresos. Para Merino (2018) las

empresas que se dedican a la venta de equipos computacionales se encuentran en segundo lugar y están después de la venta de productos alimenticios y de primera necesidad Camino et al. (2018).

Por estos motivos es pertinente analizar la situación financiera de la Cuenta Propiedad, Planta y equipo de las PYMES de servicios tecnológicos y verificar que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias se realice en función a una contabilización correcta de los bienes catalogados como activos fijos sumando al aporte que este sector brinda a las economías locales Vanessa (2018).

Chávez (2019) en el trabajo de investigación denominado, NIC 16 y su Impacto en los Estados Financieros en el Sector Textil de la Provincia de Cotopaxi, indicó que para poder medir la incidencia que tiene la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros de las empresas dedicadas a la producción textil en la Provincia de Cotopaxi, se debe analizar la aplicación de la NIC 16 y valorar la información contable en función a la normativa utilizada. El resultado más importante es la ocurrencia que tiene el tratamiento de la cuenta Propiedad, Planta y equipo en el Resultado del Ejercicio considerando que al aplicar la NIC 16 se involucra factores como: el reconocimiento inicial del costo, mediciones posteriores, cálculo de la depreciación, vida útil y el manejo de los activos fijos.

Con este antecedente la información obtenida en este trabajo de titulación nos permite tener una guía para revisar la presentación de la Información Financiera de las PYMES del sector tecnológico de la Ciudad de Riobamba sustentado en el análisis inicial de la situación del estado de resultados Chávez (2019).

Según Portero & Vergara (2020), en su trabajo de investigación titulado “Propuesta de Aplicación de NIC 16 y su Impacto Tributario en SUMESA S.A.”, enfatiza la importancia de la aplicación de la NIC 16 en el tratamiento de los activos fijos relacionado con la clasificación, cálculo y registro contable de la depreciación de la cuenta Propiedad, Planta y equipo; y, a partir de esta información medir la afectación tributaria en función a los resultados plasmados en los Estados Financieros.

En el trabajo a desarrollar esta documentación permitirá revisar los reportes financieros y determinar si la normativa tributaria esta aplicada de manera correcta en función a la contabilización de los activos fijos y en su defecto realizar las correcciones del caso para evitar errores en los registros contables Portero & Vergara (2020).

En el examen especial realizado por Torres (2021) a la aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en la Empresa “ASOSERELTRAME” del Cantón Daule en el periodo fiscal 2020, se identifica en su parte sustancial que la aplicación de las directrices detalladas en la NIC 16 no son ejecutadas adecuadamente provocando el registró erróneo de datos incitando dificultades en el reconocimiento y valoración de los activos fijos catalogados como PPE.

Con este antecedente se fortalece la necesidad de proporcionar una metodología que sirva de guía para que las personas involucradas en el proceso contable y tributarios de las PYMES de servicios tecnológicos de la Ciudad de Riobamba puedan ejecutar procesos relacionados con el tratamiento de la cuenta PPE de manera adecuada y sobre todo considerando los parámetros que establece la NIC 16 y en función de esta información realizar las operaciones tributarias teniendo como base datos cuantificados correctamente.

## **Marco Legal**

### **Norma Internacional de Contabilidad NIC 16**

NIC 16 fue aprobada en marzo de 1982, se aplica a la contabilización de propiedad, planta y equipo, salvo cuando otra norma internacional, exija o permita tratamiento contable diferente. La NIC 16 aplica para todo tipo de propiedad, planta y equipo, excepto para los relacionados con la (NIC 41) o a los derechos minerales y a las reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y activos similares no renovables, si se va a aplicar propiedad, planta y equipo que se usa para desarrollar o mantener tales activos (NIC 16.3). (a) Activos biológicos, (b) Derechos y reservas minerales, y (c) Propiedad de inversión. La PPE, busca fundamentalmente estandarizar el tratamiento de este componente de los estados financieros, a fin de que se pueda reconover la informacion acerca de la inversión que realizan las empresas y los cambios que se producen en dicha inversión en propiedades, planta y equipo NIC 16 ( 2014).

### ***Alcance***

Se aplica a los activos que: (a) se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se espera usar durante más de un periodo.

Figura 3  
Alcance NIC16



Nota. Adaptado de NIC 16 (2014).

### **Clasificación**

Los bienes tangibles de la empresa los podemos clasificar en: (a). Propiedad, Planta y equipo, (b). Propiedades de inversión, y (c). Activos dispuestos para la venta.

Figura 4  
Bienes tangibles



Nota. Adaptado de NIC 16 (2014).

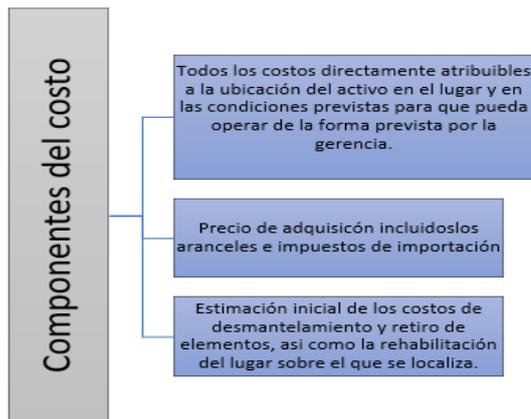
### **Reconocimiento**

Se reconoce cuando, sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo. El costo del elemento pueda ser medida con fiabilidad.

### **Medición en el momento del reconocimiento**

Es necesario considerar los siguientes componentes en el costo del activo fijo.

Figura 5  
Componentes del costo



Nota. Ramos, Revista de consultoría, Asesoría Financiera y Tributaria para emprender (2021).

### Definiciones

Para utilizar y aplicar correctamente los lineamientos de la NIC 16, es necesario tener presente las siguientes definiciones:

Figura 6  
Definiciones NIC 16



Nota. Adaptado Nic 16, párrafo 6 (2014).

## **Reformas Tributarias 2007 – 2015**

A continuación, se cita las principales reformas tributarias que afectaron de una u otra manera en el tratamiento contable de los activos fijos:

### ***Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la equidad Tributaria del Ecuador***

Art. 11.- Sustitúyase el segundo inciso del Art. 37 por los siguientes: Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes que tienen relación con investigación, tecnología y que optimicen productividad, generen transformación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán realizar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente, el aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión Ron (2015, p. 53).

### ***Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones***

Disposiciones Reformatorias: SEGUNDA. - Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno 2.3.- Refórmese el artículo 10 de la siguiente manera: 2. En el número 7), incorpórese un inciso con el siguiente texto:

La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso, deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente. Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales. También gozarán del mismo incentivo los gastos realizados para obtener los resultados previstos en este artículo. El reglamento

a esta ley establecerá los parámetros técnicos y formales, que debe cumplir para acceder a esta deducción adicional. Este incentivo no constituye depreciación acelerada. Énfasis incorporado.

### ***Reformas al Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno***

Reglamento de Aplicación de Impuesto a la Salida de Divisas, y Reglamento para la aplicación del Impuesto a las Tierras Rurales:

Art. 3. Agréguese a continuación del artículo 23 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, los siguientes artículos enumerados: Art (...) Exoneración de pago del Impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; así como también, las sociedades nuevas que se constituyeren, durante el mismo plazo, por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, para la aplicación de esta exoneración la inversión deberá ser totalmente nueva y deberá realizarse dentro de los sectores económicos considerados prioritarios para el estado. Énfasis incorporado Ron (2015, p. 54).

### ***Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal***

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno... Artículo 8.- En el artículo 10 realícese las siguientes reformas: 2.- Al final del numeral 7 agréguese el siguiente inciso: "Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible."; Artículo 9.- A continuación del artículo 10 agréguese el siguiente artículo enumerado: "Art. (...).

Impuestos diferidos. - Para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras Artículo 22.- En el numeral 2 del artículo 41, hágase las siguientes reformas: Al final del literal b), agréguese el siguiente inciso:

Para efecto del cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, los contribuyentes comprendidos en el literal b) del numeral 2 del presente artículo, que, por aplicación

de normas y principios contables y financieros generalmente aceptados, mantengan activos revaluados, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio. Se podrán excluir otras afectaciones por aplicación de las normas y principios contables y financieros generalmente aceptados de conformidad con el reglamento Ron (2015, p. 55).

Desde el año 2007 la norma tributaria ha ido evolucionando e incluyendo incentivos que permiten en ciertos casos la deducción del 100% adicional por concepto de depreciaciones dentro de la conciliación tributaria, la permisibilidad del reconocimiento de activos y pasivos diferidos en casos específicos, entre otras reformas, permiten cada día avanzar hacia un tratamiento tributario más amigable con la norma contable (NIIF) vigente Ron (2015, p. 57).

### ***Reglamento Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude fiscal***

Reformas al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 9: En el artículo 28 efectúese las siguientes reformas: 8.- Agréguese en el numeral 6 el siguiente literal: f) Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos, la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible, si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar. En el caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo; Art. 10.- Agréguese un artículo innumerado a continuación del artículo 28 que indique lo siguiente: Art. (...). - Impuestos diferidos. - Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones: 3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo. 4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil. 7 en el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a

la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil Ron (2015, p. 56).

Art. 50.- Agréguese a continuación de la Disposición Transitoria Décima Segunda las siguientes disposiciones: Agréguese a continuación de la Disposición Transitoria Décima Segunda las siguientes disposiciones: Décima Quinta. - Para efectos de la aplicación del incentivo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, serán aplicables las siguientes reglas: (a) Se considerará como activo fijo a los bienes tangibles de propiedad del contribuyente y que sirven para producir bienes o servicios y que duren más de un ejercicio fiscal completo, adquiridos localmente o importados; (b) Para las definiciones de activos nuevos y productivos se aplicarán aquellas señaladas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para las inversiones nuevas y productivas; (c) Los activos fijos deben estar relacionados directamente con la actividad económica de un sector económico considerado prioritario para el Estado según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; (d) Los cinco años del incentivo se contarán desde el ejercicio fiscal en que se inicie el uso productivo del activo, lo cual deberá coincidir con su registro contable; (e) En el caso de activos fijos adquiridos localmente, el valor del activo sobre el que se calculará el beneficio de depreciación adicional será el que conste en el respectivo comprobante de venta, y en el caso de importaciones, el valor que conste en la declaración aduanera de importación; (f) El beneficio de depreciación adicional solo corresponderá al costo o gasto del activo sin incluir rubros adicionales por instalación, capacitación, puesta en marcha, intereses, combustible, y otros rubros adicionales de naturaleza independiente a la del activo fijo. Tampoco se considerarán los repuestos del activo, excepto cuando estos se contabilicen como activos fijos, cumpliendo los requisitos fijados en esta norma; (g) El beneficio es solo por depreciación y no por deterioro o pérdida; y, (h) El límite máximo del beneficio estará establecido en virtud de los límites de depreciación previstos en este reglamento, sin perjuicio de que se autorice la depreciación acelerada del activo fijo. Décima Séptima. - Los sujetos pasivos que hayan iniciado la aplicación del beneficio de la deducción adicional por la depreciación de activos fijos prevista en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones podrán gozar del mismo durante cinco periodos fiscales, sin perjuicio de la fecha en que la Disposición Transitoria deje de tener efectos Ron (2015, p.56 ).

### ***Depreciación de vehículos que superan los USD 35.000***

Base legal: Art. 10, núm. 18 LRTI; Art. 28, núm. 6, lit. a) del R-LRTI; Art. 1 de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado; Resolución NAC-DGERCGC11-00320 de 19 de agosto de 2011.

A partir de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos, publicada en el R.O. No. 583 de 24 de noviembre de 2011, no se acepta la deducibilidad con relación a la adquisición, uso o propiedad de los vehículos que superen el valor USD 35.000 de acuerdo con la base de datos del SRI para el cálculo del Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Motorizados.

No aplican este límite a la deducibilidad, los vehículos blindados y aquellos que tengan derecho a la exoneración o rebaja del pago del Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Motorizados previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley de Reforma Tributaria publicada en el R.O. No. 325 de 14 de mayo de 2001, tales como: (a) Los de propiedad de entidades y organismos del sector público, según la definición el artículo 118 de la Constitución Política de la República, los de empresas públicas. (b) Los que se encuentren temporalmente por razones de turismo o tránsito aduanero, siempre que la permanencia no sea mayor a los 3 meses. (c) Los de servicio público (aquel de servicio de transporte de pasajeros o carga, por el que se recibe como contraprestación un pasaje, flete y otros mecanismos similares) de propiedad de choferes profesionales, a razón de un vehículo por cada titular. (d) Los de propiedad de la Cruz Roja Ecuatoriana, SOLCA y la Junta de Beneficencia de Guayaquil. (e) Aplican una rebaja del 80% del impuesto causado, para los vehículos que presten servicio público, no contemplados en el literal c), y aquellos de una tonelada o más, que se utilicen exclusivamente en actividades productivas o de comercio tales como: transporte colectivo de trabajadores, materias primas, productos industrializados, alimentos, combustibles y agua, para lo cual deberá estar al día en el cumplimiento de las declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales, según corresponda Ron (2015, pp.67-68).

### **Ley de Compañías**

La ley de compañías es el ordenamiento jurídico que dicta la normativa de aplicación obligatoria para la regulación de las compañías mercantiles en apego a la disposiciones del Código de Comercio, Código Civil y convenio de las partes; la institución encargada de vigilar y controlar el funcionamiento de estas sociedades es la Superintendencia de

Compañías, Valores y Seguros, que en función del Artículo 430 de la Ley de Compañías se define como “el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley” Ley de Compañías (2017) última modificación.

El Artículo 431 de la Ley de Compañías señala que la vigilancia y control se aplica a las siguientes compañías: (a) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en general; (b) Las empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie; (c) Las compañías de responsabilidad limitada; y, (d) Las bolsas de valores y demás entes en los términos de la Ley de Mercado de Valores. Ley de Compañías (2017) última modificación.

El Artículo 2 de la Ley de Compañías indica que las especies de compañías en el país son: (a) La compañía en nombre colectivo; (b) La compañía en comandita simple y dividida por acciones; (c) La compañía de responsabilidad limitada; (d) La compañía anónima; y, (e) La compañía de economía mixta. Ley de Compañías (2017) última modificación.

Para el cumplimiento de la aplicación de las NIIF, el Artículo Uno de la Resolución N. 06. Q.ICI.004 de fecha 21 de agosto 2006 expresa: “Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF"”; y, el Artículo Dos de la resolución antes mencionada dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.” Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2006).

El Artículo Quinto de la Resolución N. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero 2011. establece que:

Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con

observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011” Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2011).

De acuerdo con el artículo Primero de la Resolución N. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 indica que para las PYMES se considera personas jurídicas a quienes adquieren las siguientes condiciones: (a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares, y (b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y (c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2011, p. 2).

Mediante la Resolución N.08.G.DSC.010 de fecha 20 de noviembre 2008, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, estableció el cronograma de implementación de las NIIF en las compañías que se encuentran regidas a su control y vigilancia.

Tabla 5

Cronograma de implementación de las NIIF

<b>Compañía</b>	<b>Fecha de aplicación</b>	<b>Periodo de Transición</b>
Compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores.	Aplicarán a partir de 1 de enero de 2010.	Se establece el año 2009 como periodo de transición.
Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.	Aplicarán a partir de 1 de enero de 2011.	Se establece el año 2010 como periodo de transición.
Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000.000 al 31 de diciembre de 2007.	Aplicarán a partir de 1 de enero de 2011.	Se establece el año 2010 como periodo de transición.
Compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales.		
Compañías de economía mixta.		
Entes jurídicos constituidos por el estado y entidades del sector público.		
Sucursales de compañías extranjeras, empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas que ejerzan sus actividades en el Ecuador.		
Otras compañías	Aplicarán a partir de 1 de enero de 2012.	Se establece el año 2011 como periodo de transición.

*Nota.* Datos tomados de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2008).

### ***NIIF para PYMES***

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 de 16 de agosto del 2019, estableció el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en el Artículo Primero establece que: Se entenderán Pequeñas y Medianas

Entidades (PYMES), las compañías que cumplan las siguientes condiciones: (a) Monto de activos inferiores a US\$ 4.000.000, (b) Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta US\$ 5.000.000, (c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado. Registro Oficial No. 39 (2019, p. 35).

## Capítulo 2. Metodología de la Investigación

### Diseño de la Investigación

Malhotra (2019) define que el diseño de la investigación:

Expone con detalle los procedimientos necesarios para obtener la información requerida, y su propósito es diseñar un estudio que ponga a prueba las hipótesis de interés, determine las posibles respuestas a las preguntas de investigación y proporcione la información que se necesita para tomar una decisión.

Larios (2019) indica que al seleccionar un diseño de investigación es necesario identificar la pregunta correcta para posteriormente analizar una táctica que permita satisfacer el cuestionamiento inicial, y finalmente concluir con las acciones necesarias para obtener una completa solución; se debe recordar que al seleccionar un adecuado plan de investigación garantizamos un trabajo fundamentado en bases científicas aceptadas universalmente.

Alonso (2020) señala que al realizar un diseño de investigación se está indicando como se va a ejecutar el trabajo que se analiza considerando su objetivo, los parámetros que establece la investigación y por medio de los datos evaluar la información recopilada Larios & Kassouff (2020).

Frías & Pascual (2021) expresa que el diseño de la investigación es:

Un conjunto de actividades dirigidas a resolver un problema concreto (necesidad de conocimiento), incluyendo como elementos propios del diseño desde el planteamiento teórico del problema de investigación a partir del conocimiento previo y formulación conceptual de las hipótesis hasta su análisis estadístico, interpretación y discusión de resultados (pp.57).

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación, el diseño de investigación se encuentra delimitado en los siguientes aspectos: (a). Según el propósito, (b). Según la cronología, y (c). Según el número de mediciones.

#### ***Según el Propósito***

De acuerdo con el propósito, en este trabajo de titulación se utilizará la investigación observacional. León (2018) indica que este tipo de investigación se orienta a recopilar datos en función a observar los procedimientos y acciones que realizan las personas o situaciones

relevantes, la importancia de su aplicación radica en la obtención de información que no se puede obtener en metodologías más estructuradas y formales.

Yulán & Zamora (2022) señala que por medio de la investigación observacional podemos realizar la observación de fenómenos y hechos de manera inmediata, en este proceso de recopilación de datos no existe la intervención directa del investigador.

Manterola et al. (2019) menciona que la investigación observacional es:

Los estudios observacionales (EO) corresponden a diseños de investigación cuyo objetivo es “la observación y registro” de acontecimientos sin intervenir en el curso natural de estos. Las mediciones, se pueden realizar a lo largo del tiempo (estudio longitudinal), ya sea de forma prospectiva o retrospectiva; o única (estudio transversal). Pueden ser descriptivos o analíticos. Se pueden utilizar para informar resultados en los ámbitos del tratamiento y prevención, etiología, daño o morbilidad; diagnóstico, pronóstico e historia natural; escenarios en los que otorgan distintos niveles de evidencia y grados de recomendación (2019, p. 1).

En los estudios observacionales el investigador, se dedica a observar y se divide en los siguientes:

Figura 7  
Estudios Observacionales



En el desarrollo del presente trabajo, la observación se enfocará a la aplicación de los criterios que establece la NIC 16 para el tratamiento que los procesos del registro contable de la cuenta Propiedad, Planta y equipo de las PYMES del sector tecnológico de la Ciudad de Riobamba.

### ***Según la Cronología***

Para el desarrollo de este trabajo se utilizará una cronología prospectiva, con el objetivo de desarrollar una metodología que permita aplicar adecuadamente la NIC 16 y medir su incidencia en los compromisos tributarios. En este contexto Gómez (2020) indica que la teoría de la prospectiva permite a las organizaciones visualizar su situación en un futuro en diferentes escenarios, su aplicación permite establecer una estrategia que se adapta a los cambios que pueden surgir en el tiempo.

Fresno (2019) indica que en la investigación prospectiva se “registra información en la medida que van ocurriendo los hechos. Y se orienta al estudio de sucesos que están por acontecer. En este caso son típicos los estudios dirigidos a obtener tasas de incidencias, las cuales muestran el número de casos nuevos de una enfermedad determinada que se producen, por unidad de tiempo, en una población dada”.

En esta investigación tomando como base el procesamiento de los datos contables y reflejados en los Estados Financieros podemos establecer en un futuro los posibles efectos de caracteres contables y tributarios que puede causar la aplicación de la NIC 16.

### ***Según el Número de Mediciones***

En el presente trabajo se aplicará un número de mediciones transversal. Fresno (2019) dice que las investigaciones transversales:

“recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede”.

Del Castillo (2018) señala que por medio de esta investigación se puede almacenar información en un momento y espacio de tiempo definido para en lo posterior analizar las variables del planteamiento del problema y establecer la incidencia que tiene en un explícito momento.

En este trabajo de titulación la recopilación de los datos registrados contablemente en un determina período de tiempo nos permitirá analizar el comportamiento de la cuenta Propiedad, Planta y equipo en los activos de las PYMES de servicios tecnológicos de la Ciudad de Riobamba y determinar con exactitud la valoración tributaria.

### **Enfoque de la Investigación**

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación el enfoque mixto es el más apropiado, Hernandez (2018) describe al enfoque mixto:

Como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno, y señala que éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (forma pura de los métodos mixtos); o bien, que dichos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (forma modificada de los métodos mixtos) (p. 125).

García & Lena (2019) enfatiza que la combinación de los métodos cuantitativo y cualitativo buscan obtener un mejor resultado que agrupa las ventajas de estos dos métodos, en el caso de lo cuantitativo se tiene valores contrastables y replicables; y, para el caso cualitativo se identifica factores que pueden incidir en la investigación.

*Tabla 6*  
*Enfoque de Investigación*

	<b>Base filosófica</b>	<b>Estrategias / técnicas</b>	<b>Elementos</b>
Cuantitativo	Post positivista	Experimentos Encuestas	Preguntas cerradas Enfoques predeterminados
Cualitativo	Constructivismo Participativo	Estudios de casos Triangulación Grounded Theory	Preguntas cerradas Enfoques emergentes
Métodos Mixtos	Pragmático	Concurrente Secuencial transformadora	Preguntas cerradas y abiertas Enfoques predeterminados y emergentes

*Nota.* Tomado de García & Lena (2019).

Con estos argumentos aplicando el método mixto se recolecta datos numéricos relacionados al tratamiento contable de la NIC 16 y adicionalmente se puede obtener información no cuantificable como los procedimientos para realizar las constataciones físicas o parámetros que se consideran para dar de baja un determinado activo fijo, y observar cómo estos registros afectan a los estados financieros y en consecuencia a los valores tributados; otros aspectos a tener en cuenta son: la aplicación de la normativa por parte del personal contable y el grado de conocimiento de la parte gerencial sobre la situación financiera en las PYMES de servicios tecnológicos en la ciudad de Riobamba; para el desarrollo de este método se aplicará la realización de encuestas, entrevistas y observación directa.

### **Tipo de la Investigación**

Mencionando a Hernández (2018), la investigación de tipo descriptivo tiene como finalidad identificar las características, perfiles y propiedades que tienen los procesos, objetos, personas o cualquier otro acontecimiento que forman parte del análisis a desarrollar; de esta manera se puede describir con claridad las situaciones y contextos que se encuentran inmersos en los procedimientos a estudiar. Aplicando este tipo de investigación tenemos la capacidad de definir e identificar que variables o componentes son susceptibles de medición y qué o quienes pueden proporcionar la información.

Con este antecedente la utilización del tipo de investigación descriptiva va a permitir determinar como la valuación de la cuenta Propiedad, Planta y equipo de las PYMES de servicios tecnológicos de la ciudad de Riobamba en función a la NIC 16 se encuentra estrechamente relacionado con los valores que se debe tributar, además debemos recalcar que todo tipo de empresa que se encuentre constituida en el país tiene la obligatoriedad de utilizar la normativa que establece las Normas de Contabilidad Internacional y el estado en temas tributarios.

### **Fuentes de la Información**

#### ***Primarias***

Para Fresno (2019) las fuentes de información primarias son que se generan cuando el investigador interactúa directamente con los entes que son objeto del estudio, se consideran ejemplos de este tipo la observación, las entrevistas y los cuestionarios; este tipo de fuentes se producen

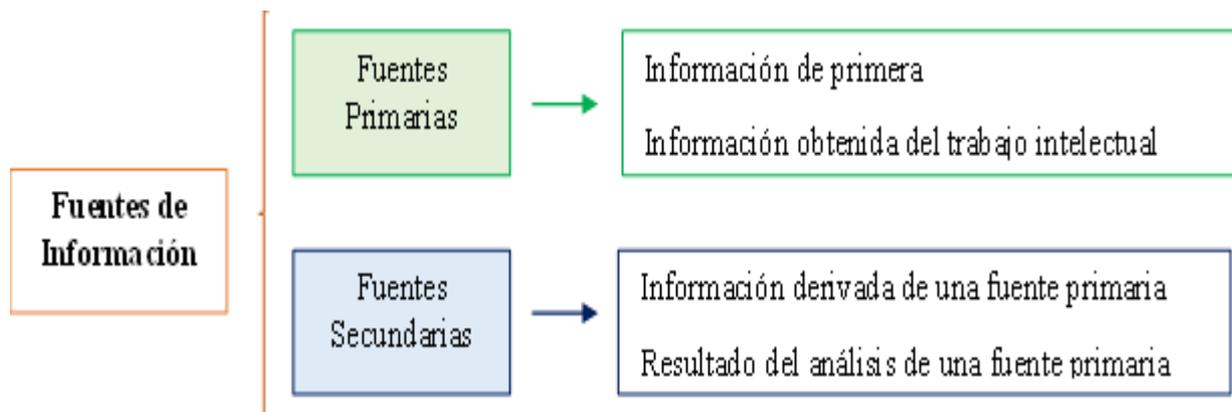
Cuando la información que se presenta proviene directamente del autor o autores de esta, es decir, de quien las ha generado. Esto no quiere decir que la información debe ser original, ya que en esta categoría se incluyen las revisiones de temas, generalmente hechas por expertos en la materia, quienes leen analizan y critican la información más relevante sobre el tema y, por supuesto, añaden parte de sus conocimientos para aumentar o mejorar la información del material revisado (p.27).

### **Secundarias**

Citando a Fresno (2019) las fuentes de información secundarias son que se adquieren por medio de documentación escrita o registros de información, se consideran ejemplos de este tipo los expedientes, estados financieros, historias clínicas; adicionalmente las fuentes secundarias se refieren:

A aquellas donde la información es recogida o resumida, indizada, clasificada, catalogada, etc., y se dispone a través de las revistas y otras obras de referencia, o en catálogos, registros, índices, listados (check list), alertas referenciales (generalmente bibliográficos), etc. De igual forma, los medios de divulgación pueden ser escritos (impresos), audiovisuales, e digitales o informáticos.

Figura 8  
Fuentes de información



Con el uso de estas fuentes se puede tener acceso a información relevante que permitirá realizar el análisis más adecuado de la aplicación de la NIC 16 en las PYMES del servicio tecnológicos y el impacto que tiene en la valoración tributaria en la ciudad de

Riobamba; a continuación, se presenta las fuentes de información a utilizar en el presente trabajo de titulación.

*Tabla 7*  
*Fuentes de información*

<b>Fuentes de Información</b>	
<b>Primarias</b>	<b>Secundarias</b>
Encuestas (personal gerencial, personal con experiencia contable y tributaria).	Libros.
Entrevistas (personal gerencial, personal con experiencia contable y tributaria).	Artículos científicos.
	Trabajos de titulación.
	Registros Contables.
	Estados Financieros.
	Anexos transaccionales.
	Documentación física (facturas, comprobantes de retención, auxiliares contables, reportes).
	Leyes.
	Normativas vigentes.
	Normas Internacionales de Contabilidad.

### **Población**

De acuerdo al criterio de Hernández (2018), la población debe ser delimitada en función al planteamiento del problema de la investigación, viene representada por el segmento de estudio que cumple el objeto de estudio y sobre el cual se presentarán los respectivos resultados; Adicional al objetivo de la investigación es necesario considerar otras características como el contenido, lugar y tiempo, incluir todos los casos de estudio que cumplan con el objeto de análisis y evitar seleccionar casos que no se pueden elegir.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación, la población se encuentra enfocada a las pequeñas y medianas empresas; a continuación, se presenta información relacionada al número de trabajadores, ventas anuales, cantidad de empresas constituías en el país y el número de empresas que están catalogadas en el sector de servicios.

En la Resolución N. SC-INPA-UA-G-10-005 del 7 de diciembre 2010, la Superintendencia de Compañías realiza la categorización de la PYMES considerando las variables de personal ocupado, valor bruto de ventas anuales y monto de activos, obteniendo la siguiente clasificación.

Tabla 8  
Clasificación de las Compañías

Variables	Empresa			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grandes
Personal ocupado	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	Mayor a 200
Valor bruto de ventas anuales	< 100.000	100.001 – 1.000.000	1.000.001 – 5.000.000	> 5.000.010
Monto de activos	Hasta US. 100.000	De US. 100.001 hasta US. 750.000	De US. 750.001 hasta US. 3.999.999	> US. 4.000.000

Nota. Tomado de Asesoría "Tributaria - Laboral - Societaria" (2022).

EL INEC por medio del Directorio de Empresas y Establecimientos por medio de la información recabada en el año 2020 indica que las PYMES representaron el 91.9% de las empresas constituidas en el país y el sector que se dedica al ofrecer servicios abarca el 44.4% de este grupo; en las encuestas industriales realizadas en el año 2015 la información que se obtuvo para el sector de servicios es la siguiente.

Tabla 9  
Información del sector de servicios

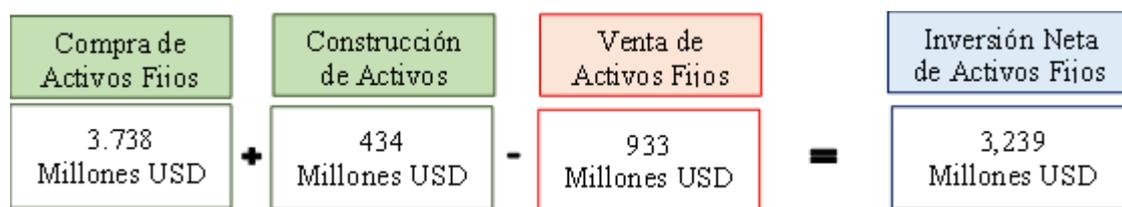
Variable	Unidad de medida	Valor
Producción	Millones de dólares	10.340
Consumo intermedio	Millones de dólares	6.057
Valor agregado	Millones de dólares	4.283
Formación de capital fijo	Millones de dólares	824
Remuneraciones	Millones de dólares	2.339
Personal ocupado	Miles de personas	158

Nota. Tomado de INEC, Encuestas Industriales (2015).

EL INEC en los resultados del censo nacional económico publicado en julio 2011, indica que la inversión neta de activos fijos en los establecimientos económicos del país en el año 2019 tuvo un valor de 3.239 millones de dólares, este valor representa el 2.22% del total de los ingresos por ventas.

EL INEC en los resultados del censo nacional económico publicado en julio 2011, indica que la inversión neta de activos fijos en los establecimientos económicos del país en el año 2019 tuvo un valor de 3.239 millones de dólares, este valor representa el 2.22% del total de los ingresos por ventas.

Figura 9  
Inversión Neta en activos fijos



Nota. Tomado de INEC, Encuestas Industriales (2015).

## Muestra

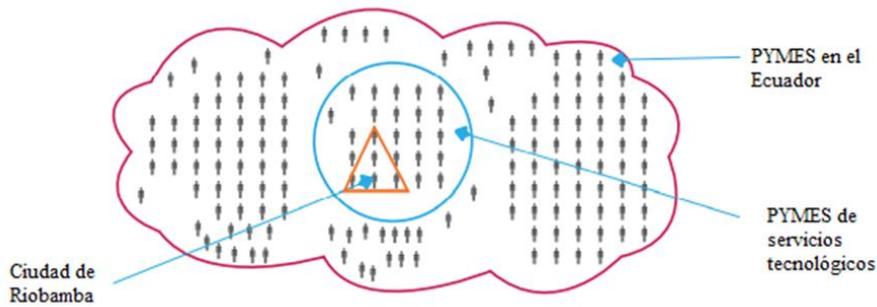
Para Fresno (2019), la muestra forma parte de la población que va a ser estudiada o analizada y señala las siguientes ventajas.

La selección de muestras de población para realizar investigaciones esta fundamentaba en una serie de ventajas, entre las cuales se puede citar, el que permite que el estudio se realice en menos tiempo, se incurre en menos gastos, posibilita profundizar en las variables en estudio y permite un mayor control sobre las variables a estudiar (p. 105).

Hernández (2018), pone énfasis en la dificultad que existe para medir a toda la población, es por este motiva la importancia de seleccionar una muestra que represente a la población y se considere como un reflejo que tiene todas las características de la población y expresa que para la toma de la muestra es importante considerar la experticia del investigador para evitar tener datos sesgados o errados, otro factor a analizar es el tiempo que se utilizará al momento de tomar la muestra; y, finalmente el costo que implica realizar la toma de la información contemplada.

En el caso del presente trabajo de investigación la muestra se encuentra orientada a la recopilación de información en la PYMES que tiene como giro de negocio el servicio tecnológico; a continuación, se indica de manera general la situación de este sector empresarial en la ciudad de Riobamba.

Figura 10  
Selección de la muestra



Nota. Tomado de Metodología de la Investigación (2018).

El Sistema de Contratación Pública del Ecuador registra a nivel nacional 16,720 proveedores que ofrecen servicios tecnológicos en los campos de equipos de cómputo y software y se encuentran catalogados en los siguientes códigos.

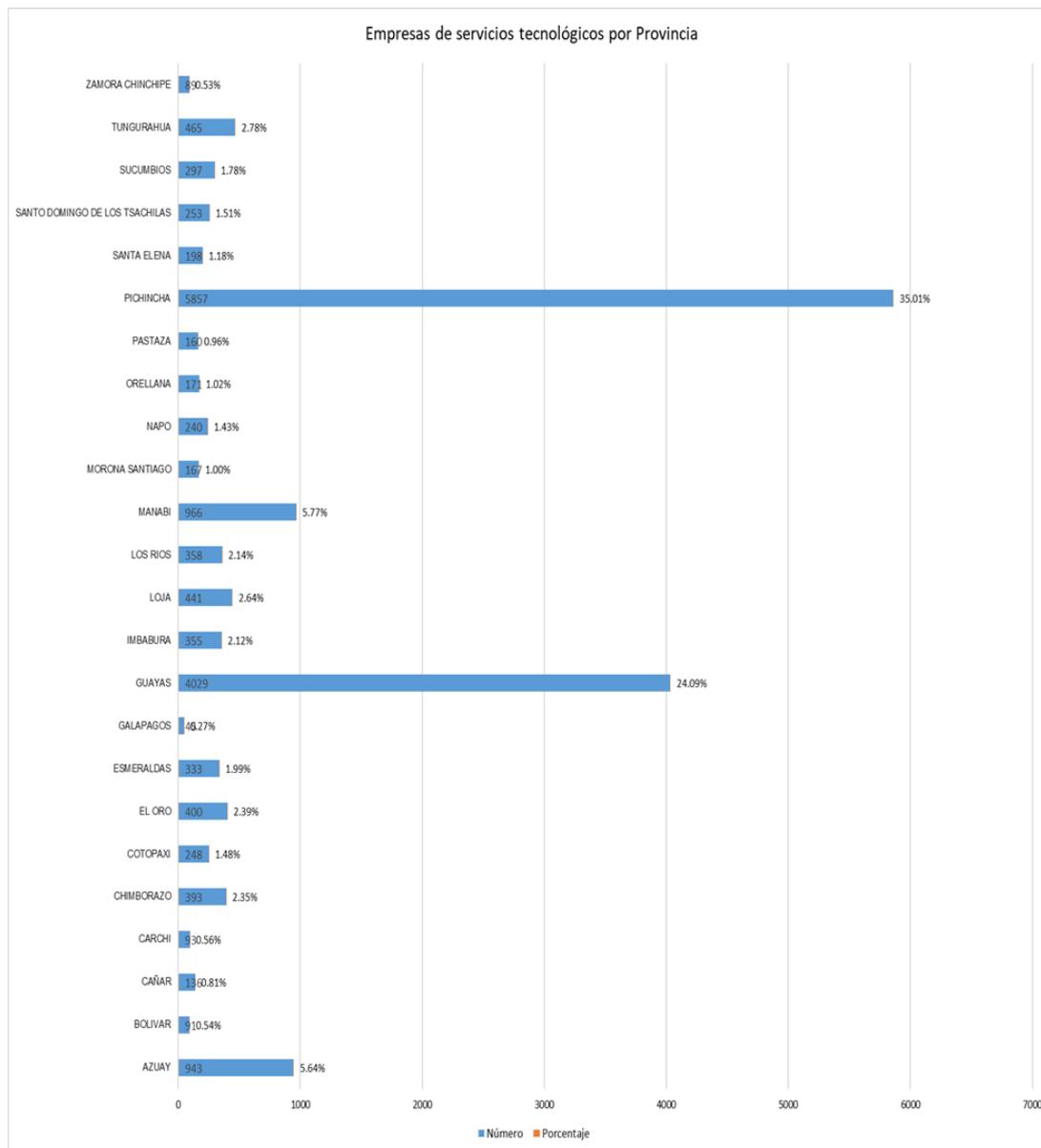
Tabla 10  
Clasificador central de productos para empresas que ofrecen servicios tecnológicos

Código	Concepto	Empresas	
		Número	Porcentaje %
45220	Máquinas digitales portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 Kg. Como computadoras portátiles computadoras ultraligeras y agendas electrónicas	10,010	59.84
51290	Otros activos intangibles no financieros	4,311	25.77
87330	Servicio de instalación de maquinaria de oficina contable e informática (computadoras)	2,407	14.39
	Total	16,728	100

Nota. Tomado de Sistema Oficial de Contratación Pública (2022).

La distribución de las empresas que ofrecen servicios tecnológicos por provincias se indica en el gráfico que se presenta a continuación.

Figura 11  
Empresas de servicios tecnológicos por provincia



Nota. Tomado de Sistema Oficial de Contratación Pública (2022).

Con la información presentada se visualiza que en la Provincia de Chimborazo existen 393 empresas que ofertan servicios tecnológicos; a continuación, se presenta la distribución en las jurisdicciones que forman parte de esta provincia.

Tabla 11  
Empresas de servicios tecnológicos por ciudad

N.	Ciudad	Empresas	
		Número	%
1	Alausí	7	1.78
2	Chambo	4	1.02
3	Chunchi	3	0.76
4	Colta	2	0.51
5	Cumandá	7	1.78
6	Guamote	8	2.04
7	Guano	7	1.78
8	Pallatanga	3	0.76
9	Riobamba	352	89.57
Total		393	100

*Nota.* Tomado de Sistema Oficial de Contratación Pública (2022).

Del análisis realizado se concluye que en la Ciudad de Riobamba según los datos extraídos del Sistema de Contratación Pública del Ecuador existen 352 empresas que ofrecen servicios relacionados con el campo tecnológico, para determinar la muestra se analizó la información de estas empresas en portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros priorizando los siguientes aspectos: (a). que la empresa se encuentre registrado en la Superintendencia de Compañías, (b). presentación de Balances de Situación Financiera de los últimos cuatro años, y (c). registren movimientos contables en la cuenta Propiedad, Planta y equipo; con estos antecedentes a continuación se presentan las empresas seleccionadas.

Tabla 12  
Empresas seleccionadas

RUC	Razón Social	Empresa	
		Estado de Situación Financiera Diciembre 2021	Propiedad, Planta y equipo
0691741753001	ALLIANCE SERVICES SOLUCIONES INTEGRALES CIA.LTDA	148,941.35	42,780.23
0691712494001	ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.	627,825.87	528,128.88
0691737217001	AROSTEGUI & AROSTEGUI CIA. LTDA.	9,346.93	750.00
0691754189001	AXXIS SOLUCIONES - TECNOLOGICAS INTEGRALES CIA. LTDA.	599,724.76	101,450.36
0691739600001	CONSULTORES Y ASISTENCIA EMPRESARIAL GRUAEM CIA. LTDA.	6,123.99	5,947.61
1792379202001	ECUABAMBA TECHNOLOGIES S.A.	173,836.33	46,063.13
0691717399001	ELECTROVENTAS LA BAHIA ELECTROBAHIA CIA. LTDA.	1,056,888.37	409,522.90
0691717364001	EMPRESA COMERCIAL FAMILIAR MORALES CARRANZA ECOFAMOC CIA. LTDA.	611,347.47	255,429.45
0691736407001	GLOFFICE GLOBAL OFFICE CIA. LTDA.	127,741.85	14,463.55
0691741311001	TELCOMEXPERT EXPERTOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.	38,982.36	3,102.74
Promedio PPE / ESF		36.12%	

Nota. Tomado de Sistema Oficial de Contratación Pública (2022).

## Herramientas de investigación

### Cuestionarios

Fresno (2019) indica que la función de esta herramienta es la obtención de datos específicos, por lo que es importante que el banco de preguntas se encuentre acompañado de

un instructivo que señale las instrucciones que se debe seguir de manera clara y precisa, se aconseja garantizar a las personas consultadas la confidencialidad de la información y en muchos casos el anonimato; estos instrumentos deben estar validados y aprobados por expertos que se vinculan al tema objeto del trabajo de investigación y menciona que el cuestionario es

Otra forma de obtener información primaria, por sus características es aplicable a escala masiva. Está destinado a obtener respuestas a preguntas previamente elaboradas que responden al problema de investigación, se utiliza para ello un formulario impreso (p. 26).

Y, que para su elaboración se debe considerar los siguientes aspectos: (a). Colaboración por parte de las personas, (b). Debe contener preguntas claras y precisas; y (c). Las preguntas no deben inducir respuesta alguna.

En el presenta trabajo de titulación para la recopilación de datos se solicitará al personal contable y en el caso de existir al personal responsable de los activos fijos de las empresas seleccionadas la colaboración con la contestación al banco de preguntas elaborado en función a cuestionarios validados con el coeficiente de Alfa de Cronbach, las variables principales se enfocarán al tratamiento contable de la NIC 16 y a la aplicación tributaria en función a la normativa vigente; las alternativas de respuesta se encuentra detallada de la siguiente manera.

**1. ¿En la empresa que usted trabaja para el registro contable de la Propiedad, Planta y Equipo, aplica las directrices que señala la NIC 16?**

Si

No

**2. ¿Al adquirir un bien, en su empresa se considera que el costo del activo fijo es el precio de adquisición?**

Si

No

**3. ¿Al reconocer el valor del Activo Fijo, usted qué gastos incluye en el costo del bien?**

Transporte

Seguros

Instalación

Embalaje

Todas al anteriores

Ninguno

**4. ¿En la empresa que usted trabaja se tiene un registro de los activos fijos dados de baja?**

Si

No

**5. ¿En su empresa se ha realizado al menos un proceso de revalorización de los activos fijos?**

Si

No

6. **¿A los activos fijos catalogados como obsoletos y en desuso, se aplica la depreciación?**

Si

No

7. **¿En los activos fijos de su empresa, aplica los métodos de depreciación que señala la NIC 16 utiliza?**

Método lineal

Depreciación Decreciente

Unidades de Producción

Otro método

8. **¿Con qué periodicidad se realiza la conciliación entre la cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos?**

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

Ninguno

9. **¿Con qué periodicidad se realiza la conciliación tributaria para los bienes considerados como Propiedad, Planta y Equipo?**

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

Ninguno

**10. ¿Con que frecuencia realiza sustitutivas a las declaraciones tributarias realizadas que cambien el valor tributado de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo?**

Frecuentemente

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

Ninguno

**Validación**

Aplicando el software estadístico IBM SPSS Statistics, el cuestionario antes descrito tiene el siguiente análisis de fiabilidad.

Tabla 13  
Validación de procesos

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	117	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	117	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Figura 12  
Estadística Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,542	10

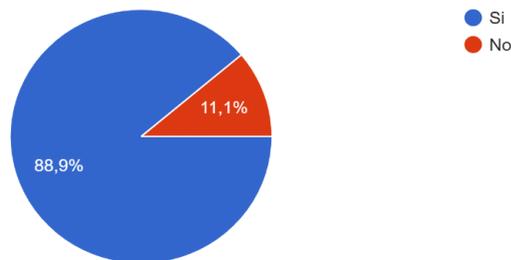
## Resultados

Realizada la tabulación de los datos registrados en los cuestionarios realizados al personal contable y tributario de las PYMES dedicadas a ofrecer servicios tecnológicos en la Ciudad de Riobamba y que forman parte de la muestra seleccionada, se obtiene los siguientes resultados.

### Pregunta 1

¿En la empresa que usted trabaja para el registro contable de la Propiedad, Planta y Equipo, aplica las directrices que señala la NIC 16?

Figura 13  
Representación Pregunta 1

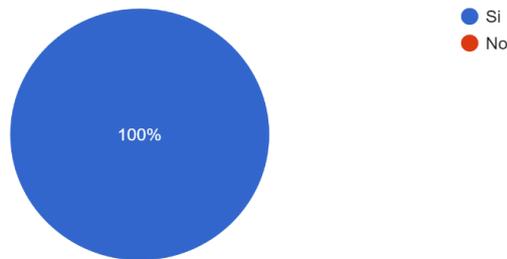


Interpretación: De las PYMES de servicios tecnológicos consultadas se observa que un 88.90% utilizan la normativa que establece la NIC 16 para realizar el registro contable de los activos fijos catalogados como Propiedad, Planta y equipo, el 11.10% restante no aplican esta normativa en sus transacciones contables.

## Pregunta 2

¿Al adquirir un bien, en su empresa se considera que el costo del activo fijo es el precio de adquisición?

Figura 14  
Representación Pregunta 2

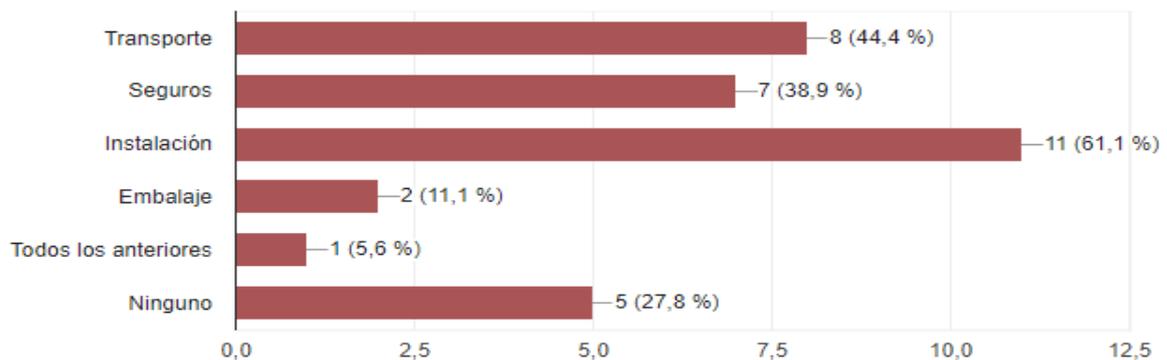


Interpretación: La totalidad de las PYMES para el registro inicial de los bienes catalogados como Propiedad, Planta y equipo toman el costo inicial de los bienes.

## Pregunta 3

¿Al reconocer el valor del Activo Fijo, usted qué gastos incluye en el costo del bien?

Figura 15  
Representación Pregunta 3

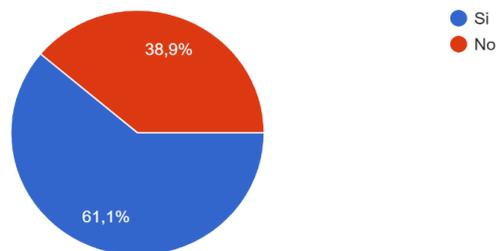


Interpretación: Cuando se procede a reconocer el valor inicial de la adquisición de los activos fijos, las empresas consultadas incluyen en este rubro principalmente los siguientes gastos: Instalación un 61.10%, transporte el 44.40% y seguros un 38.90%.

#### Pregunta 4

¿En la empresa que usted trabaja se tiene un registro de los activos fijos dados de baja?

Figura 16  
Representación Pregunta 4

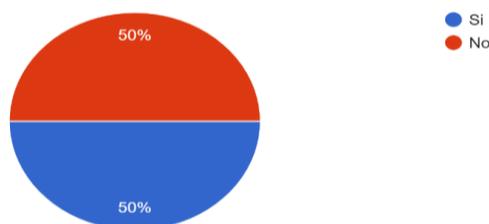


Interpretación: El 61.10% de las PYMES consultadas tiene procesos internos para identificar y determinar que activos fijos se encuentran considerados para la baja, el 38.9% restante no registran información que permitan determinar la situación de los activos fijos.

#### Pregunta 5

¿En su empresa se ha realizado al menos un proceso de revalorización de los activos fijos?

Figura 17  
Representación Pregunta 5

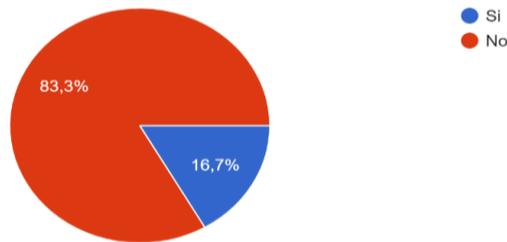


Interpretación: De las PYMES consultadas el 50% han realizado al menos una vez procesos de revalorización, la otra mitad que equivale al 50% restante no tienen implementado procedimientos para efectuar una revalorización que permita actualizar los valores de los activos fijos.

## Pregunta 6

¿A los activos fijos catalogados como obsoletos y en desuso, se aplica la depreciación?

Figura 18  
Representación Pregunta 6

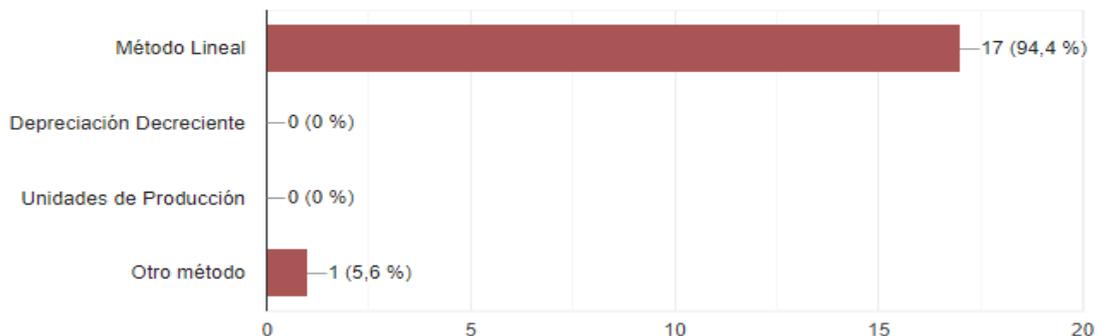


Interpretación: El 83.30% de las empresas de servicios tecnológicos no aplican el método de depreciación a los activos fijos clasificados como obsoletos o que se encuentren en un estado de desuso; en el 16.70% de la PYMES consultadas siguen aplicando el método de depreciación a los bienes que se encuentran en estado de desuso u obsolescencia.

## Pregunta 7

¿En los activos fijos de su empresa, aplica los métodos de depreciación que señala la NIC 16 utiliza?

Figura 19  
Representación Pregunta 7

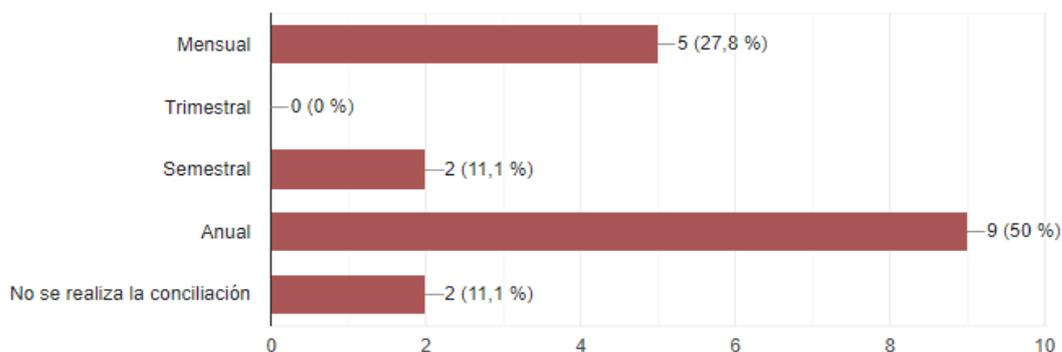


Interpretación: El método de depreciación lineal es el más utilizado en las PYMES de servicios tecnológicos consultadas, su aplicación representa el 94.40%; los otros dos métodos a aplicarse que menciona la NIC 16 no se aplica.

## Pregunta 8

¿Con qué periodicidad se realiza la conciliación entre la cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos?

Figura 20  
Representación Pregunta 8

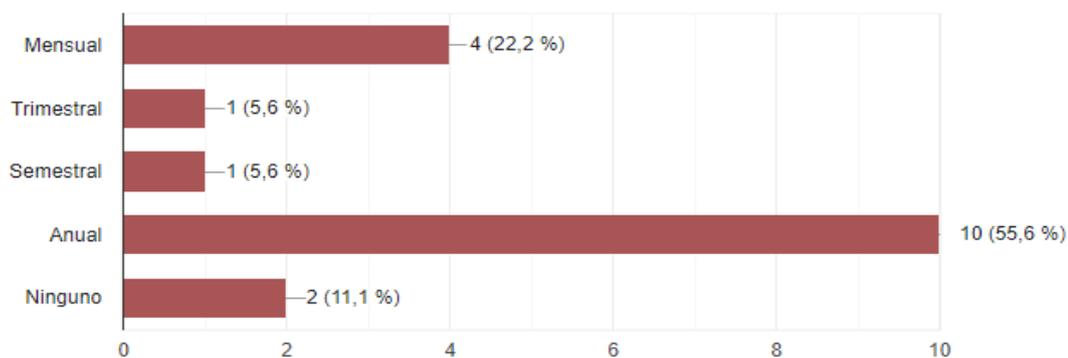


Interpretación: El 50% de las PYMES consultadas cotejan una vez al año los valores registrados contablemente con la cantidad de bienes que la empresa ha clasificado como activos fijos, otras periodicidades aplicadas son la mensual con el 27.80% y la semestral con un 11.10%; las PYMES que no realizan esta conciliación representa el 11.10%.

## Pregunta 9

¿Con qué periodicidad se realiza la conciliación tributaria para los bienes considerados como Propiedad, Planta y Equipo?

Figura 21  
Representación Pregunta 9

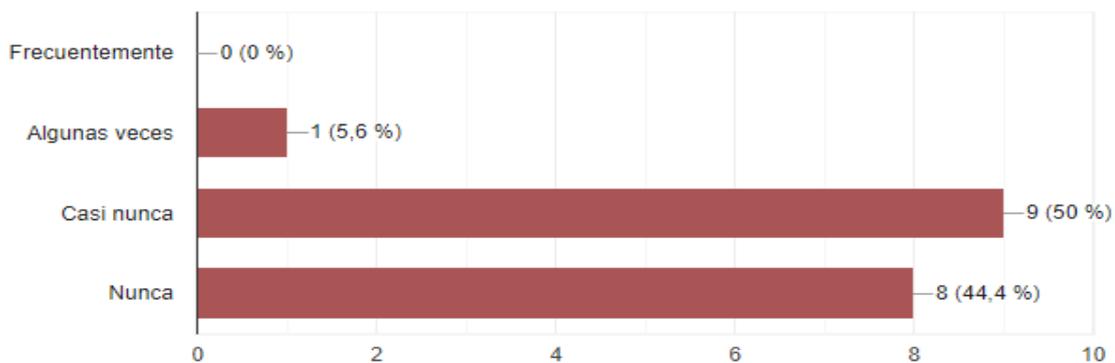


Interpretación: El 55.60% de las PYMES consultadas realizan la conciliación tributaria de la cuenta Propiedad, Planta y equipo de manera anual; el 22.20% de las PYMES realizan esta conciliación mensualmente y el 11.10% restante no realiza este tipo de conciliación.

### **Pregunta 10**

¿Con que frecuencia realiza sustitutivas a las declaraciones tributarias realizadas que cambien el valor tributado de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo?

Figura 22  
Representación Pregunta 10



Interpretación: En el ámbito tributario, las declaraciones presentadas al SRI son modificadas por medio de sustitutivas de manera esporádica representando el 50% de las PYMES consultadas, el 44.40% de estas PYMES no realizan sustitutivas.

### **Entrevistas**

Fresno (2019) expone que la entrevista es:

Es el medio que permite la obtención de información de fuente primaria, amplia y abierta, en dependencia de la relación entrevistador entrevistado. Para ello es necesario que el entrevistador tenga definido claramente los objetivos de la entrevista y cuáles son los aspectos relevantes sobre los que se pretende obtener información (p. 26).

Para realizar la entrevista la generación de un ambiente agradable permite crear condiciones amigables y cómodas, el planteamiento de las preguntas se realizará en orden y utilizando las palabras descritas en las preguntas planificadas con anterioridad, finalmente el almacenamiento de la información obtenida se puede realizar de manera escrita o utilizando herramientas como grabadoras para lo cual es indispensable tener el consentimiento de la persona entrevistada.

Para el trabajo de titulación que se está desarrollando, las entrevistas se encuentran dirigidas al personal técnico contable y tributarios de las empresas seleccionadas, la información recopilada en el área contable permitirá obtener una apreciación de cómo es el tratamiento de los activos fijos desde la perspectiva de la NIC 16; y, desde el ámbito tributario se obtendrá datos que permitirán realizar un análisis de la manera en que las empresas seleccionadas realizan sus declaraciones.

La entrevista es una de las técnicas cualitativas más utilizadas en la investigación sociológica y, particularmente en los últimos tiempos, ha cobrado una gran importancia. Habitualmente la entrevista es un proceso de diálogo entre dos personas, un entrevistado y un entrevistador. Persigue unos objetivos concretos, que se pueden resumir en el deseo del entrevistador de obtener información del entrevistado. De este modo, una entrevista se distingue de una conversación ocasional en que se solicita explícitamente por el entrevistador. De hecho, el proceso de concertar una cita para realizar una entrevista a veces le lleva un tiempo considerable al investigador Tejero (2021).

Al experto contable se realizará las siguientes preguntas

1. ¿Cómo se realiza el reconocimiento del valor de los activos fijos de la empresa, los gastos que involucran la adquisición del bien son reconocidos como parte del activo fijo?
2. ¿Qué tratamiento se realiza a los activos fijos catalogados en desuso y a los bienes que han sido dados de baja u obsoletos?
3. ¿Se realiza una verificación a los valores depreciados, el método aplicado se rige a los propuestos en la NIC 16?
4. ¿Se realiza conciliaciones entre el valor contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos?

5. ¿La empresa cuenta con procesos que permitan establecer que activos fijos están sujetos a revalorizaciones?
6. ¿En la empresa que usted labora se tiene un registro de los activos fijos considerados obsoletos?
7. ¿En la empresa que usted trabaja, qué normativas aplica a los registros contables?
8. ¿Cómo parte de la estructura organizacional señale que dependencias tiene su empresa?  
Dirección financiera, Departamento contable, departamento de Activos Fijos u otros.
9. ¿Describa que normativas contables se aplica en su empresa?

NIIF, NIC, NEC

10. ¿En su empresa, para establecer la vida útil de los activos fijos, se utiliza los parámetros que determina la Ley de régimen Tributario?
11. ¿En su empresa, para establecer la base tributaria se utiliza la información contable?
12. ¿Cómo deberá considerarse los registros contables-tributarios de la re-expresión cuando el activo está en arrendamiento a terceros?
13. ¿En el caso de arrendamiento a terceros, quién debe realizar la conciliación tributaria, el dueño del bien o la empresa o el que está arrendando los activos fijos?
14. ¿Es recomendable que al momento de registrar el valor del bien se incorpore gastos adicionales como: instalación, transporte, embalaje, etc.?

Al experto tributario se realizará las siguientes preguntas

1. Un beneficio tributario obtenido en la revalorización de activos.
2. ¿Es beneficioso o no la revalorización de activos y por qué?
3. ¿Qué métodos de depreciación existen?
4. ¿Cuándo inicia un AF su depreciación?
5. ¿Cuándo es permitido según la norma la suspensión de la depreciación?
6. ¿Por qué se utiliza el método lineal en la depreciación?

### *Primera Entrevista a Experto Contable*

Experto: Ing. Luis Eduardo Agurto Cajas, Magister en Contabilidad y Finanzas

Cargo: Consultor

Experiencia: Consultor tributario por más de 20 años, auditor externo calificado por la Superintendencia de compañías Valores y Seguros, Consultor en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, Consultor e Implementador de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF., con más de 1.000 horas en preparación tanto nacional como en el extranjero, Consultor en Peritaje Contable Anticorrupción y Lavado de Activos, Calificado por el Ministerio de Trabajo en Competencias Laborales como Formador de Formadores, Auditor interno de Empresas Mineras, Inmobiliarias, Construcción, Agrícolas y Comerciales, Contador de empresas agrícolas, comerciales y servicios, Contador de empresas agrícolas, comerciales y servicios, Consultor Externo en Liquidaciones de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Consultor Externo en Liquidaciones de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En la actualidad es consultor independiente, Socio-Gerente de TAX & NIIF de Servicontri Cía. Ltda.

1. ¿Cómo se realiza el reconocimiento del valor de los activos fijos de la empresa, los gastos que involucran la adquisición del bien son reconocidos como parte del activo fijo?

Todos los gastos que se incurren para que el activo este apto para su operación se capitalizan o son parte del valor total del activo fijo o PPE.

2. ¿Qué tratamiento se realiza a los activos fijos catalogados en desuso y a los bienes que han sido dados de baja u obsoletos?

La NIC 16 menciona que se debe revelar en notas aquellos activos en desuso, y si se les da de baja van al gasto.

3. ¿Se realiza una verificación a los valores depreciados, el método aplicado se rige a los propuestos en la NIC 16?

Al final de cada período la NIC 16 exige que se revise el método de depreciación, su valor residual y vida económica.

4. ¿Se realiza conciliaciones entre el valor contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos?

Es parte del control interno de cada compañía.

5. ¿La empresa cuenta con procesos que permitan establecer que activos fijos están sujetos a revalorizaciones?

Si.

6. ¿En la empresa que usted labora se tiene un registro de los activos fijos considerados obsoletos?

No.

7. ¿En la empresa que usted trabaja, qué normativas aplica a los registros contables?

NIIF

8. ¿Cómo parte de la estructura organizacional señale que dependencias tiene su empresa?  
Dirección financiera, Departamento contable, departamento de Activos Fijos u otros.

Departamento contable.

9. ¿Describa que normativas contables se aplica en su empresa? NIIF, NIC, NEC

El término NIIF incluye NIIF, NIC, LAS NEC ya no están vigentes en el país.

10. ¿En su empresa, para establecer la vida útil de los activos fijos, se utiliza los parámetros que determina la Ley de régimen Tributario?

No.

11. ¿En su empresa, para establecer la base tributaria se utiliza la información contable?

Los estados financieros son preparados bajo las normas contables, en la conciliación tributaria se establece que partidas son no deducibles, exentas o no objeto del impuesto.

12. ¿Cómo deberá considerarse los registros contables-tributarios de la re-expresión cuando el activo está en arrendamiento a terceros?

No existe el término re-expresión de arrendamientos a terceros.

13. ¿En el caso de arrendamiento a terceros, quién debe realizar la conciliación tributaria, el dueño del bien o la empresa o el que está arrendando los activos fijos?

Los arrendamientos financieros o NIIF 16, se los registra como derecho de uso a esos activos (arrendamientos).

14. ¿Es recomendable que al momento de registrar el valor del bien se incorpore gastos adicionales como: instalación, transporte, embalaje, etc.?

Son parte del costo para que el activo este apto para su operación.

### *Segunda Entrevista a Experto Contable*

Experto: Dos

Cargo: Contador CPA.

Experiencia: Asesor tributario y contable, cuenta con 15 años de experiencia en el área contable, impuestos, análisis de estados financieros en empresas de servicios.

1. ¿Cómo se realiza el reconocimiento del valor de los activos fijos de la empresa, los gastos que involucran la adquisición del bien son reconocidos como parte del activo fijo?

Se reconocerá un activo cuando sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable. Los gastos se reconocen sobre la base de asociación en forma directa con el reconocimiento del ingreso. Los ingresos y los gastos conforman el estado de resultados del ejercicio corriente.

2. ¿Qué tratamiento se realiza a los activos fijos catalogados en desuso y a los bienes que han sido dados de baja u obsoletos?

La pérdida por deterioro se calcula como el valor en libros del activo o menos activo o el importe recuperable. Si no es posible calcular el importe recuperable de un activo individual, se debe, calcular la cantidad recuperable y determinar las pérdidas por deterioro o baja de bienes.

3. ¿Se realiza una verificación a los valores depreciados, el método aplicado se rige a los propuestos en la NIC 16?

De acuerdo con esta Norma contable, se pueden depreciar de forma separada partes de los elementos de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total de dicho elemento.

4. ¿Se realiza conciliaciones entre el valor contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos?

Si se realizan conciliaciones entre el valor contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos para determinar los activos fijos que generan valor. Identificar los activos fijos obsoletos. Definir claramente los sobrantes y faltantes entre el inventario físico y el registro contable. Establecer la depreciación de los activos.

5. ¿La empresa cuenta con procesos que permitan establecer que activos fijos están sujetos a revalorizaciones?

Los activos fijos están sujetos a revalorizaciones dentro de la empresa son aquellos para los cuales pueda determinarse su Valor Razonable en un mercado activo.

6. ¿En la empresa que usted labora se tiene un registro de los activos fijos considerados obsoletos?

Si se cuenta con un registro de todos los activos fijos dentro de la empresa los cuales se encuentran identificados, codificados, fecha de adquisición.

7. ¿En la empresa que usted trabaja, qué normativas aplica a los registros contables?

Si se cuenta con un registro de todos los activos fijos dentro de la empresa los cuales se encuentran identificados, codificados, fecha de adquisición.

8. ¿Cómo parte de la estructura organizacional señale que dependencias tiene su empresa?  
Dirección financiera, Departamento contable, departamento de Activos Fijos u otros.

Departamento contable, Recursos humanos.

9. ¿Describa que normativas contables se aplica en su empresa? NIIF, NIC, NEC

NIIF, NIC

10. ¿En su empresa, para establecer la vida útil de los activos fijos, se utiliza los parámetros que determina la Ley de régimen Tributario?

Si, de acuerdo con la normativa contable NIC 16

11. ¿En su empresa, para establecer la base tributaria se utiliza la información contable?

Los datos contables son relevantes, fiables y exactos. Esto se traduce en una utilidad potencial para una compañía, puesto que influye en las decisiones de los ejecutivos, en las predicciones o en las expectativas.

12. ¿Cómo deberá considerarse los registros contables-tributarios de la re-expresión cuando el activo está en arrendamiento a terceros?

La empresa no dispone de bienes en arrendamiento a terceros, pero es un acuerdo donde se cede el derecho de uso de un activo del propietario a otra persona. Ello, a cambio de un pago periódico. Dicho convenio se lleva a cabo por un plazo determinado y se asemeja mucho al alquiler común.

13. ¿En el caso de arrendamiento a terceros, quién debe realizar la conciliación tributaria, el dueño del bien o la empresa o el que está arrendando los activos fijos?

La empresa no dispone de bienes en arrendamiento, pero en el caso de arrendamiento a terceros, quién debe realizar la conciliación tributaria, es el dueño del bien o la empresa.

14. ¿Es recomendable que al momento de registrar el valor del bien se incorpore gastos adicionales como: instalación, transporte, embalaje, etc.?

Al momento de registrar el valor del bien ya vienen incorporado todos los gastos, por tal razón no es necesarios el registro de gastos adicionales.

*Tercera Entrevista a Experto Contable*

Experto: Ing. Sofia Osorio

Cargo: Auditor interno-externo, Contador

Experiencia: Asesor tributario y contable, cuenta con 14 años de experiencia en el área contable, impuestos, análisis de estados financieros en empresas de servicios, administración de empresas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales, auditor externo e interno en varias empresas.

1. ¿Cómo se realiza el reconocimiento del valor de los activos fijos de la empresa, los gastos que involucran la adquisición del bien son reconocidos como parte del activo fijo?

Sí, se reconocen todos los importes (costos) de la adquisición como parte del activo

2. ¿Qué tratamiento se realiza a los activos fijos catalogados en desuso y a los bienes que han sido dados de baja u obsoletos?

Se debe revisar su deterioro o baja de los estados financieros

3. ¿Se realiza una verificación a los valores depreciados, el método aplicado se rige a los propuestos en la NIC 16?

Si.

4. ¿Se realiza conciliaciones entre el valor contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos?

Sí, se realiza una toma física una vez al año.

5. ¿La empresa cuenta con procesos que permitan establecer que activos fijos están sujetos a revalorizaciones?

No, la política de la Compañía es reconocer al costo del activo.

6. ¿En la empresa que usted labora se tiene un registro de los activos fijos considerados obsoletos?

Si.

7. ¿En la empresa que usted trabaja, qué normativas aplica a los registros contables?

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS).

8. ¿Cómo parte de la estructura organizacional señale que dependencias tiene su empresa?

Dirección financiera, Departamento contable, departamento de Activos Fijos u otros.

Dirección Financiera, departamento contable.

9. ¿Describe que normativas contables se aplica en su empresa? NIIF, NIC, NEC

NIIF - NIC

10. ¿En su empresa, para establecer la vida útil de los activos fijos, se utiliza los parámetros que determina la Ley de régimen Tributario?

Se realiza de acuerdo con la normativa contable NIC 16.

11. ¿En su empresa, para establecer la base tributaria se utiliza la información contable?

Se maneja un anexo independiente.

12. ¿Cómo deberá considerarse los registros contables-tributarios de la re-expresión cuando el activo está en arrendamiento a terceros?

No aplica en la compañía, no existen activos arrendados.

13. ¿En el caso de arrendamiento a terceros, quién debe realizar la conciliación tributaria, el dueño del bien o la empresa o el que está arrendando los activos fijos?

La conciliación Tributaria debe realizar cada empresa que tenga la obligación de presentar información al SRI.

14. ¿Es recomendable que al momento de registrar el valor del bien se incorpore gastos adicionales como: instalación, transporte, embalaje, etc.?

Deberán incorporarse los costos hasta que el bien esté listo para su uso.

#### *Cuarta Entrevista a Experto Contable*

Experto: Cuarto

Cargo: Contador CPA.

Experiencia: Asesor tributario y contable, cuenta con 13 años de experiencia en el área contable, impuestos, análisis de estados financieros en empresas de servicios, administración de empresas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales.

1. ¿Cómo se realiza el reconocimiento del valor de los activos fijos de la empresa, los gastos que involucran la adquisición del bien son reconocidos como parte del activo fijo?

El valor el bien incluye: precio de adquisición, incluido los aranceles, impuestos indirectos no recuperables y los costos que se incurran para ponerle en funcionamiento.

2. ¿Qué tratamiento se realiza a los activos fijos catalogados en desuso y a los bienes que han sido dados de baja u obsoletos?

Los bienes que se encuentren en desuso y obsoletos, se deben considerar de acuerdo con su naturaleza, estado y valor, para egresar de la institución, mediante venta directa, remate, donación, transferencia gratuita o chatarrización. Los bienes dados de baja solamente se deben registrar su egreso en el inventario y su registro contable de la disminución del patrimonio.

3. ¿Se realiza una verificación a los valores depreciados, el método aplicado se rige a los propuestos en la NIC 16?

La verificación de los valores depreciados, forman parte de una auditoría o de control interno, esta verificación se lo hará en base a si cumple o no con lo establecido en la NIC 16.

4. ¿Se realiza conciliaciones entre el valor contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos?

Uno de los principales objetivos de la constatación es consolidar los saldos contables con lo que realmente se tiene físicamente en los inventarios.

5. ¿La empresa cuenta con procesos que permitan establecer que activos fijos están sujetos a revalorizaciones?

Toda institución debería tener una política que permita parametrizar si un bien está o no sujeto a revalorizar, sin embargo, lo único que se tiene son los temas generales que establecen las NICS.

6. ¿En la empresa que usted labora se tiene un registro de los activos fijos considerados obsoletos?

Anualmente se realizan las constataciones, uno de los reportes es precisamente el listado de los bienes obsoletos.

7. ¿En la empresa que usted trabaja, qué normativas aplica a los registros contables?

NIIFS

8. ¿Cómo parte de la estructura organizacional señale que dependencias tiene su empresa?  
Dirección financiera, Departamento contable, departamento de Activos Fijos u otros.

Departamento contable, Administrativo.

9. ¿Describe que normativas contables se aplica en su empresa? NIIF, NIC, NEC

NIIF - NIC

10. ¿En su empresa, para establecer la vida útil de los activos fijos, se utiliza los parámetros que determina la Ley de régimen Tributario?

Se lo realiza de acuerdo con lo establecido en la normativa contable NIC 16.

11. ¿En su empresa, para establecer la base tributaria se utiliza la información contable?

Si.

12. ¿Cómo deberá considerarse los registros contables-tributarios de la re-expresión cuando el activo está en arrendamiento a terceros?

La empresa no dispone de bienes en arrendamiento.

13. ¿En el caso de arrendamiento a terceros, quién debe realizar la conciliación tributaria, el dueño del bien o la empresa o el que está arrendando los activos fijos?

No registra respuesta.

14. ¿Es recomendable que al momento de registrar el valor del bien se incorpore gastos adicionales como: instalación, transporte, embalaje, etc.?

Si forman parte del costo del bien.

#### *Quinta Entrevista a Experto Contable*

Experto: CPA. Ximena Puente

Cargo: Jefe Financiero

Experiencia: Asesor tributario y contable, cuenta con 10 años de experiencia en el área contable, impuestos, análisis de estados financieros en empresas de servicios, administración de empresas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales. Cuenta también con experiencia en empresas de seguros, construcción, empresas de consumo masivo, contribuyentes especiales.

1. ¿Cómo se realiza el reconocimiento del valor de los activos fijos de la empresa, los gastos que involucran la adquisición del bien son reconocidos como parte del activo fijo?

Se reconoce el valor del Activo fijo hasta la puesta en marcha, datos anteriores no.

2. ¿Qué tratamiento se realiza a los activos fijos catalogados en desuso y a los bienes que han sido dados de baja u obsoletos?

Según la NIC 36 Deterioro.

3. ¿Se realiza una verificación a los valores depreciados, el método aplicado se rige a los propuestos en la NIC 16?

Debe realizarse cada año y verificar que el costo del activo refleja la realidad según lo depreciado en caso de requerir un ajuste se aplicaría la NIC 8.

4. ¿Se realiza conciliaciones entre el valor contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos?

No, se concilia el valor contable de PPE con los informes del perito.

5. ¿La empresa cuenta con procesos que permitan establecer que activos fijos están sujetos a revalorizaciones?

La Empresa cuenta con Políticas para establecer el tiempo que debe transcurrir para cada revalorización la NIC 16 establece la obligatoriedad y no es opción para las empresas.

6. ¿En la empresa que usted labora se tiene un registro de los activos fijos considerados obsoletos?

No hay activos obsoletos, los cambiamos y renovamos.

7. ¿En la empresa que usted trabaja, qué normativas aplica a los registros contables?

Se aplica NIIF Completas.

8. ¿Cómo parte de la estructura organizacional señale que dependencias tiene su empresa?

Dirección financiera, Departamento contable, departamento de Activos Fijos u otros.  
Dirección financiera, Departamento contable, Departamentos de Proyectos,  
Departamentos de Ventas y Ofertas, Departamentos de Recursos Humanos y  
Departamento de Logística.

9. ¿Describa que normativas contables se aplica en su empresa? NIIF, NIC, NEC

NIIF completas.

10. ¿En su empresa, para establecer la vida útil de los activos fijos, se utiliza los parámetros que determina la Ley de régimen Tributario?

Si, de acuerdo con la normativa contable NIC 16

11. ¿En su empresa, para establecer la base tributaria se utiliza la información contable?

La base tributaria no es siempre la contable, la tributaria la aplicamos únicamente para el pago de Impuestos.

12. ¿Cómo deberá considerarse los registros contables-tributarios de la re-expresión cuando el activo está en arrendamiento a terceros?

No arredramos activos fijos, pero sería con la NIFF 16

13. ¿En el caso de arrendamiento a terceros, quién debe realizar la conciliación tributaria, el dueño del bien o la empresa o el que está arrendando los activos fijos?

Las dos partes.

14. ¿Es recomendable que al momento de registrar el valor del bien se incorpore gastos adicionales como: instalación, transporte, embalaje, etc.?

Está bien hacerlo, pero no es recomendable, muchas veces los activos no producen o no duran lo que proyectamos y se debe evitar los activos sobrevalorados.

#### *Primera Entrevista a Experto Tributario*

Experto: Ing. Luis Eduardo Agurto Cajas, Magister en Contabilidad y Finanzas

Cargo: Consultor

Experiencia: Consultor tributario por más de 20 años, auditor externo calificado por la Superintendencia de compañías Valores y Seguros, Consultor en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, Consultor e Implementador de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF., con más de 1.000 horas en preparación tanto nacional como en el extranjero, Consultor en Peritaje Contable Anticorrupción y Lavado de Activos, Calificado por el Ministerio de Trabajo en Competencias Laborales como Formador de Formadores, Auditor interno de Empresas Mineras, Inmobiliarias, Construcción, Agrícolas y Comerciales, Contador de empresas agrícolas, comerciales y servicios, Contador de empresas agrícolas, comerciales y servicios, Consultor Externo en Liquidaciones de compañías

controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Consultor Externo en Liquidaciones de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En la actualidad es consultor independiente, Socio-Gerente de TAX & NIIF de Servicontri Cía. Ltda.

1. ¿Un beneficio tributario obtenido en la revalorización de activos?

Ninguno.

2. ¿Es beneficioso o no la revalorización de activos y por qué?

Es beneficioso en sentido que se pone a valor de mercado (razonable) los activos con eso se ganan en solvencia.

3. ¿Qué métodos de depreciación existen?

Lineal, suma de dígitos.

4. ¿Cuándo inicia un Activo Fijo su depreciación?

Cuando está en condiciones ya de operar, la norma NIIF lo llama activos cualificados.

5. ¿Cuándo es permitido según la norma la suspensión de la depreciación?

La depreciación nunca se suspende.

6. ¿Por qué se utiliza el método lineal en la depreciación?

Para distribuir uniformemente el uso del activo.

#### *Segunda Entrevista a Experto Tributario*

Experto: Dos

Cargo: Contador CPA.

Experiencia: Asesor tributario y contable, cuenta con 15 años de experiencia en el área contable, impuestos, análisis de estados financieros en empresas de servicios.

1. ¿Un beneficio tributario obtenido en la revalorización de activos?

La revalorización representa un incremento del activo y el patrimonio que son elementos tomados en consideración para la determinación del anticipo al impuesto a la renta. Además, de otras contribuciones.

2. ¿Es beneficioso o no la revalorización de activos y por qué?

La revalorización de activos dentro de una empresa es beneficiosa debido al aumento del valor de los activos y el patrimonio, en ese sentido, todo aumento en el patrimonio de una empresa genera, de inmediato, un aumento en el patrimonio personal de los inversionistas.

3. ¿Qué métodos de depreciación existen?

Método de línea recta, método de unidades producidas y método acelerado.

4. ¿Cuándo inicia un Activo Fijo su depreciación?

Con respecto al inicio de la depreciación de un activo fijo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia, sin importar su uso efectivo.

5. ¿Cuándo es permitido según la norma la suspensión de la depreciación?

Conforme a el inciso e) del artículo 22° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (IR), las empresas tienen derecho de suspender el cómputo de la depreciación de sus activos fijos hasta el período de 12 meses calendarios sólo si suspenden totalmente sus actividades; es decir, no generación de ingresos ni generación de costos o gastos.

6. ¿Por qué se utiliza el método lineal en la depreciación?

El método de depreciación en línea recta es el más sencillo de calcular, y es por ello que es uno de los métodos más utilizados por las empresas para calcular la depreciación de un activo, ya que solo requiere de una simple operación aritmética, la cual consiste en dividir el valor del activo entre los años de vida útil del mismo.

Tercera Entrevista a Experto Tributario

Experto: Ing. Sofia Osorio

Cargo: Auditor interno-externo, Contador

Experiencia: Asesor tributario y contable, cuenta con 14 años de experiencia en el área contable, impuestos, análisis de estados financieros en empresas de servicios, administración de empresas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales, auditor externo e interno en varias empresas.

1. ¿Un beneficio tributario obtenido en la revalorización de activos?

No hay beneficio tributario.

2. ¿Es beneficioso o no la revalorización de activos y por qué?

En parte, porque mejora el patrimonio de la Compañía (en el caso de incremento).

3. ¿Qué métodos de depreciación existen?

Línea recta, Unidades de producción.

4. ¿Cuándo inicia un Activo Fijo su depreciación?

Cuando está listo para su uso.

5. ¿Cuándo es permitido según la norma la suspensión de la depreciación?

Cuando se produzca la baja de cuentas o cuando sea reclasificado para disponible para la venta.

6. ¿Por qué se utiliza el método lineal en la depreciación?

Para que se refleje mejor el consumo del beneficio económico del bien.

#### Cuarta Entrevista a Experto Tributario

Experto: Cuarto

Cargo: Contador CPA.

Experiencia: Asesor tributario y contable, cuenta con 13 años de experiencia en el área contable, impuestos, análisis de estados financieros en empresas de servicios, administración de empresas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales.

1. ¿Un beneficio tributario obtenido en la revalorización de activos?

No se puede hablar de un beneficio para la empresa en temas tributarios, pues esto implica mayores impuestos por el incremento de los activos y por ende de su patrimonio.

2. ¿Es beneficioso o no la revalorización de activos y por qué?

Desde el punto de vista de la empresa hay beneficio en cuanto a una visión más real en cuanto su incremento del patrimonio y su representación en los balances, sin embargo, podría

decirse que pesa más la parte negativa, pues se crea una cuenta por pagar muy alta por impuestos.

3. ¿Qué métodos de depreciación existen?

Método de actividad (por unidades de producción y horas trabajadas), Método en línea recta, Método de cargos decrecientes, Métodos de depreciación especial (método de grupo, métodos híbridos o de combinaciones).

4. ¿Cuándo inicia un Activo Fijo su depreciación?

En el sector público se empieza a depreciar un activo desde su primer día de operación.

5. ¿Cuándo es permitido según la norma la suspensión de la depreciación?

La normativa reglamentaria ha dispuesto que una empresa puede suspender la depreciación de sus activos, siempre y cuando la empresa haya suspendido totalmente sus actividades, es decir; no han generado ni ingresos ni egresos, esta suspensión es permitida por 12 meses.

6. ¿Por qué se utiliza el método lineal en la depreciación?

Es el más sencillo y depende de su vida útil, además permite considerar un valor residual al final de su depreciación.

### *Quinta Entrevista a Experto Tributario*

Experto: CPA. Ximena Puente

Cargo: Jefe Financiero

Experiencia: Asesor tributario y contable, cuenta con 10 años de experiencia en el área contable, impuestos, análisis de estados financieros en empresas de servicios, administración de empresas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales. Cuenta también con experiencia en empresas de seguros, construcción, empresas de consumo masivo, contribuyentes especiales.

1. ¿Un beneficio tributario obtenido en la revalorización de activos?

No hay beneficio tributario al contrario todos los impuestos se realizan en base al Activo por los que sube, Patente, 1.5 por mil, inclusive si incremente el activo de una empresa debe contratar auditoría Externa es un gasto más.

2. ¿Es beneficioso o no la revalorización de activos y por qué?

Para mi beneficia en que sabemos el costo real de los Activos, pero perjudica en liquides a la empresa porque paga más impuestos sobre algo que no vende.

3. ¿Qué métodos de depreciación existen?

Depreciación por línea recta, Método de la suma de los dígitos del año, Método de depreciación por unidades de producción.

4. ¿Cuándo inicia un Activo Fijo su depreciación?

La depreciación inicia desde cuando un activo está listo para el uso.

5. ¿Cuándo es permitido según la norma la suspensión de la depreciación?

Cuando el activo este totalmente depreciado o cuando ya el activo esté disponible para la venta.

6. ¿Porque se utiliza el método lineal en la depreciación?

Es el que menos problemas ocasiona con el SRI.

## **Resultados**

La investigación realizada por medio de la técnica de las entrevistas permitió aportar pautas para la investigación, comprender a profundidad la complicación del problema y así vincular resultados para llevar a cabo un mejor análisis, es decir realizar un análisis de las respuestas de las entrevistas unidas.

## Matriz de hallazgos experto contable

Tabla 14  
Matriz de Hallazgos

Pregunta	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
1.- ¿Cómo se realiza el reconocimiento del valor de los activos fijos de la empresa, los gastos que involucran la adquisición del bien son reconocidos como parte del activo fijo?	Todos los gastos que se incurren para que el activo este apto para su operación se capitalizan o son parte del valor total del activo fijo o PPE.	Se reconocerá un activo cuando sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros y su costo o valor pueda medirse de forma fiable. Los gastos se reconocen sobre la base de asociación en forma directa con el reconocimiento del ingreso. Los ingresos y los gastos conforman el estado de resultados.	Se reconoce el valor del Activo fijo hasta la puesta en marcha, datos anteriores no.	El valor el bien incluye: precio de adquisición, incluido los aranceles, impuestos indirectos no recuperables y los costos que se incurren para ponerle en funcionamiento.	Sí, se reconocen todos los importes (costos) de la adquisición como parte del activo.

Tabla 15  
Matriz de hallazgos (parte II)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>2.-</b> ¿Qué tratamiento se realiza a los activos fijos catalogados en desuso y a los bienes que han sido dados de baja u obsoletos?	La NIC 16 menciona que se debe revelar en notas aquellos activos en desuso, y si se les da de baja van al gasto.	La pérdida por deterioro se calcula como el valor en libros del activo o menos activo o el importe recuperable.  Si no es posible calcular el importe recuperable de un activo individual, se debe, calcular la cantidad recuperable y determinar las pérdidas por deterioro o baja de bienes.	Según la NIC 36 Deterioro.	Los bienes que se encuentren en desuso y obsoletos, se deben considerar de acuerdo con su naturaleza, estado y valor, para egresar, con venta directa, remate, donación, transferencia gratuita o chatarrización. Los bienes dados de baja se deben registrar su egreso en el inventario y su registro contable de la disminución del patrimonio.	Se debe revisar su deterioro o baja de los estados financieros.

Tabla 16  
Matriz de Hallazgos (parte III)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>3.-</b> ¿Se realiza una verificación a los valores depreciados, el método aplicado se rige a los propuestos en la NIC 16?	Al final de cada período la NIC 16 exige que se revise el método de depreciación, su valor residual y vida económica.	De acuerdo con esta Norma contable, se pueden depreciar de forma separada partes de los elementos de propiedades, planta y equipo.  Que tenga un costo significativo con relación al costo total de dicho elemento.	Debe realizarse cada año y verificar que el costo del activo refleja la realidad según lo depreciado en caso de requerir un ajuste se aplicaría la NIC 8	La verificación de los valores depreciados, forman parte de una auditoria o de control interno.  Esta verificación se lo hará en base a si cumple o no con lo establecido en la NIC 16.	Si

Tabla 17  
Matriz de Hallazgos (parte IV)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>4.-</b> ¿Se realiza conciliaciones entre el valor contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y la constatación física de los activos fijos?	Es parte del control interno de cada compañía.	Si se realizan conciliaciones entre el valor contable de la cuenta PPE y la constatación física de los activos fijos para determinar los activos fijos que generan valor. Identificar los activos fijos obsoletos. Definir claramente los sobrantes y faltantes entre el inventario físico y el registro contable.	No, se concilia el valor contable de PPE con los informes del perito.	Uno de los principales objetivos de la constatación es consolidar los saldos contables con lo que realmente se tiene físicamente en los inventarios.	Sí, se realiza una toma física una vez al año

Tabla 18  
Matriz de Hallazgos (parte V)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>5.-</b> ¿La empresa cuenta con procesos que permitan establecer que activos fijos están sujetos a revalorizaciones?	Si.	Los activos fijos están sujetos a revalorizaciones en la empresa son aquellos para los cuales pueda determinarse su Valor Razonable en un mercado activo.	Se tiene políticas para establecer el tiempo que debe transcurrir para cada revalorización la NIC 16 establece la obligatoriedad y no es opción para las empresas.	Se debe tener una política que permita parametrizar si un bien está o no sujeto a revalorizar, sin embargo, lo único que se tiene son los temas generales que establecen las NIC.	No, la política de la Compañía es reconocer al costo del activo.
<b>6.-</b> ¿En la empresa que usted labora se tiene un registro de los activos fijos considerados obsoletos?	No.	Si se cuenta con un registro de todos los activos fijos dentro de la empresa estos se encuentran identificados, codificados, fecha de adquisición.	No hay activos obsoletos, los cambiamos y renovamos.	Anualmente se realizan las constataciones, uno de los reportes es precisamente el listado de los bienes obsoletos.	Si.

Tabla 19  
Matriz Hallazgos (parte VI)

Pregunta	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
7.- ¿En la empresa que usted trabaja, qué normativas aplica a los registros contables?	NIIF.	Si se cuenta con un registro de todos los activos fijos los cuales se encuentran codificados, fecha de adquisición.	Se aplica NIFF Completas.	NIIF's.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).
8.- ¿Cómo parte de la estructura organizacional señale que dependencias tiene su empresa? Dirección financiera, Departamento contable, departamento de Activos Fijos u otros.	Departamento contable.	Departamento contable. Recursos humanos.	Dirección financiera. Departamento contable. Departamento de Proyectos. Departamento de Ventas y Ofertas. Departamento de Recursos Humanos. Departamento de Logística.	Departamento contable. Administrativo.	Dirección financiera. Departamento contable.

Tabla 20  
Matriz de Hallazgos (parte VII)

Pregunta	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
9.- ¿Describe que normativas contables se aplica en su empresa?	El término NIIF incluye NIIF, NIC; Las NEC ya no están vigentes en el país.	NIIF. NIC.	NIIF completas.	NIIF. NIC.	NIIF. NIC.
10.- ¿En su empresa, para establecer la vida útil de los activos fijos, utiliza los parámetros que determina la Ley de Régimen Tributario?	No	Si, de acuerdo con la normativa contable NIC 16	Si, de acuerdo con la normativa contable NIC 16	Se lo realiza de acuerdo con lo establecido en la normativa contable NIC 16	Se realiza de acuerdo con la normativa contable NIC 16.

Tabla 21  
Matriz de Hallazgos (parte VIII)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>11.-</b> ¿En su empresa, para establecer la base tributaria se utiliza la información contable?	Los estados financieros son preparados bajo las normas contables.  En la conciliación tributaria se establece que partidas son no deducibles, exentas o no objeto del impuesto.	Los datos contables son relevantes, fiables y exactos.  Esto se traduce en una utilidad potencial para una compañía, puesto que influye en las decisiones de los ejecutivos, en las predicciones o en las expectativas.	La base tributaria no es siempre la contable, la tributaria la aplicamos únicamente para el pago de Impuestos.	Si.	Se maneja un anexo independiente

Tabla 22  
Matriz de Hallazgos (parte IX)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>12.-</b> ¿Cómo deberá considerarse los registros contables-tributarios de la re-expresión cuando el activo está en arrendamiento a terceros?	No existe el término re-expresión de arrendamientos a terceros.	La empresa no dispone de bienes en arrendamiento a terceros, pero es un acuerdo donde se cede el derecho de uso de un activo del propietario a otra persona. Ello, a cambio de un pago periódico. Dicho convenio se lleva a cabo por un plazo determinado y se asemeja mucho al alquiler común.	No arredramos activos fijos, pero sería con la NIFF 16.	La empresa no dispone de bienes en arrendamiento.	No aplica en la compañía, no existen activos arrendados.

Tabla 23  
Matriz de Hallazgos (parte X)

Pregunta	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
<b>13.-</b> ¿En el caso de arrendamiento a terceros, ¿quién debe realizar la conciliación tributaria, el dueño del bien o la empresa o el que está arrendando los activos fijos?	Los arrendamientos financieros o NIIF 16, se los registra como derecho de uso a esos activos (arrendamientos).	La empresa no dispone de bienes en arrendamiento, en el caso de arrendamiento a terceros, quién debe realizar la conciliación tributaria, es el dueño del bien o la empresa.	Las dos partes.	No registra respuesta.	La conciliación Tributaria debe realizar cada empresa que tenga la obligación de presentar información al SRI.
<b>14.-</b> ¿Es recomendable que al momento de registrar el valor del bien se incorpore gastos adicionales como: instalación, transporte, embalaje, etc.?	Son parte del costo para que el activo este apto para su operación.	Al momento de registrar el valor del bien ya vienen incorporado todos los gastos, por tal razón no es necesarios el registro de gastos adicionales.	Está bien hacerlo, pero no es recomendable, muchas veces los activos no producen o no duran lo que proyectamos y se debe evitar los activos sobrevalorados.	Si forman parte del costo del bien.	Deberán incorporarse los costos hasta que el bien esté listo para su uso.

## Matriz de Hallazgos Experto tributario

Tabla 24  
Matriz de hallazgos

Pregunta	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
1.- ¿Un beneficio tributario obtenido en la revalorización de activos?	Ninguno.	La revalorización representa un incremento del activo y el patrimonio que son elementos tomados en consideración para la determinación del anticipo al impuesto a la renta. Además, de otras contribuciones.	No hay beneficio tributario.	No se puede hablar de un beneficio para la empresa en temas tributarios.  Pues esto implica mayores impuestos por el incremento de los activos y por ende de su patrimonio.	No hay beneficio tributario.  Al contrario, todos los impuestos se realizan en base al Activo por los que sube, Patente, 1.5 por mil, inclusive si incremente el activo de una empresa.  Se debe contratar auditoría Externa es un gasto más.

Tabla 25  
Matriz de Hallazgos (parte II)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>2.-</b> ¿Es beneficioso o no la revalorización de activos y por qué?	Es beneficioso en sentido que se pone a valor de mercado (razonable) los activos con eso se ganan en solvencia.	La revalorización de activos dentro de una empresa es beneficiosa debido al aumento del valor de los activos y el patrimonio, en ese sentido, todo aumento en el patrimonio de una empresa genera, de inmediato, un aumento en el patrimonio personal de los inversionistas.	En parte, porque mejora el patrimonio de la Compañía (en el caso de incremento).	Desde el punto de vista de la empresa hay beneficio en cuanto a una visión más real en cuanto su incremento del patrimonio y su representación en los balances.  Sin embargo, podría decirse que pesa más la parte negativa, pues se crea una cuenta por pagar muy alta por impuestos.	Para mi beneficia en que sabemos el costo real de los Activos, pero perjudica en liquides a la empresa porque paga más impuestos sobre algo que no vende.

Tabla 26  
Matriz Hallazgos (parte III)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>3.-</b> ¿Qué métodos de depreciación existen?	Lineal.  Suma de dígitos.	Método de línea recta.  Método de unidades producidas y método acelerado.	Línea recta.  Unidades de producción	Método de actividad (por unidades de producción y horas trabajadas).  Método en línea recta.  Método de cargos decrecientes.  Métodos de depreciación especial (método de grupo, métodos híbridos o de combinaciones).	Depreciación por línea recta.  Método de la suma de los dígitos del año.  Método de depreciación por unidades de producción.

Tabla 27  
Matriz Hallazgos (parte IV)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>4.-</b> ¿Cuándo inicia un Activo Fijo su depreciación?	Cuando está en condiciones ya de operar, la norma NIIF lo llama activos cualificados.	La depreciación de un activo fijo comienza cuando esté disponible para su uso.  Esto es, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia, sin importar su uso efectivo.	Cuando está listo para su uso.	Se empieza a depreciar un activo desde su primer día de operación.	La depreciación inicia desde cuando un activo está listo para el uso.

Tabla 28  
Matriz Hallazgos (parte V)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
5.- ¿Cuándo es permitido según la norma la suspensión de la depreciación?	La depreciación nunca se suspende.	Conforme a el inciso e) del artículo 22° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, las empresas tienen derecho de suspender el cómputo de la depreciación de sus activos fijos hasta el período de 12 meses calendarios sólo si suspenden totalmente sus actividades.	Cuando se produzca la baja de cuentas o cuando sea reclasificado para disponible para la venta	La normativa ha dispuesto que una empresa puede suspender la depreciación de sus activos, siempre y cuando la empresa haya suspendido totalmente sus actividades, es decir; no han generado ni ingresos ni egresos, esta suspensión es permitida por 12 meses.	Cuando el activo este totalmente depreciado o cuando ya el activo esté disponible para la venta

Tabla 29  
Matriz Hallazgos (parte VI)

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
6.- ¿Porque se utiliza el método lineal en la depreciación?	Para distribuir uniformemente el uso del activo.	El método de depreciación en línea recta es el más sencillo de calcular, es uno de los métodos más utilizados por las empresas para calcular la depreciación de un activo, ya que solo requiere de una simple operación aritmética, la cual consiste en dividir el valor del activo entre los años de vida útil.	Para que se refleje mejor el consumo del beneficio económico del bien.	Es el más sencillo y depende de su vida útil, además permite considerar un valor residual al final de su depreciación.	Es el que menos problemas ocasiona con el SRI.

## **Interpretación**

De los resultados obtenidos en las entrevistas aplicadas a los expertos contable y tributario se tienen los siguientes análisis.

### De los expertos contables

En lo referente a la pregunta uno que tiene relación con el reconocimiento de los gastos incurridos en la adquisición del bien forman parte del activo fijo, los cinco entrevistados coincidieron en que los gastos se reconocen como parte de este.

En la pregunta dos sobre el tratamiento que realizan a los activos fijos catalogados en desuso y a los bienes que han sido dados de baja, concuerdan en que se debe revisar el deterioro y, revelar en notas; en el párrafo 73 de la NIC 16, habla sobre la información a revelar, literales (e) sobre los bienes que han sido clasificados o mantenidos para la venta, y del (iv al vi) revelan que se debe aplicar la NIC 36, los entrevistados, también describen que se debe aplicar esta norma contable, que exige reconocer la pérdida por deterioro siempre que el valor en libros sea mayor que el importe recuperable.

En la pregunta tres que investiga si las empresas realizan una verificación en los valores depreciados, que método se aplica y si son los propuestos en la NIC16, los entrevistados informan que si se aplican los procedimientos establecidos en la normativa, en el que expresa, que anualmente se debe verificar el costo del activo y si refleja la realidad de los depreciado; de existir algún ajuste se debe aplicar la NIC8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, en la NIC 16 párrafo 61 expresa lo informado.

La pregunta cuatro sobre si se realiza la conciliación entre el valor contable y la constatación física del PPE; nuestros entrevistados respondieron que son parte del control interno de cada compañía; la conciliación se la realiza el valor contable con la PPE, con el informe del perito; de acuerdo con la normativa párrafo 73 literal (e) señala que se debe realizar una conciliación de los valores en libros al inicio y al final del período. Adicionalmente indican que, al realizar la verificación física de los activos, se puede detectar faltantes e identificar activos obsoletos.

En la pregunta cinco que guarda relación con los procesos de revalorización que tienen implementada las empresas, de los cinco entrevistados 4 de ellos cuentan con políticas

que establecen el tiempo que debe transcurrir para realizar la revalorización, la NIC 16 establece la obligatoriedad, no es opcional, podemos decir que las empresas usan el método de revaluación y una sola empresa aplica el método de costo que es el registro del costo del activo menos la depreciación acumulada de este activo.

En la pregunta seis sobre si la empresa cuenta con un registro de activos fijos considerados como obsoletos, tres de las empresas entrevistadas cuentan con un registro, realizan constataciones físicas, y dos de ellas no tienen el registro porque no tienen activos obsoletos, la política es cambiarlos y renovarlos.

Para la pregunta siete que investiga como se realizan los registros contables, las empresas entrevistadas aplican NIIF, una empresa NIIF completas.

En la pregunta ocho que hace referencia a la estructura organizacional que tiene la empresa, los entrevistados coinciden en que tienen departamento contable, administrativo, recursos humanos, logística, podemos ver a que a pesar de tener PPE valores altos no cuentan con un área de activos fijos.

Para la pregunta nueve que investiga las normativas aplicadas, las empresas entrevistadas usan las NIIF y NIC.

Para la pregunta diez que hace referencia a los parámetros que la empresa utiliza para determinar la vida útil de sus activos fijos, cuatro de los entrevistados cuentan con medidas que establece LRTI y uno de ellos NO; El Art. 10.7 de la LRTI, habla sobre “la depreciación, amortización conforme a la naturaleza de los bienes, la duración de su vida útil, la técnica contable, casos por obsolescencia y otros” LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (2018, p. 25). En el REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, Art. 28.6, nos habla sobre los porcentajes y para que el gasto sea deducible no puede superar de los mismos RLRTI (2020, p. 29).

La pregunta once que hace referencia a que, si la empresa utiliza la información contable para establecer la base tributaria, los entrevistados informan que los estados financieros son preparados bajo las normas contables, pero que la base tributaria no siempre es la contable, utilizan anexos independientes y que en la base tributaria es simplemente para el pago de impuestos.

Para la pregunta doce que interroga si se debe considerarse los registros contables y tributarios de la re-expresión cuando el activo está en arrendamiento, los entrevistados coinciden en que no tienen activos fijos en arrendamiento y que de tenerlos aplicarían la NIIF 16.

En la pregunta trece que hace referencia a quién debe realizar la conciliación tributaria cuando se tiene los arrendamientos a terceros, los entrevistados a pesar de no tener arrendamientos de activos fijos, cuatro de ellos indican que deben presentar los dos; uno de los entrevistados indica que según la NIIF 16 se los registra como derecho a uso a estos activos.

En la pregunta catorce que interroga si es recomendable que al momento de registrar el valor del bien se incorpore gastos adicionales como instalación, transporte y embalaje, los cinco entrevistados coinciden en que estos gastos forman parte del costo y se deben incorporar los costos hasta que el bien este apto para su operación o uso, uno de los entrevistados también indica que no es recomendable porque muchos activos no producen o no perduran lo proyectado y se estaría sobre valorando los activos y esto se debe evitar.

#### De los expertos tributarios

En la pregunta uno que señala que beneficio tributario se obtiene al realizar la revalorización de activos, los entrevistados concuerdan en que no existe ningún beneficio tributario, por cuanto la revalorización representa un incremento en el activo y el patrimonio, esto conlleva a pagar mayor impuesto, sube la patente del 1.5 por mil, y además debería contratar auditoría externa de ser el caso.

La pregunta dos que investiga si es beneficiosos o no la revalorización de activos los entrevistados nos indican que es beneficioso porque aumenta el activo y mejora el patrimonio, los activos tendrían un valor de mercado, peor también nos indica que en parte también es perjudicial, porque la empresa pagaría más impuestos sobre algo que no vende.

La pregunta tres que se relaciona con los métodos de depreciación existentes, nuestros consultados indican los siguientes métodos: Método de línea recta, suma de dígitos, método de unidades producidas, método acelerado, método de depreciación especial, método de cargos decrecientes.

En la pregunta cuatro que se consultó sobre el inicio de la depreciación en un activo fijo, los cinco consultados revelan que la depreciación inicia desde cuando un activo se encuentre disponible para iniciar su uso.

La pregunta cinco que consulta cuando es permitido según la norma la suspensión de la depreciación, los entrevistados nos informan que la depreciación se suspende cuando se produce baja de las cuentas o se ha reclasificado disponible para la venta, o cuando el activo se encuentre totalmente depreciado.

En la pregunta seis que hace referencia el método lineal para la depreciación, los consultados indican que el método lineal es el más sencillo y depende de su vida útil, permite distribuir uniformemente el uso del activo, refleja mejor el consumo del beneficio económico del bien y es el que menos problemas ocasiona el SRI.

### ***Análisis***

El objetivo del análisis de datos es usar esta información para tomar una decisión objetiva, la recopilación de los datos registrados en la tabulación de los cuestionarios efectuados y en la consolidación de la matriz de hallazgos, nos permitió concluir los siguientes aspectos que a nuestro criterio son de relevancia para el desarrollo de la propuesta metodológica que se presentará en el siguiente capítulo.

Aplicación de la NIC 16, los resultados señalan que el personal contable es conocedor de la normativa vigente; sin embargo, en muchos casos se observa que no se procede a utilizar todos los apartados involucrados en el registro inicial del activo fijo especialmente en situaciones que amerita el registro de gastos inmersos en la adquisición del bien como, por ejemplo: el transporte del bien, fletes, instalaciones entre otros.

Método de depreciación, en las PYMES de servicios tecnológicos por su naturaleza de negocio los datos obtenidos indican que el método lineal es el más usado al momento de realizar la depreciación de los bienes, su grado de aceptación se debe principalmente a que su cálculo es sencillo de efectuar y al momento de conciliar la información tributaria y contable causa menos inconvenientes.

La ausencia de independencia en las funciones que realizan los actores contables y tributarios es determinante al momento de analizar y revisar el cumplimiento adecuado de las directrices que señala la NIC 16, en la mayoría de las PYMES consultadas los procesos

contables y tributarios son efectuados por el mismo personal dificultando de esta manera implementar procedimientos que permitan verificar la consistencia e integridad de la información registrada.

La ejecución de políticas que abarquen el tratamiento de los bienes catalogados como Propiedad, Planta y equipo no existe, según la información consultada el personal contable y tributario de estas empresas se limitan a realizar constataciones físicas de los activos fijos de forma periódicamente; no existen registros que permitan proporcionar datos para saber que bienes se encuentren: en estado de obsolescencia, depreciados completamente, revalorizados, identificados para ser dados de baja o que necesiten tener algún tipo de mantenimiento.

De acuerdo con el criterio de los expertos contables y tributarios, el proceso de revalorización de los activos fijos implica que en la mayoría de los casos el valor del bien se incrementa provocando que el patrimonio de la empresa aumente, esta situación ocasiona que las PYMES de servicios tecnológicos no proceden a realizar este proceso y por ende evitar el incremento de la base imponible a tributar; es este caso se visualiza claramente como un posible aumento en las obligaciones tributarias provoca el incumplimiento de la normativa establecida en la NIC 16 provocando la tributarización de la contabilidad.

### **Capítulo 3: Propuesta Metodológica**

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son de cumplimiento obligatorio, su utilización y aplicación incluye también a las Pequeñas y Medianas Empresas que operan en el país y en el caso particular a las PYMES de la Ciudad de Riobamba que tienen como principal actividad económica el ofrecimiento de servicios tecnológicos, en función al análisis de los activos fijos que estas empresas utilizan para ofertar sus productos de tecnología se puede obtener una visión de los impactos tributarios a los que se encuentran sujetos.

En el desarrollo de esta propuesta se utilizará algunos insumos como: la normativa que establece la NIC 16, Ley de Régimen Tributario Interno, Balance de Situación Financiera y la información recabada en las entrevistas y cuestionarios realizados a los expertos contables y tributarios de estas empresas.

#### **Conocimiento del negocio**

A continuación, se desarrollarán las situaciones que ameritan realizar un análisis minucioso para entender de manera adecuada cómo la aplicación de la NIC 16 se relaciona con los procesos tributarios que ejecutan las PYMES de servicios tecnológicos de la ciudad de Riobamba; al no contar con la autorización respectiva por parte de los directivos para utilizar el nombre de empresa en este caso de estudio, a partir del presente párrafo se hará mención a la Empresa “YourSystem” para referirnos a los datos contables y tributarios que son objetos de esta propuesta metodológica.

YourSystem es una empresa dedicada a brindar soluciones informáticas a nivel internacional y prestar servicios de mantenimiento de equipos tecnológicos en la ciudad de Riobamba, se encuentra operando en el mercado local desde el año 2016; las aplicaciones que desarrolla son realizadas de acuerdo a las necesidades requeridas por su clientela, su principal ingreso económico es el registrado por la exportación de aplicativos financieros, de seguridad y de publicidad; en el mercado local su giro de negocio se orienta a las actividades de soporte y mantenimiento de equipos computacionales.

#### **Desarrollo de la Propuesta**

Para el desarrollo de esta metodología se trabajará con información y eventos ocurridos en el año 2019, los bienes que forman parte de la cuenta Propiedad, Planta y equipo

cumplen con las directrices que revela el Párrafo 7 de la NIC 16 para ser considerados como activos, YourSystem tiene clasificado sus activos fijos en las partidas de: (a) equipos de oficina, (b) muebles y enseres, (c) vehículos, y (d) equipos de computación, por un valor de 29,571.08 al 1 de enero del 2019; a continuación, se desglosa esta información.

Tabla 30  
Cuenta Propiedad, Planta y equipo

YourSystem CIA. LTDA.		
<b>Cuenta: Propiedad, Planta y Equipo</b>		
(Expresado en dólares)		
Al 1 de enero 2019		
		<b>Valor</b>
1.2	Activo Fijo:	29,571.08
1.2.2	Activo Fijo Depreciable	29,571.08
1.2.2.04	Equipos de Oficina	335.50
1.2.2.04.01	Costo Histórico Equipos de Oficina	571.43
1.2.2.04.02	Depreciación Acumulada Equipos de Oficina	(235.93)
1.2.2.05	Muebles y Enseres	3,268.03
1.2.2.05.01	Costo Histórico Muebles y Enseres	4,488.07
1.2.2.05.02	Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	(1,220.04)
1.2.2.06	Vehículos	25,967.55
1.2.2.06.01	Costo Histórico Vehículos	36,833.34
1.2.2.06.02	Depreciación Acumulada Vehículos	(10,865.79)
1.2.2.07	Equipos de Computación	-
1.2.2.07.01	Costo Histórico Equipos de Computación	487.08
1.2.2.07.02	Depreciación Acumulada Equipos de Computación	(487.08)

*Nota.* Adaptado de: Estado de Situación Financiera - YourSystem (2019).

Partiendo de esta situación inicial, se procederá a implementar un proceso que permita comparar los datos registrados contablemente por el personal de la empresa y la valoración de estos registros aplicando la NIC 16, en caso de existir diferencias en los valores contabilizados se recomendará realizar los asientos con los ajustes correspondientes; de esta manera se podrá visualizar la importancia que tiene la correcta aplicación de la NIC 16 al momento de generar la Información Financiera considerando que estos valores se usan como base para realizar diversas transacciones entre ellas el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## *Situaciones sujetas a análisis*

### **Registro Inicial**

De acuerdo con la información recopilada en el departamento contable de YourSystem, a finales del año 2018 la gerencia inició el proceso para adquirir 10 computadores para que sean utilizados por los ingenieros de software contratados, la compra se ejecutó en el mes de enero del año 2019, debido a la condicionante de que los equipos informáticos sean de última generación fue necesario realizar la compra en el exterior, lo que ocasionó que se genere gastos adicionales en su importación.

*Tabla 31*  
*Registro de gastos por la compra de computadoras*

YourSystem CIA. LTDA.	
<b>Registro de gastos: 10 computadoras</b>	
<b>Gasto</b>	<b>Valor</b>
Equipos de computación CIF	45,000.00
Derechos arancelarios	1,500.00
Gastos agentes de aduanas	2,000.00
Transporte	500,00
Seguros	1,000.00
Acondicionamiento	1,200.00
Instalación	800.00
Entrenamiento personal	300.00

*Nota.* Adaptado de información proporcionada por el departamento contable – YourSystem.

Cuando se efectivizada la compra, el personal contable de la empresa YourSystem procedió a registrar las computadoras adquiridas en la cuenta Equipos de Computación registrado los gastos de importación a la cuenta del grupo gastos, de la siguiente manera.

Tabla 32  
Asiento contable adquisición de equipos de computación

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Enero 2019	Equipos de Computación CIF		45,000.00	
	Entrenamiento personal		300.00	
	Iva		36.00	
	Gastos de importación		7,000.00	
	<i>Derechos arancelarios</i>	<i>1,500.00</i>		
	<i>Gastos agentes de aduanas</i>	<i>2,000.00</i>		
	<i>Transporte</i>	<i>500.00</i>		
	<i>Seguros</i>	<i>1,000.00</i>		
	<i>Acondicionamiento</i>	<i>1,200.00</i>		
	<i>Instalación</i>	<i>800.00</i>		
	Retención IVA 100%			36.00
	Retención IR 10%			30.00
	Cuentas por pagar terceros			52,270.00
<b>Total</b>			<b>52,336.00</b>	<b>52,336.00</b>
p/r Adquisición de equipos de computación				

*Nota.* Adaptado de información proporcionada por el departamento contable – YourSystem

Los párrafos 15 y 17 de la NIC 16 Propiedad, Planta y equipo indica que los componentes del costo se deben incluir en el valor inicial del activo y se ejemplifica algunos tipos de costos atribuibles, en función a estas directrices se procede a elaborar el asiento contable incluyendo en el valor inicial de bien los gastos registrados por concepto de la importación realizada.

Tabla 33  
Asiento contable adquisición de equipos de computación NIC 16

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Enero 2019	Equipos de Computación		52,000.00	
	<i>Valor CIF</i>	<i>45,000.00</i>		
	<i>Derechos arancelarios</i>	<i>1,500.00</i>		
	<i>Gastos agentes de aduanas</i>	<i>2,000.00</i>		
	<i>Transporte</i>	<i>500.00</i>		
	<i>Seguros</i>	<i>1,000.00</i>		
	<i>Acondicionamiento</i>	<i>1,200.00</i>		
	<i>Instalación</i>	<i>800.00</i>		
	Entrenamiento personal		300.00	
	Iva		36.00	
	Retención IVA 100%			36.00
	Retención IR 10%			30.00
	Cuentas por pagar terceros			52,270.00
	<b>Total</b>		<b>52,336.00</b>	<b>52,336.00</b>
p/r Adquisición de equipos de computación				

Al comparar estos asientos contables, se puede observar que existen diferencias al momento de registrar el valor inicial de las 10 computadoras, aplicando los gastos de importación al bien se visualiza una diferencia de USD. 7,000.00 en el costo inicial.

Tabla 34  
Asiento contable depreciación PPE: Equipos de computación

Fecha	Detalle	Debe	Haber
Diciembre 2019	Gasto depreciación	15,000.00	
	Depreciación Acumulada Equipos de Computación		15,000.00
	<b>Total</b>	<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>

p/r Equipos de computación – método lineal

Nota. Adaptado de información proporcionada por el departamento contable – YourSystem

Al incluir los gastos de importación en el costo inicial de las 10 computadoras adquiridas por la empresa, el cálculo y registro contable de la depreciación debió ser realizado de la siguiente manera.

Tabla 35  
Depreciación PPE: Equipos de computación NIC 16

<b>PPE: Equipos de computación</b>	Costo histórico:	52,000.00	
	Valor residual:	0.00	
<b>Tabla de Depreciación</b>	Importe depreciable:	52,000.00	
Año	Gasto	Depreciación Acumulación	Importe
			52,000.00
2019	17,333.33	17,333.33	34,666.67
2020	17,333.33	34,666.67	17,333.33
2021	17,333.33	52,000.00	-

Tabla 36  
Asiento contable depreciación PPE: Equipos de computación NIC 16

Fecha	Detalle	Debe	Haber
Diciembre 2019	Gasto depreciación	17,333.33	
	Depreciación Acumulada Equipos de computación		17,333.33
	<b>Total</b>	<b>17,333.33</b>	<b>17,333.33</b>

p/r Equipos de computación – método lineal

### Vehículos

La gerencia de YourSystem considerando que la principal actividad económica de la empresa se encontraba orientada a proporcionar el servicio de desarrollo de software en el exterior del país, optó por incrementar los años de vida útil para el vehículo adquirido en el año 2016 para uso de movilización; con esta directriz el personal contable de la entidad aplicó la depreciación de vehículo con una vida útil de 10 años, utilizando el método lineal por su cálculo sencillo y por ser el más idóneo al momento de realizar los registros tributarios.

El cálculo de la depreciación y el correspondiente registro contable es el siguiente.

Tabla 37  
Depreciación PPE: Vehículos 10 años

<b>PPE: Vehículo</b>	Costo histórico:	36,833.34	
	Valor residual:	0.00	
<b>Tabla de Depreciación</b>	Importe depreciable:	36,833.34	
Año	Gasto	Depreciación Acumulación	Importe
			36,833.34
2016	3,683.33	3,683.33	33,150.01
2017	3,683.33	7,366.67	29,466.67
2018	3,683.33	11,050.00	25,783.34

2019	3,683.33	14,733.34	22,100.00
2020	3,683.33	18,416.67	18,416.67
2021	3,683.33	22,100.00	14,733.34
2022	3,683.33	25,783.34	11,050.00
2023	3,683.33	29,466.67	7,366.67
2024	3,683.33	33,150.01	3,683.33
2025	3,683.33	36,833.34	-

*Nota.* Adaptado de información proporcionada por el departamento contable – YourSystem

*Tabla 38*  
*Asiento contable depreciación PPE: Vehículos 10 años*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Diciembre 2019	Gasto depreciación	3,683.33	
	Depreciación Acumulada Vehículos		3,683.33
	<b>Total</b>	<b>3,683.33</b>	<b>3,683.33</b>

p/r Depreciación Vehículos – método lineal 10 años

*Nota.* Adaptado de información proporcionada por el departamento contable – YourSystem

Independiente del criterio que motivo a la gerencia de YourSystem para aplicar la depreciación del vehículo en 10 años, la normativa tributaria en el Artículo 28.6 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece los porcentajes de depreciación anual y los años de vida útil para cada tipo de bien, que en el caso de los vehículos corresponde una vida útil de 5 años y una depreciación anual del 20%; con esta información el cálculo de la depreciación del vehículo y posterior registro contable se debió haber realizado de la siguiente manera.

Tabla 39  
Depreciación PPE: Vehículos 5 años

<b>PPE: Vehículo</b>		Costo histórico:	36,833.34
		Valor residual:	0.00
<b>Tabla de Depreciación</b>		Importe depreciable:	36,833.34
Año	Gasto	Depreciación	
		Acumulación	Importe
			36,833.34
2016	7,366.67	7,366.67	29,466.67
2017	7,366.67	14,733.34	22,100.00
2018	7,366.67	22,100.00	14,733.34
2019	7,366.67	29,466.67	7,366.67
2020	7,366.67	36,833.34	-

Tabla 40  
Asiento contable depreciación PPE: Vehículos 5 años

Fecha	Detalle	Debe	Haber
Diciembre 2019	Gasto depreciación	7,366.67	
	Depreciación Acumulada Vehículos		7,366.67
	<b>Total</b>	<b>7,366.67</b>	<b>7,366.67</b>

p/r Depreciación Vehículos – método lineal 5 años

Analizando la información registrada, observamos que existen diferencias al momento de realizar el registro contable de la depreciación acumulada, en el caso del vehículo por aumentar la vida útil del bien de 5 a 10 años y en el equipo de computación por no considerar los gastos de importación en su costo inicial; a continuación, se presentan estas diferencias.

Tabla 41  
Diferencia depreciación acumulada 2019

PPE	Depreciación Activo Fijo – NIC 16		Diferencia
	Sin aplicar	Aplicando	
Vehículos	3,683.33	7,366.67	3,683.33
Equipos de Computación	15,000.00	17,333.33	2,333.33

### Valor por Deterioro

Las entrevistas y cuestionarios realizados a los expertos contables y tributarios evidenciaron que las PYMES de servicios tecnológicos carecen de instructivos que permitan aplicar procesos inherentes al tratamiento de los activos fijos como: el cálculo del deterioro según el párrafo 73 de la NIC 16, estado de los bienes (bueno, regular, malo), revaluaciones periódicas de acuerdo con el párrafo 36 de la NIC 16 y baja en cuentas como lo señala el párrafo 73 de la NIC 16. Esta falencia también se aplica a la empresa YourSystem, el personal contable al ser consultado sobre procedimiento que realizan para determinar el deterioro de los bienes manifestó que no se realiza este cálculo.

Para visualizar el impacto que tiene la ausencia de estos procedimientos, de manera didáctica a continuación se realizará el cálculo del deterioro para el vehículo que tiene la empresa, su adquisición fue realizada en el año 2016 a un precio de 36,833.34 USD, en el apartado anterior se determinó que la vida útil de este bien es 5 años, le corresponde una depreciación anual de 7,366.67 USD. y para el año 2019 tiene una depreciación acumulada de 22,100.00 USD.

El procedimiento para seguir y calcular el deterioro del vehículo es el siguiente, como primer paso procedemos a calcular el valor según libros (VSL) que es el resultado de la diferencia existente entre el costo del bien menos la depreciación acumulada.

$VSL = \text{Costo} - \text{Depreciación Acumulada}$

$VSL (2019) = 36,833.34 - 14,733.34 = 22,100.00$

A continuación, buscamos información del valor del bien en el mercado, esta información equivale al valor razonable que en el caso de la camioneta es la valoración que

tiene en el año 2019, podemos acudir varias fuentes para determinar este valor (cotizaciones en casas comerciales, simuladores de venta de carros usados, páginas web).

Valor Razonable (2019) = 20,157.00

El siguiente paso consiste en determinar el valor en uso, las directrices que se aplica para realizar este cálculo son establecidas por la empresa, para este caso vamos a considerar que durante los primeros 4 años se tiene un flujo de efectivo de 4,500.00 USD, en el año 5 el flujo de efectivo e 2,258.34 USD y la tasa de interés aplicada es del 10%.

*Tabla 42  
Datos para el cálculo del valor en uso*

Tasa de interés	10% anual
Periodicidad	Anual
<b>Años</b>	<b>Flujo de efectivo</b>
1	4,500.00
2	4,500.00
3	4,500.00
4	4,500.00
5	4,100.00

Para el cálculo de valor de uso de la camioneta podemos utilizar fórmulas preestablecidas como el Valor Actual Neto (VAN).

Valor de uso (2019) = VNA (4,500;4,500;4,500;4,500;4,100;0.1)

Valor de uso (2019) = 16,810.57

A continuación, se determina el valor recuperable que resulta ser el mayor valor entre el valor razonable y el valor en uso.

Valor recuperable = mayor entre valor razonable y valor en uso

Valor razonable = 20,157.00

Valor de uso = 16,810.57

Valor recuperable = 20,157.00

Como siguiente paso se procede a calcular el valor de deterioro de la camioneta, para lo cual utilizaremos la siguiente fórmula.

$$\text{Valor deterioro} = \text{VSL} - \text{Valor recuperable}$$

$$\text{Valor deterioro} = 22,100.00 - 20,157.00$$

$$\text{Valor deterioro (2019)} = 1,943.00$$

Finalmente se realiza el cálculo de la nueva depreciación anual, considerando el valor del deterioro y el resto de vida útil de la camioneta.

$$\text{Nueva depreciación anual} = (\text{VSL} - \text{Valor deterioro}) / \text{Resto de vida útil}$$

$$\text{Nueva depreciación anual} = (22,100.00 - 1,943.00) / 2$$

$$\text{Nueva depreciación anual} = 10,078.50$$

Los registros contables aplicados son los siguientes.

Tabla 43

Asiento contable valor deterioro PPE: Vehículos

Fecha	Detalle	Debe	Haber
	--- 1 ---		
Enero 2019	Pérdida deterioro vehículos	1,943.00	
	Deterioro Vehículo		1,943.00
	p/r Ajuste por cálculo de deterioro Vehículos		
	--- 2 ---		
Diciembre 2019	Gasto depreciación	10,078.50	
	Depreciación Acumulada Vehículos		10,078.50
	p/r Depreciación Vehículos		
	<b>Total</b>	<b>12,021.50</b>	<b>12,021.50</b>

Con el análisis de estos casos, se observa que la empresa YourSystem en los registros contables del año 2019 no aplicó adecuadamente las directrices de la NIC 16, provocando que la emisión de la Información Financiera genere datos erróneos y por consiguiente los

valores utilizados en la presentación de los formularios 101/102 no reflejan la situación real de la empresa.

### ***Propuestas a Implementarse***

La NIC 16, por medio de sus directrices otorga al personal contable de las PYMES de servicios tecnológicos las herramientas suficientes para realizar un adecuado tratamiento contable a los bienes catalogados como Propiedad, Planta y equipo; sin embargo, se observa falencias al momento de realizar estas transacciones como se evidencia en los casos analizados anteriormente, sumado a la falta de políticas internas que permitan ejecutar correctamente la contabilización de los activos fijos nos impulsa a plantear como parte de esta propuesta metodológica los siguientes insumos: (a) Conformación de una comisión multidisciplinaria, y (b) Guía para realizar la revaluación de los activos.

### **Comisión Multidisciplinaria**

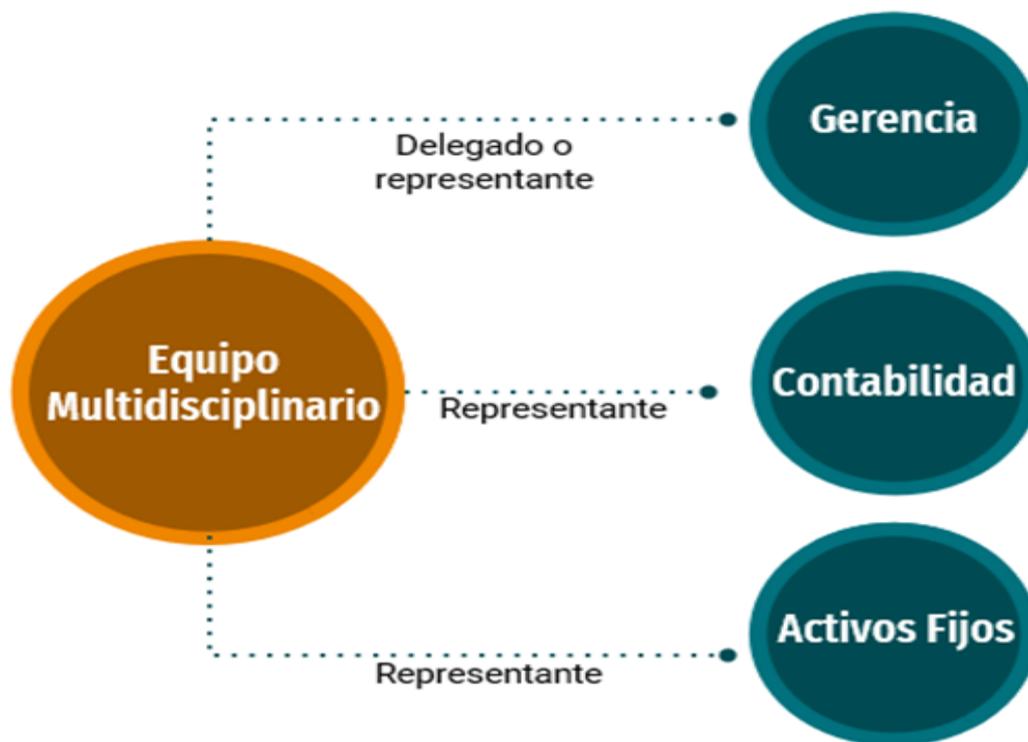
La estructura organizativa de las empresas objeto de este estudio debe facilitar la conformación de equipos de trabajo que tengan la capacidad de realizar los análisis correspondientes a la situación de la cuenta Propiedad, Planta y equipo, sustentado y guiado por los informes generados en los departamentos contables y de activos fijos; estos bienes son elementos que participan directamente en la elaboración de los productos que las PYMES de servicios tecnológicos de la ciudad de Riobamba ofrecen al mercado y forman parte de sus activos; es por esta razón que su tratamiento debe ser tratado a nivel gerencial con la asesoría técnica de las áreas relacionadas.

Para la aplicación de la propuesta metodológica, es relevante conformar un equipo de trabajo integrado por el personal técnico de los departamentos contables, activos fijos y el delegado o representante de la gerencia, para que realicen un análisis detallado de la situación de los activos fijos de la empresa y proceder a socializar a nivel gerencial los siguientes documentos que sustentarán la toma de decisiones en lo referente a la cuenta PPE:

- Informes técnicos que serán utilizados como justificativos para realizar los procesos de adquisición, mantenimiento, obsolescencia y baja de los bienes considerados como activos fijos.

- Informar a la Gerencia la situación actual de los bienes que forman parte de la cuenta Propiedad, Planta y equipo.
- Generar reportes ejecutivos que indiquen con claridad la Situación Financiera y Tributaria de la empresa.

Tabla 44  
Comisión multidisciplinaria



## Guía para la revaluación de activos de PPE

Tabla 45

Instructivo Revaluación de activos PPE



*Nota.* Adaptado de revaluación de PPE, Estrella (2019).

El objetivo de este instructivo es proporcionar una guía para que el personal contable y tributario de las PYMES de servicios tecnológicos apliquen adecuadamente el proceso de revaluación de los activos conforme a lo establecido con las normas contables y financieras, se justifica su elaboración porque en la información compilada producto de los cuestionarios y entrevistas realizadas a los expertos contables y tributarios se evidenció la ausencia de manuales o procedimientos que puedan establecer la realidad financiera de la empresa.

Adicionalmente, este instructivo se complementa con un modelo estándar de asientos contables, que el personal técnico puede adaptarlo a sus procesos contables cuando la revaluación produzca las siguientes situaciones.

Si se incrementa el valor contable y la depreciación acumulada, se deberá realizar el siguiente ajuste:

Tabla 46  
Asiento contable si incrementa el valor contable

<b>Descripción</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
Cuenta respectiva del activo	XXXXXXXXXX	
Actualización de Activos		XXXXXXXXXXXX
Cuenta Depreciación Acumulada		XXXXXXXXXXXX

*Nota.* Adaptado de instructivo para el proceso de revaluación de bienes, Ministerio de Finanzas (2018).

Si se disminuye el valor contable y la depreciación acumulada, se deberá realizar el siguiente ajuste:

Tabla 47  
Asiento contable si disminuye el valor contable

<b>Descripción</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
Cuenta respectiva del activo		XXXXXXXXXX
Actualización del Patrimonio	XXXXXXXXXX	
Cuenta Depreciación Acumulada	XXXXXXXXXX	

*Nota.* Adaptado de instructivo para el proceso de revaluación de bienes, Ministerio de Finanzas (2018).

## Conclusiones

Considerando que es de conocimiento público la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y que todo tipo de empresa está obligado a realizar sus obligaciones tributarias enmarcados en normativa legal vigente, es importante indicar que la información y datos obtenidos en las entrevistas y cuestionarios realizados al personal contable y tributarios de las PYMES de servicios tecnológicos de la Ciudad de Riobamba nos permitió tener un horizonte más amplio de cómo es el manejo de la cuenta Propiedad, Planta y equipo; en función a esta información primaria a continuación detallamos las siguientes conclusiones.

La estructura organizacional de las empresas tiene un papel importante al momento de identificar las falencias que los procesos internos tienen en su ejecución, en el caso de las PYMES de servicios tecnológicos esta situación no es la excepción; en la información recopilada en los instrumentos de investigación utilizados, observamos la ausencia de independencia en los procesos contables y tributarios, escenario que implican que la aplicación de las NIC 16 se realicen de manera parcial limitándose a la contabilización del reconocimiento inicial del bien catalogado como PPE y realización de su posterior depreciación, en lo referente al cumplimiento tributario la información reportada al organismo del estado se hace en función a lo registrado en el proceso contable careciendo de procedimientos que validen la información reportada, como por ejemplo la ausencia de conciliaciones tributarias, falta de informes que detallen la situación real de los activos fijos, entre otros.

Con la propuesta metodológica planteada en este trabajo, se busca proporcionar una guía de trabajo para que el tratamiento de los activos fijos sea una política que involucre la participación del nivel gerencias de estas empresas, que en coordinación con el análisis contable y tributario de la cuenta PPE el personal técnico pueda tener los suficientes insumos para desarrollar la documentación que justifique el procedimiento que se dé a los activos fijos, en busca de tomar las mejores decisiones y sobre todo cumplir las metas trazadas.

La información compilada de las fuentes primarias indica que el personal contable tiene conocimiento de las directrices que establece la NIC 16, a pesar de esto en las PYMES de servicios tecnológicos no se ha desarrollado metodologías o políticas que se orienten a verificar el estado de los bienes que forman parte de la cuenta PPE; la carencia de datos e

información que permitan tener juicio de valor sobre los bienes obsoletos, bienes dados de baja o bienes que necesitan un proceso de repotenciación se evidenció con los registros obtenidos.

En los párrafos que están inmersos en la NIC 16, observamos que se debe efectuar el procedimiento de valuación o revalorización de los activos fijos, en las PYMES de servicios tecnológicos el personal contable consultado no ejecuta este proceso aduciendo que esta situación incrementaría el patrimonio de la empresa y desde el ámbito tributario representaría una mayor erogación de recursos en el cumplimiento de sus obligaciones, esto deriva en que la información financiera carece de veracidad y por lo tanto se tiene una tributarización de la situación contable.

## **Recomendaciones**

La PYMES por su tamaño y naturaleza no se encuentran en la capacidad de competir con las grandes empresas, una debilidad a considerar es el tratamiento que tienen hacia los bienes que forman parte de su cadena de producción que en este caso particular los activos fijos usados para la generación de servicios tecnológicos; la provisión de materiales, metodologías u otras herramientas van a permitir que el personal involucrado en la parte contable y tributaria de las pequeñas y medianas empresas realicen sus procedimientos apegados a lo que las leyes y normativas establecen; en la propuesta de la metodología desarrollada en este trabajo hemos abarcado como punto central el cumplimiento de los procesos contables de la cuenta PPE y su rol en la realización de las obligaciones tributarias; sin embargo, la falta de políticas internas que abarquen las situaciones que se producen a causa del uso de los activos fijos como: factores de obsolescencia, situaciones de deterioro, bienes sobrevalorados o subutilizados y bienes que han cumplido su vida útil propicia que se recomiende complementar la metodología presentada con procesos que especifiquen los pasos a seguir para procesar y registrar adecuadamente las circunstancias antes mencionadas.

En el ámbito empresarial, se recomienda que los niveles gerenciales ofrezcan la apertura necesaria para que los estudiantes que las Universidades puedan realizar sus trabajos de investigación adecuadamente, por lo que es preciso concientizar desde la academia que el resultado de estas investigaciones propiciará insumos para que las actividades diarias que se desarrollan en las PYMES se realicen de manera correcta y efectiva, fortaleciendo de esta manera el vínculo que debe tener los estudiantes con la sociedad.

## Referencias

- Abad, J., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). Gestión contable de propiedad, planta y equipo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el sector funerario y de servicios exequiales. *Visionario Digital*, 35-59. Obtenido de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/download/543/1292/>
- Alonso, D. (2020). Mapa conceptual "Diseño Experimental. Obtenido de UEAH: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ixtlahuaco/article/view/5068/6572>
- Ardila, L., Fonseca, K., López, A., Sánchez, C., & Sánchez, J. (2019). Teoría del valor desde una perspectiva contable: una revisión bibliográfica. *Revista Papeles*, 59-71. Obtenido de <https://revistas.uan.edu.co/index.php/papeles/article/view/600/516>
- Atilano, J. (2019). Aplicación de la NIC 16: propiedades, planta y equipo y su incidencia en la presentación de los estados financieros en el periodo 2018 de la empresa "Servicios Industriales A & N Sac" Lima. Universidad César Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74536/Atilano\\_CJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74536/Atilano_CJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Balseca, J. M., & Villa, C. R. (2018). Desarrollo de una Arquitectura empresarial utilizando un enfoque ágil para PYMES que comercializan soluciones y servicios tecnológicos en la provincia de Chimborazo. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2517>
- Baño, D., Oleas, J., & Ricaurte, P. (2017). Evolución de las PYMES de la ciudad de Riobamba mediante análisis multivariado en las competencias de la gestión empresarial. *Comercio y negocios*, 47-60. Obtenido de <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/comercionegocio/article/view/424/455>
- Camino, S., Bermudez, N., Chalen, A., Gutierrez, P., & Romero, D. (octubre de 2018). Estudios Sectoriales Panorama del Sector de Servicios 2013-2017. Obtenido de Superintendencia de Compañías Valores y Seguros: <https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/panorama-de-las-actividades-de-servicios-en-el-ecuador-2013-2017.pdf>

- Cárdenas, A. (2020). El valor razonable y su repercusión en las decisiones gerenciales. *Revista Publicando*, 49-58. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7510876.pdf>
- Carreño, H. (2018). El valor residual y la contabilización como requisito esencial para la depreciación en el Impuesto a la Renta Peruano. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15660/CARRE%20c3%91O\\_FERN%20c3%81NDEZ\\_HENRY1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15660/CARRE%20c3%91O_FERN%20c3%81NDEZ_HENRY1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chávez, L. (2018). NIIF y Tributación: Desafíos y oportunidades para las administraciones tributarias. *Revista de Administración Tributaria CIAT*, 11-12. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_43/espanol/2018\\_RA\\_43\\_chavez.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_43/espanol/2018_RA_43_chavez.pdf)
- Chávez, M., & Herrera, M. (2018). Aplicación de las NIIF en Ecuador desde la perspectiva contable positiva. *ABYAYALA*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17056/1/Aplicacion%20de%20las%20NIIF%20en%20Ecuador.pdf>
- Cusihualpa, M., & García Vega, R. M. (2018). “Norma internacional de contabilidad 12 y el tratamiento. Recuperado el 2022, de [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1571/Milagros\\_Roxana\\_Tesis\\_bachiller\\_2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1571/Milagros_Roxana_Tesis_bachiller_2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Daniel, S. (diciembre de 2014). Mecanismos para estructurar los niveles de. (u. E. Santo, ed.) Recuperado el junio de 2022, de trabajo de titulación que se presenta como requisito para: <http://201.159.223.2/bitstream/123456789/631/1/Paper%20acad%20C3%A9mico%20UEES%20-%20DSH%20%28Aprobado%29.pdf>
- Delgado, D. D., & Chávez, G. P. (abril de 2018). Las pymes en el ecuador y sus fuentes de financiamiento. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Eumednet., 18. Recuperado el junio de 2022, de Artículo Eumed.net: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/pymes-ecuador-financiamiento.html>

- Delgado, G., Medina, J., Garcia, M., Vadillo, A., & Hernandez, K. (junio de 2020). Beneficios sobre la implementación de las niif para las pymes. Obtenido de V Congreso Virtual Internacional sobre Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/34-beneficios-sobre-la-implementacion-de-las-niif-para-las-pymes.pdf>
- DIEE. (2021). Boletín Técnico No. 01-2021-DIEE. Directorio de Empresas y Establecimientos, 5-12. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Marzo-2022/202203\\_Boletin\\_empleo.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Marzo-2022/202203_Boletin_empleo.pdf)
- Erick, D. C. (15 de septiembre de 2021). Propuesta metodológica para la determinación del costo del inventario de atún entero congelado en una compañía del sector pesquero en la ciudad de Guayaquil. Obtenido de universidad católica santiago de guayaquil: <http://201.159.223.180/bitstream/3317/17040/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-75.pdf>
- Estrella, A. (9 de 09 de 2019). ¿La revaluación de Propiedad Planta y Equipo permitida en NIIF para Pymes fue adecuada para América Latina? Obtenido de <https://ccpp.org.ec/wp-content/uploads/2019/09/9-Revaluaci%C3%B3n-de-PPE-en-NIIF-para-Pymes.pdf>.
- Fernández, O., & García, I. (2021). IV Simposio Internacional de teoría contable "la obra de Mario Biondi". EDICON, 1-295. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Ines-Garcia-Fronti/publication/360606547\\_IV\\_SImposio\\_InternacIonal\\_de\\_teorIa\\_contable\\_la\\_obra\\_de\\_Mario\\_Biondi\\_-\\_la\\_obra\\_de\\_Rafael\\_Franco\\_Ruiz\\_SIC\\_IADCOM\\_FCE\\_UBA\\_-\\_CPCECABA/links/62804762973bbb29cc7fedbc/IV-SImposio-Int](https://www.researchgate.net/profile/Ines-Garcia-Fronti/publication/360606547_IV_SImposio_InternacIonal_de_teorIa_contable_la_obra_de_Mario_Biondi_-_la_obra_de_Rafael_Franco_Ruiz_SIC_IADCOM_FCE_UBA_-_CPCECABA/links/62804762973bbb29cc7fedbc/IV-SImposio-Int)
- Finanzas, M. d. (05 de marzo de 2018). Instructivo para el proceso de revalorización de los Bienes del Sector Público. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/Instructivo-para-el-proceso-de-revalorizaci%C3%B3n-de-los-Bienes-del-Sector-P%C3%BAblico\\_05-03-2018-ACTUALIZACI%C3%93N.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/Instructivo-para-el-proceso-de-revalorizaci%C3%B3n-de-los-Bienes-del-Sector-P%C3%BAblico_05-03-2018-ACTUALIZACI%C3%93N.pdf).

- Finanzas, M. d. (05 de marzo de 2018). Instructivo para el proceso de revalorización de los Bienes del Sector Público. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/Instructivo-para-el-proceso-de-revalorizaci%C3%B3n-de-los-Bienes-del-Sector-P%C3%ABlico\\_05-03-2018-ACTUALIZACI%C3%93N.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/Instructivo-para-el-proceso-de-revalorizaci%C3%B3n-de-los-Bienes-del-Sector-P%C3%ABlico_05-03-2018-ACTUALIZACI%C3%93N.pdf).
- Fresno Caridad. (2019). Metodología de la investigación. Córdoba: El Cid. Obtenido de <https://docer.com.ar/doc/x8svvx8>
- Frias Navarro, D., & Pascual Soler, M. (septiembre de 2021). Diseño de la investigación, análisis y redacción de los resultados. Obtenido de [file:///C:/Users/Administrator/Downloads/2021\\_BookFriasNavarroetal.pdf](file:///C:/Users/Administrator/Downloads/2021_BookFriasNavarroetal.pdf).
- Gabriel, L. (2018). Propuesta de una estrategia de promoción para la empresa de comida rápida pandasia. Obtenido de universidad nacional agraria la molina: <http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/3855/leon-jara-gabriel-wilfredo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, P. (2019). Estudio competitivo y prospectivo 2030 a las mipyme sector horticultor, sabana centro de cundinamarca, ante los retos del futuro con la seguridad alimentaria Bogotá, región. Impacto de la innovación y la gestión de las organizaciones. Obtenido de Impacto de la innovación y la gestión de las organizaciones.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2018). Metodología de la Investigación. En R. Hernandez Sampieri, C. Fernández Collado, & M. Baptista Lucio, Metodología de la Investigación (pág. 589). Mexico: Interamericana. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38758233/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006\\_ocr-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1661752810&Signature=Sn0lWi7a~nnqiyZTKCWHgpdi~DchLtVT8x3ydrJ48MggSDhxZJEuHMP8lz1rApxzRo8oVLJT3hAUKk3](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38758233/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1661752810&Signature=Sn0lWi7a~nnqiyZTKCWHgpdi~DchLtVT8x3ydrJ48MggSDhxZJEuHMP8lz1rApxzRo8oVLJT3hAUKk3)
- IFRS, F. (julio de 2009). Material de formación sobre la NIIF para las PYMES. Obtenido de Fundación IFRS: [file:///C:/Users/Administrator/Downloads/2\\_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf](file:///C:/Users/Administrator/Downloads/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf)
- Larios, G., & Kassouff, P. (mayo de 2020). El diseño de la investigación en marketing desde el método científico. Obtenido de La investigación de mercados en las ciencias de

gestión desde un análisis: [https://www.researchgate.net/profile/Emigdio-Larios-Gomez/publication/341495950\\_Perspectiva\\_brasilena\\_el\\_diseno\\_de\\_la\\_investigacion\\_en\\_marketing\\_desde\\_el\\_metodo\\_cientifico/links/5ec464fc299bf1c09acbe32c/Perspectiva-brasilena-el-diseno-de-la-investigacion-](https://www.researchgate.net/profile/Emigdio-Larios-Gomez/publication/341495950_Perspectiva_brasilena_el_diseno_de_la_investigacion_en_marketing_desde_el_metodo_cientifico/links/5ec464fc299bf1c09acbe32c/Perspectiva-brasilena-el-diseno-de-la-investigacion-)

Malhotra, N. (2019). Investigación de Mercados. En M. Naresh, Investigación de Mercados (Sexta Edición ed.). Pearson Educación.

Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (febrero de 2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. Recuperado el julio de 2022, de Revista Médica Clínica Las Condes: <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2018.11.005>

Márquez, L. (14 de enero de 2022). La depreciación en NIIF PYMES. Obtenido de <http://blog.solucioneslmv.com/la-depreciacion-en-niif-pymes/>.

Mendoza, J., Suárez, D., & Rozo, J. (2021). Análisis de los métodos de depreciación para avalúos de bienes inmuebles de uso residencia en la ciudad de San José Cúcuta - Norte de Santander. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Obtenido de <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/28040/P%c3%a9rezJaimeMendozaHeidiRozoariasFred2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Menger Carl, M. (2020). Principios de Economía Política (3 ed.). Union Editorial. Recuperado el 2022, de [https://unioneditorial.net/wp-content/uploads/2018/08/316-4\\_cap-1.pdf](https://unioneditorial.net/wp-content/uploads/2018/08/316-4_cap-1.pdf)

Moncayo, C. (13 de mayo de 2016). Definición de activos y pasivos en las normas internacionales de información financiera (NIIF). Obtenido de INCP: <https://incp.org.co/definicion-de-activos-y-pasivos-en-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif/>

Neira, M. J. (octubre de 2021). Examen complejo de grado o fin de carrera. Recuperado el junio de 2022, de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/10760/E-UTB-FAFI-ICA-000565.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- NIIF 13, N. I. (2013). NIIF 13 medición del valor razonable. Obtenido de DELOITTE: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2013%20-%20Medici%C3%B3n%20del%20Valor%20Razonable.pdf>
- Normas Internacionales de Contabilidad, N. (Mayo de 2014). Norma internacional de contabilidad 16 propiedades, planta y equipO. Obtenido de DELOITTE: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2016.pdf>
- Patiño, J. (20 de noviembre de 2015). Introduccion a los recursos economicos. Anfora de las Ciencias Sociales y Humanas, 3(6). doi:DOI: <https://doi.org/10.30854/anf.v3.n6.1995.450>
- Perea, S. (2018). Inconsistencias del deterioro del valor de activos y la normativa contable internacional. Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba". Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v19n48/0123-1472-cuco-19-48-00115.pdf>
- Pingos, M. (2021). Afectación del reconocimiento posterior del tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo aplicados en el sector comercial, provincia de Santa Elena. Universidad estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6263/1/UPSE-TCA-2021-0126.pdf>
- Portero, K., & Vergara, J. (MARZO de 2020). "Propuesta de aplicación de NIC 16 y su impacto tributario en SUMESA S.A.". Recuperado el JUNIO de 2022, de Universidad de Guayaquil, tesis de grado cpa: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/52052/1/TESIS%20FINAL%20%289%29.pdf>
- Ramírez, F. (2020). Propiedad Planta y Equipo NIC 16. Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/36408/RamirezGuerreroFreddyAlexander2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramos, C. (2021). NIC 16 – Costo de propiedad, planta y equipo. Asesoría Financiera Tributaria para Emprender. Recuperado el junio de 2022, de <https://revistadeconsultoria.com/nic-16-costo-de-propiedad-planta-y-equipo/>

- Recio, R., Medina, A., González, L., & Llamas, B. (2019). Sistemas Financieros y fiscales y su impacto en las organizaciones. CASIACREACIONES, 1-177. Obtenido de <http://www.ecacampusix.unach.mx/images/publicaciones/4-Sistemas-financieros-y-fiscales-para-Vo.Bo.-final-con-ISBN.pdf#page=47>
- Registro Oficial No. 39. (13 de septiembre de 2019). SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 Expídesese el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y . Obtenido de Superintendencia de Compañías Valores y Seguros: <https://newsite.cite.com.ec/download/ministerio-de-economia-y-finanzas-0090-2/>
- Rincón, C., Quiñonez, M., & Narváez, J. (2018). Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. Ciencias Sociales Aplicada - Contaduría, 128-144. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v14n1/1900-3803-entra-14-01-128.pdf>
- Robalino, R., & Solis, L. (2019). El papel de la PYMES en las sociedades y su problemática empresarial. Revista de la Universidad Internacional del Ecuador, 85-93. Obtenido de <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/949/1549>
- Ron, E. (2015). Análisis práctico de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad “propiedad, planta y equipo” y “deterioro del valor de los activos” NIC 16 y NIC 36, en el año 2011 y su impacto tributario . Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4631>
- Sánchez, D. A. (2017). Las Pymes como principal fuente de empleo de nuestro país. Recuperado el junio de 2022, de <https://vinculacion.dgire.unam.mx/vinculacion-1/Memoria-Congreso-2016/trabajos-ciencias-sociales/politicas/1.pdf#:~:text=Las%20peque%C3%B1as%20y%20medianas%20empresas%20%28PyMEs%29%20son%20la,son%20la%20columna%20vertebral%20de%20las%20econom%C3%ADas%20na>
- SCVS. (2019). SCVS-INC-DNCDN-2019-0009. Obtenido de <https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/Normativa/Resoluciones.php>

- Sercop. (2022). Sistema Oficial de Contratación Pública. Obtenido de <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#>.
- Servicio de Rentas Internas. (2022). Estadísticas generales de recaudación período 2022. Recuperado el 23 de mayo de 2022, de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (noviembre de 2008). RESOLUCION No. 08.G.DSC.010. Recuperado el junio de 2022, de Superintendencia de Compañías Valores y Seguros: [https://www.supercias.gob.ec/bd\\_supercias/descargas/niif/Resolucion.pdf](https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resolucion.pdf)
- Tapia, I., Viteri, E., & Mayorga, D. (2022). Análisis comparativo de depreciación de activos fijos con fines tributarios aplicados a la Industria. *Revista científica Dominio de las Ciencias*, 531-543. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8383371.pdf>
- Tejero González, J. M. (2021). Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario. Obtenido de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/28529/04%20TECNICAS-INVESTIGACION-WEB-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Torres, W. (2021). Examen Especial a la Eplicación NIC 16 Propiedad, Planta y equipo, en la Empresa ASOSERELTRAME, del Cantón Daule, Periodo Fiscal 2020. Obtenido de Universidad San Gregorio de Portoviejo, ingeniero en auditoria y contabilidad: <http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/2244/1/TORRES%20VILLAMAR%20WILLIAM%20ALBERTO%20-Trabajo%20de%20titulaci%c3%b3n.pdf>
- Trujillo, C. (2 de agosto de 2021). Norma internacional de contabilidad NIC 16. TC Audit Cia. Ltda. Recuperado el junio de 2022, de <https://www.facebook.com/tcaudit.com.ec/posts/tc-plus-informativo-gerencial-norma-internacional-de-contabilidadno-16-propiedad/4357110004370318/>
- Vanessa, M. (2018). La Gestion Financiera en el corto plazo y efecto en la rentabilidad de las empresas ecuatorianas del sector G-47. Obtenido de Universidad tecnica Particular de

Loja:

<https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/20.500.11962/22580/1/MERINO%20CUEVA%20VANESSA%20ISABEL.pdf>

Vera, D. (2019). La investigación descriptiva para determinar la concurrencia de estudiantes que comen alimentos en la cafetería universitaria. Obtenido de Universidad Técnica de Machala: [http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14832/1/E-11342\\_VERA%20TOMALA%20DANIEL%20ARMANDO.pdf](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14832/1/E-11342_VERA%20TOMALA%20DANIEL%20ARMANDO.pdf)

Vudaurre, M. (2020). Aplicación de la NIC 16 y la gestión empresarial de la empresa constructora YORIAM S.A.C. de Lima Cercado, 2019. Obtenido de <http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa/1112/VIDAURRE%20CHAPO%c3%91AN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Westreicher, G. (23 de septiembre de 2020). Teoría del valor. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/teoria-del-valor.html>



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Calderón Pineda, Myrian del Carmen** con C.C: # **170980603-6** y **Ramos Moscoso, Manuel Vinicio** con C.C: # **050207355-4** autores del trabajo de titulación: **Propuesta metodológica para la aplicación de la NIC 16 en PYMES de servicios tecnológicos y la valoración tributaria en la ciudad de Riobamba**, previo a la obtención del título de, **Licenciados en Contabilidad y Auditoría** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022

LOS AUTORES

---

Calderón Pineda, Myrian del Carmen  
C.C: # 170980603-6

---

Ramos Moscoso, Manuel Vinicio  
C.C: # 050207355-4



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Propuesta Metodológica para la Aplicación de la NIC 16 en PYMES de Servicios Tecnológicos y la Valoración Tributaria en la Ciudad de Riobamba.		
<b>AUTOR(ES)</b>	Calderón Pineda, Myrian del Carmen Ramos Moscoso, Manuel Vinicio		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Economía y Empresa		
<b>CARRERA:</b>	Contabilidad y Auditoría		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Licenciado en Contabilidad y Auditoría		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	19 de septiembre del 2022	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	127
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Contabilidad, Tributación, Propuesta metodológica		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	PYMES, NIC 16, Revalorización, Tributación, Servicios Tecnológicos, Depreciación		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>	Las PYMES, representan un eje importante en el desarrollo económico del país, en los últimos años cada vez se encuentran con mayor frecuencias medianas y pequeñas empresas dedicadas a ofrecer servicios que satisfagan las necesidades tecnológicas de la sociedad; por este motivo en el presente trabajo de titulación se ha procedido a realizar una investigación minuciosa y recabar información para demostrar la importancia que tiene el manejo adecuado de los bienes catalogados como Propiedad, Planta y Equipo en las PYMES de servicios tecnológicos, considerando que este rubro se encuentra estrechamente relacionado con las actividades que desarrollan las empresas y su contabilización se utiliza en la elaboración de los formularios tributarios que son de cumplimiento obligatorio. A pesar de existir políticas legalmente establecidas como las Normas Internacionales de Contabilidad y la Ley Tributaria Interna se pudo identificar que existen falencias en el tratamiento contable de estos activos principalmente en el registro inicial de los bienes y en el cálculo del deterioro, el método lineal es el más utilizado para realizar la depreciación por su facilidad de cálculo; otro aspecto a considerar es la ausencia de políticas internas que permitan realizar procedimientos de revaluación o identificación de bienes que se encuentren en mal estado. Finalmente, se procedió a analizar la situación de los registros contables relacionados con la cuenta PPE de una empresa, situación que permitió ratificar el incumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes derivando en la propuesta de insumos para que sean aplicadas en este tipo de empresas.		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-987883460 +593-984565713	<b>E-mail:</b> myrian.calderon@cu.ucsg.edu.ec manuel.ramos@cu.ucsg.edu.ec	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	<b>Teléfono:</b> +593-4- 3804600 ext.1635		
	<b>E-mail:</b> lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			